



NOTARIA QUINTA

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ENERGY & PALMA
ENERGYPALMA S. A.,
CUANTIA \$ 10,701,900,00
NUMERO: 713**

En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia del mismo nombre, en la República del Ecuador; hoy día lunes treinta de abril del año dos mil siete.- Ante mí, Abogado ALFREDO RIVERA DROUET, NOTARIO PUBLICO QUINTO DEL CANTON ESMERALDAS. Comparecen, los señores Ingeniero VÍCTOR MANUEL VILLACÍS MEJÍA, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑIA ENERGY & PALMA ENERGYPALMA S. A., según se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas; y, el señor CARLOS ESTEBAN GONZÁLEZ-ARTIGAS Díaz, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑIA PALMERAS DEL PACÍFICO PALMERPACIFIC S.A..- Los comparecientes son ecuatorianos, de este vecindario el primero y de Montecristi pero de paso por esta ciudad el segundo, mayores de edad y hábiles ante la ley para obligarse y contratar.- Me presentaron sus documentos personales que la ley exige en estos casos y a quienes de conocerles personalmente doy fe. Concurren a otorgar libres y voluntariamente sin coacción de ninguna clase y en perfecto uso de sus facultades intelectuales, según la manera de expresarse para que sea elevada a escritura pública, me entregan la Minuta cuyo tenor literal es el siguiente.-

S E Ñ O R N O T A R I O : En el registro de escrituras públicas de la Notaría a su digno cargo, sírvase insertar una de aumento de

*Al. Alfredo Rivera Drouet
Notario Quinto del Cantón
Esmeraldas*

capital y reforma de estatutos, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento, el Sr. Ing. Víctor Manuel Villacís Mejía, en su calidad de Gerente General de la compañía Energy & Palma ENERGOPALMA S. A., según se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas; y, el señor Carlos Esteban González-Artigas Díaz, en su calidad de Gerente General de la compañía Palmeras del Pacífico PALMERPACIFIC S.A., quien comparece a efectos de emitir las declaraciones especiales constantes en la presente escritura pública. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados, domiciliados en las ciudades de Esmeraldas y Montecristi, respectivamente, mayores de edad, capaces de obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública otorgada en la ciudad de Montecristi, ante el Notario Primero del Cantón, Dr. Jaime Villavicencio Vélez, inscrita en el Registro Mercantil el 9 de Agosto del 2.006, se constituyó la compañía ENERGY & PALMA ENERGOPALMA S. A., con un capital autorizado de un millón quinientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América y un capital suscrito de setecientos cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América.- b) La Junta General Universal de Accionistas de la compañía ENERGY & PALMA ENERGOPALMA S. A., reunida en la ciudad de Montecristi el día lunes 30 Abril del 2.007, resolvió por unanimidad aumentar el capital de la compañía a la suma de once millones cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$11.451.900,00), mediante el aporte en especie de los bienes cuyo detalle se adjunta como anexo a la misma acta y el aporte por compensación de créditos; aportes que se señalan con claridad en las cláusulas siguientes.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y**

REFORMA DE ESTATUTOS.- Como se indicó en el literal b) de los antecedentes, La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ENERGY & PALMA ENERGOPALMA S. A., en sesión celebrada en el cantón Montecristi el día lunes 30 de abril de 2.007, resolvió por unanimidad lo siguiente: 3.1 Aprobar el avalúo de los bienes muebles e inmuebles aportados por el accionista Palmeras del Pacífico PALMERPACIFIC S.A. que asciende al importe de US\$14'725.120,00 para el aumento de capital de la compañía y el correspondiente traspaso de dominio de los bienes muebles e inmuebles a la compañía, la valoración, forma de determinación y detalle de bienes consta en el anexo 1 que se adjunta. Se aclara que por cuanto varios de los inmuebles aportados se encuentran hipotecados, y Energy & Palma S.A. se subrogará en esas obligaciones: a favor del Banco Internacional por la suma de US\$615,985,81 y a favor de la compañía RUKUSULA XXI, S. L. por la suma de US\$4'707.138,47, el valor del aporte en especie a ser considerado por parte del accionista Palmeras del Pacífico S.A. será por US\$9,401,900,00.- 3.2 Aumentar el Capital Social de la Compañía ENERGY & PALMA ENERGOPALMA S. A., por el aporte en especie de nueve millones cuatrocientos un mil novecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$9,401,900,00); y, por compensación de créditos de un millón trescientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,300,000,00) que realiza el accionista Palmeras del Pacífico PALMERPACIFIC S. A., aumento de capital por la suma total de diez millones setecientos un mil novecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$10,701,900,00), con lo cual el capital social de la misma queda establecido en la suma de once millones cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$11,451,900,00) dividido en 114.519 acciones

*Ab. A. J. de Rivera Drown
Notario Quinto del Ecuador
Esmeraldas*

ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, conforme se detalla en los cuadros siguientes:

Accionista	Capital Actual Suscrito y Pagado	Aumento de Capital por Compensación de Crédito	Aumento de Capital en Especies	Nuevo Capital
Bluegrass Holding S.A.	749.900,00	-	-	749.900,00
Palmeras del pacifico PALMERPACIFIC S.A.	100,00	1.300.000,00	9.401.900,00	10.702.000,00
Total	750.000,00	1.300.000,00	9.401.900,00	11.451.900,00

La Junta considera necesario dejar aclarado que el total de las acciones se encuentran liberadas, por lo que el capital de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

Accionista	Capital	Acciones
Bluegrass Holding S.A.	749.900,00	7.499
Palmeras del pacifico PALMERPACIFIC S.A.	10.702.000,00	107.020
Total	11.451.900,00	114.519

3.3 Aprobar la subrogación de obligaciones que mantiene el Accionista aportante Palmeras del Pacífico PALMERPACIFIC S. A. con el Banco Internacional por la suma de US\$615,985,81 y a favor de la compañía RUKUSULA XXI, S. L. por la suma de US\$4,707.138,47, toda vez que varios de los bienes inmuebles aportados se encuentran hipotecados, pero serán aportados de conformidad a lo establecido en el Art. 10 de la Ley de Compañías, por el valor de ellos y su dominio se transferirá totalmente a la Compañía, pero el accionista aportante recibirá participaciones o acciones solamente por la diferencia entre el valor del bien aportado y el monto al que ascienden las obligaciones hipotecarias mencionadas, esto es: los activos aportados tienen un valor de USD\$14,725,120,00, pero descontadas las obligaciones mencionadas, el valor del aporte en especie por parte del accionista Palmeras del Pacífico S.A. es de US\$9,401,900,00, se ha redondeado a múltiplos de cien, por cuanto las acciones de la empresa tienen ese valor; por lo que la Compañía pagará el valor de las mencionadas obligaciones en la forma y fecha establecidas por Palmeras del Pacífico con sus acreedores o en las que se establezcan al realizarse las subrogaciones de obligaciones respectivas. En el anexo adjunto consta el detalle de los bienes inmuebles hipotecados.- 3.4 Incrementar el capital autorizado de la compañía de un millón quinientos mil dólares a la suma de veintidós millones de dólares.- 3.5 Reformar el Estatuto Social de la Compañía, específicamente en el Artículo Sexto, capítulo segundo de dicho estatuto, artículo que en adelante dirá: "ARTICULO SEXTO: El Capital autorizado de la compañía es de veintidós millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$22,000,000,00).- El capital suscrito de la compañía es de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS 00/100 dólares de los

Al. Alfredo Rivera
Notario C. P. S.
E. C. R.

Estados Unidos de Norte América (US\$11,451,900,00) dividido en 114.519 acciones ordinarias y nominativas de CIEN dólares de los Estados Unidos de América cada una, que irán numeradas del 00001 al 114.519, suscrito y pagado de la siguiente manera:

Accionista	Capital suscrito	Capital pagado	Acciones
Bluegrass Holding S.A.	749.900,00	749.900,00	7.499
Palmeras del pacifico PALMERPACIFIC S.A.	10.702.000,00	10.702.000,00	107.020
Total	11.451.900,00	11.451.900,00	114.519

3.6 Autorizar al señor Víctor Villacís Mejía, Gerente General de la compañía, para que a nombre de ésta, otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, y así también realice y suscriba todos los trámites que se requieran para mantener vigentes durante el tiempo que sea necesario, las garantías a favor del Banco Internacional y de Rukusula XXI S.L.- Por lo expuesto, se aumenta el capital de la compañía **“ENERGY & PALMA ENERGOPALMA S.A.”**, en la suma de diez millones setecientos un mil novecientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$10'701.900,00), mediante la suscripción de ciento siete mil diecinueve (107.019) nuevas acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una dólares cada una, aumento que se realiza por compensación de créditos por US\$1'300.000,00 y con el aporte del accionista PALMERAS DEL PACÍFICO PALMERPACÍFIC S.A. de los bienes cuyo detalle se adjunta como documento habilitante de esta acta, los

mismos que han sido valuados por los socios de la compañía en la suma de US\$14'725.120,00, pero que por la subrogación de pasivos que de conformidad a lo establecido en el Art. 10 de la Ley de Compañías se realiza, conforme ha sido explicado en párrafos anteriores, el aporte de dichos bienes es por la suma de US\$9'401900,00. Por lo tanto el capital de la compañía se lo fija en la suma de once millones cuatrocientos cincuenta y un novecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$11'451.900,00).- **CUARTA: DECLARACION.-** Bajo juramento declara el Gerente General de la compañía que la integración del capital de la compañía cuyo aumento se perfecciona en este contrato, es correcta, declaración que la hace según lo dispuesto por el Art. 11 inciso 2do de la Resolución N° 93.1.1.3.011, publicada en el Registro Oficial N° 269 de 6 de octubre de 1993.- Declara además que el accionista que aumenta el capital de la compañía es de nacionalidad ecuatoriana.- **QUINTA: APOORTE EN ESPECIE.-** El Accionista Palmeras del Pacífico PALMERPACIFIC S. A. haciendo uso de la facultad que le confiere el Art. 161 de la Ley de Compañías, declara que realiza a favor de la compañía **ENERGY & PALMA ENERGOPALMA S. A.**, el aporte en especie de los bienes que se detallan en el anexo de bienes aportados adjunto a esta escritura, aporte que realiza al tenor de las siguientes declaraciones: **a) ANTECEDENTES:** El accionista Palmeras del Pacífico PALMERPACIFIC S. A., es propietario de los bienes cuyo inventario, descripción y valorización, se adjuntan en el anexo a la presente escritura, bienes consistentes principalmente en plantaciones de palma de aceite y en terrenos para el cultivo de dicha especie vegetal que se encuentran situados principalmente en los cantones San Lorenzo y Eloy Alfaro de la Provincia de Esmeraldas.- **b) AVALUO:** De conformidad a lo establecido en el artículo 162 de la Ley de Compañías, se adjunta a la presente escritura el avalúo realizado por el perito calificado

Al. Alfredo Rivera Dross
Notario Quinto del Cantón
Esmeraldas

por la Superintendencia de Compañías, realizado a las plantaciones de palma, obras civiles y terrenos_avalúo que ha sido aprobado por los accionistas al igual que el resto de bienes tales como maquinarias, equipos, inventarios, que son aportados por su valor en libros.- c) **APORTE:** El accionista Palmeras del Pacífico PALMERPACIFIC S.A., declara que de conformidad con el avalúo que se contiene en el literal anterior y/o el valor en libros de la maquinaria, equipos e inventario, por el presente instrumento aporta y transfiere el dominio y posesión a perpetuidad, a favor de la compañía **ENERGY & PALMA ENERGOPALMA S. A.**, de los bienes muebles e inmuebles que se describen en el documento adjunto a la presente escritura, en la suma de US\$14,725,120,00, pero descontadas las obligaciones hipotecarias, el valor del aporte en especie es de US\$9,401,400,00.- **GRAVAMENES:** El accionista Palmeras del Pacífico PALMERPACIFIC S. A., declara que sobre los bienes materia del presente aporte, no pesa ningún gravamen, prenda, ni prohibición alguna de enajenar, excepto las hipotecas que sobre los inmuebles detallados en el anexo de bienes aportados, que se mantienen a favor del Banco Internacional y de la empresa RUKUSULA XXI S.L., pero que en virtud de la facultad establecida en el Art. 10 de la Ley de compañías serán aportados con la correspondiente subrogación de pasivos por parte de Energy & Palma ENERGOPALMA S. A., conforme ha sido explicado en párrafos anteriores, subrogaciones y traspaso de bienes que han sido debidamente aprobadas por los Acreedores Hipotecarios.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que fueren necesarios para la plena validez de la correspondiente escritura pública.- **ABOGADO VICTOR HUGO LOAYZA ICAZA**, Registro Profesional número mil setenta CAM.- **HASTA AQUI LA MINUTA.**- Previamente a la celebración de esta escritura se han observado y cumplido

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ENERGY & PALMA ENERGY PALMA S.A.
CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2007**

En la ciudad de Montecristi, siendo las 10H45 horas del día lunes 30 de Abril del 2006, se reúne en el Kilómetro cinco y medio de la vía Manta-Montecristi, Provincia de Manabí, República del Ecuador, la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ENERGY & PALMA ENERGY PALMA S.A.

Asisten a esta reunión los siguientes accionistas:

- BLUEGRASS HOLDING S.A., propietaria de 7,499 acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, representada por sus apoderados los señores Carlos González-Artigas Díaz y Carlos González-Artigas Loor.

- Palmeras del Pacífico PALMERPACIFIC S. A., representada por su Gerente General señor Carlos González-Artigas Díaz, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de cien dólares

Encontrándose en consecuencia representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, que asciende a la suma de \$ 750.000,00 dividido en 7.500 acciones de cien dólares cada una, los Accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas.

Preside la sesión el señor Carlos González-Artigas Díaz, en su calidad de Presidente de la compañía, el mismo que manifiesta que el único punto a tratar en esta Junta el siguiente:

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Toma la palabra el Presidente el mismo que manifiesta a los concurrentes lo siguiente: "Que estando presente todo el capital social de la compañía ENERGY & PALMA ENERGY PALMA S. A., pone a su consideración la conveniencia de aumentar el Capital Social de la Compañía, el mismo que va a realizarse mediante los aportes en especie y compensación de créditos por parte del accionista PALMERAS DEL PACÍFICO PALMERPACIFIC S. A., en los montos que se mencionan en el cuadro que se ha presentado a los señores accionistas:

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía Sr. Ing. Víctor Villacís Mejía, y manifiesta que considera conveniente para la compañía realizar el aumento de capital propuesto, en los montos y cantidades que constan en el cuadro que se presenta a continuación, señalando que la capitalización se realiza en especie con el aporte de los activos muebles e inmuebles cuyo detalle se entrega a los señores accionistas y si bien es cierto que los activos a aportarse tienen un valor de USD\$14,725,120,00, varios de los inmuebles aportados y que constan descritos también en el detalle que se ha dado a los señores accionistas se encuentran hipotecados, para lo cual es conveniente que Energy & Palma S.A. se subroge en esas obligaciones a favor del Banco Internacional por la suma de US\$615,985,81 y a favor de la compañía RUKUSULA XXI, S. L. por la suma de US\$4'707.138,47, por lo que el valor del aporte en especie a ser considerado por parte del accionista Palmeras del Pacífico S.A. será por US\$9,401,900,00, se ha redondeado a múltiplos de cien, por cuanto las acciones de la empresa tienen ese valor. Manifiesta que considera pertinente aclarar que dentro del monto señalado se encuentran considerados también fertilizantes por un monto de USD\$100.000,00, los mismos que cuando se realizó el avalúo por parte del perito y las verificación de saldos por parte de la firma Deloitte & Touche no fueron considerados por cuanto todavía no se habían adquirido. PALMERAS DEL PACÍFICO PALMERPACIFIC S. A., también

incrementa el capital por compensación de créditos realizados a esta compañía por la suma de US\$1,300,000,00 por el accionista aportante.- Cabe señalar que parte de los bienes que se aportan en especie han sido valuados por el señor Ing. Ramiro González, perito calificado y autorizado por la Superintendencia de Compañías, avalúo que se entrega a los señores accionistas y se adjunta al acta y que asciende a un importe de US\$14'194.607,38. Asimismo cabe señalar que el préstamo que se pretende compensar así como el resto de saldos de activos y pasivos a aportar han sido certificados para los señores accionistas por la firma Deloitte & Touche, según se desprende de la copia de su informe que se entrega y se adjunta también al acta.

Con las aportaciones mencionadas se realizará el aumento de capital como a continuación se describe.

Accionista	Capital Actual Suscrito y Pagado	Aumento de Capital por Compensación de Crédito	Aumento de Capital en Especie	Nuevo Capital
Bluegrass Holding S.A.	749.900,00	-	-	749.900,00
Palmeras del pacifico PALMERPACIFIC S.A.	100,00	1.300.000,00	9.401.900,00	10.702.000,00
Total	750.000,00	1.300.000,00	9.401.900,00	11.451.900,00

El accionista Bluegrass Holding S.A. a través de sus apoderados declara que renuncia expresamente a su derecho preferente en el presente aumento de capital y acepta y autoriza el aumento que realiza Palmeras del Pacífico PALMERPACIFIC S. A.

Luego de varias deliberaciones la Junta General de Accionistas de la Compañía ENERGY & PALMA ENERGY PALMA S. A., por unanimidad resuelve lo siguiente:

1. Aprobar el avalúo de los bienes muebles e inmuebles aportados por el accionista Palmeras del Pacífico PALMERPACIFIC S.A. que asciende al importe de US\$14'725.120,00 para el aumento de capital de la compañía y el correspondiente traspaso de dominio de los bienes muebles e inmuebles a la compañía; la valoración, forma de determinación y detalle de bienes consta en los anexos que se adjuntan. Se aclara que por cuanto varios de los inmuebles aportados se encuentran hipotecados, y Energy & Palma S.A. se subrogará en esas obligaciones: a favor del Banco Internacional por la suma de US\$615,985,81 y a favor de la compañía RUKUSULA XXI, S. L. por la suma de US\$4'707.138,47, el valor del aporte en especie a ser considerado por parte del accionista Palmeras del Pacífico S.A. será por US\$9,401,900,00.
2. Aumentar el Capital Social de la Compañía ENERGY & PALMA ENERGY PALMA S. A., por el aporte en especie de US\$9,401,900,00; y, por compensación de créditos de 1,300,000,00 que realiza el accionista Palmeras del Pacífico PALMERPACIFIC S. A., aumento de capital por la suma total de diez millones setecientos un mil novecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (US10,701,900,00), con lo cual el capital social de la misma queda establecido en la suma de once millones cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$11,451,900,00) dividido en 114.519 acciones ordinarias y nominativas de cien dólares cada una, conforme se detalla en los cuadros siguientes:

Accionista	Capital Actual Suscrito y Pagado	Aumento de Capital por Compensación de Crédito	Aumento de Capital en Especie	Nuevo Capital
Bluegrass Holding S.A.	749.900,00	-	-	749.900,00
Palmeras del pacifico PALMERPACIFIC S.A.	100,00	1.300.000,00	9.401.900,00	10.702.000,00
Total	750.000,00	1.300.000,00	9.401.900,00	11.451.900,00

La Junta considera necesario dejar aclarado que el total de las acciones se encuentran liberadas, por lo que el capital de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

Accionista	Capital	Acciones
Bluegrass Holding S.A.	749.900,00	7.499
Palmeras del pacifico PALMERPACIFIC S.A.	10.702.000,00	107.020
Total	11.451.900,00	114.519

Aprobar la subrogación de obligaciones que mantiene el accionista aportante Palmeras del Pacífico PALMERPACIFIC S. A. con el Banco Internacional por la suma de US\$615,985,81 y a favor de la compañía RUKUSULA XXI, S. L. por la suma de US\$4,707.138,47, toda vez que varios de los bienes inmuebles aportados se encuentran hipotecados, pero serán aportados de conformidad a lo establecido en el Art. 10 de la Ley de Compañías, por el valor de ellos y su dominio se transferirá totalmente a la Compañía, pero el accionista aportante recibirá participaciones o acciones solamente por la diferencia entre el valor del bien aportado y el monto al que ascienden las obligaciones hipotecarias mencionadas, esto es: los activos aportados tienen un valor de USD\$14,725,120,00, pero descontadas las obligaciones mencionadas, el valor del aporte en especie por parte del accionista Palmeras del Pacífico S.A. es de US\$9,401,900,00, se ha redondeado a múltiplos de cien, por cuanto las acciones de la empresa tienen ese valor; por lo que la Compañía pagará el valor de las mencionadas obligaciones en la forma y fecha establecidas por Palmeras del Pacífico con sus acreedores o en las que se establezcan al realizarse las subrogaciones de obligaciones respectivas. En el anexo adjunto consta el detalle de los bienes inmuebles hipotecados.

4. Incrementar el capital autorizado de la compañía de un millón quinientos mil dólares a la suma de veintidós millones de dólares.
5. Reformar el Estatuto Social de la Compañía, específicamente en el Artículo Sexto, capítulo segundo de dicho estatuto, artículo que en adelante dirá: "ARTICULO SEXTO: El Capital autorizado de la compañía es de veintidós millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$22,000,000,00).- El capital suscrito de la compañía es de ONCE

MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$11,451,900,00) dividido en 114.519 acciones ordinarias y nominativas de CIEN dólares de los Estados Unidos de América cada una, que irán numeradas del 00001 al 114.519, suscrito y pagado de la siguiente manera:

Accionista	Capital suscrito	Capital pagado	Acciones
Bluegrass Holding S.A.	749.900,00	749.900,00	7.499
Palmeras del pacifico PALMERPACIFIC S.A.	10.702.000,00	10.702.000,00	107.020
Total	11.451.900,00	11.451.900,00	114.519

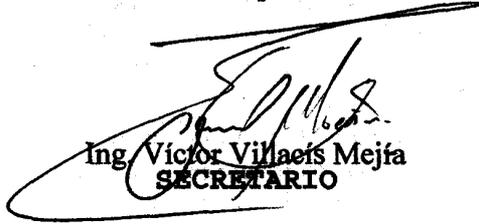
6. Autorizar al señor Víctor Villacís Mejía, Gerente General de la compañía, para que a nombre de ésta, otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social y así también realice y suscriba todos los trámites que se requieran para mantener vigentes durante el tiempo que sea necesario, las garantías a favor del Banco Internacional y de Rukusula XXI S.L.

Sin haber otro asunto que tratar, la presidencia concede un momento de receso para la redacción de la presente acta.

Una vez reinstalada la sesión se da lectura al texto integro del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los accionistas.

Se levanta la sesión a las 14H30 horas:

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es igual a su original la misma que, debidamente suscrita por los señores accionistas, reposa en los archivos correspondientes.


Ing. Víctor Villacís Mejía
SECRETARIO

Al. Alvaro Rivera Druad
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON
 ESMERALDAS

TIPO DE TIERRA	CLASIFICACIÓN AGRICOLA	SUPERFICIE HA.	VALOR UNITARIO X HA.	VALOR TOTAL
FORESTAL BORBON	3 a 4	1.123,00	\$ 460,00	506.620,00
AGRICOLA - MINAS 1	3 a 4	666,70	\$ 600,00	333.360,00
AGRICOLA - VARIOS LOTES	2	2.328,00	\$ 1.000,00	2.328.000,00
				3.168.970,00

VALOR DE EDIFICACIONES	US\$	1.513.970,43
(-) VALOR CON CONSIDERADO PARA APORTACION	US\$	-2.873,86
VALOR CULTIVO PALMA AFRICANA	US\$	9.516.540,80

ACTIVOS FIJOS VALUADOS	14.194.607,38
INVENTARIOS AL COSTO	138.073,78
INVENTARIOS AL COSTO REGISTRADOS DURANTE ABR-07	100.000,00
ACTIVOS FIJOS AL COSTO	294.438,84
	14.725.120,00

VALORES A CAPITALIZAR EN ESPECIES:

ACTIVOS FIJOS REVALUADOS	14.725.120,00
CUENTAS POR PAGAR RUKUSULA EX PALMERASPACIFICO	-4.707.138,47
BANCO INTERNACIONAL CORTO PLAZO	-364.764,61
BANCO INTERNACIONAL LARGO PLAZO	-251.221,20
TOTAL NETO	9.401.995,72

DESGLOSE DE ACTIVOS CERTIFICADOS POR DELOITTE

MAQUINARIAS Y EQUIPOS	400.996,69
EQUIPOS Y MUELES DE OFICINA	21.852,38
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	32.170,11
FLOTA-EQUIPO DE TRANSPORTE	36.251,80
ARMAMENTO DE VIGILANCIA	200,00
SEMOMIENTES	38.430,52
(-) DEPREC.ACUMULADA	-235.462,66
TOTAL	294.438,84 (a)

ENERGY & PALMA ENERGPALMA S. A.
 ENTREGA - RECEPCION DE FERTILIZANTES POR PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A.
 FERTILIZACION PROGRAMADA PARA SEGUNDO TRIMESTRE

CODIGO ITEMS	DESCRIPCION ITEMS	Un.	Cantidad	Valor USD
240-1000-000032	BEAUVARIA BASSIANA	KG	100,00	6.535,00
240-1000-000034	ATRAZINA/GESACOR90 Dg	KG	120,00	7.530,00
240-1050-000046	TERRACLOR 500Gr.	KG	244,00	12.648,96
220-1000-000567	NITRATO DE AMONIO	SC	320,00	40.428,80
220-1000-000580	MPK-FAB 50KI	SC	373,00	32.857,24
	TOTAL ITEMS			100.000,00
	TOTAL INVENTARIOS			100.000,00

SAN LORENZO, 25 DE ABRIL DEL 2007

DETALLE DE LOS INMUEBLES PERTENECIENTES A LA COMPAÑÍA PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A.

<p>1. Un lote de terreno ubicado en la parroquia Santa Rita, cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, Que otorga el INDA a favor de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A. con una cabida de 195 hectáreas, inscrita en el registro de la propiedad con el repertorio número uno y el registro número ochenta con fecha veinte de julio del dos mil.</p>
<p>2. Un lote de terreno ubicado en la parroquia San Javier cantón San Lorenzo provincia de Esmeraldas, que otorga el señor HOLGER PEÑAHERRERA ORDOÑEZ y EMERITA ROBLES a favor de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A. con una cabida de 68.40 hectáreas, inscrita con el Repertorio número dos y el registro número setenta y cuatro con fecha 15 de Abril del 2003.</p>
<p>3. Lote de terreno ubicado en la parroquia San Javier cantón San Lorenzo, provincia Esmeraldas, que otorga el señor Nilo Virgilio Pinto Chévez a favor de la Cía. PALMERAS DEL PACIFICO (PALMERPACIFIC S.A.) con una cabida de 76.60 has, inscritas con el Repertorio No. 2 y el Registro No. 71 con fecha 15 de Abril del 2003.</p>
<p>4. Lote de terreno ubicado en la parroquia Carondelet cantón San Lorenzo, provincia Esmeraldas, que otorga el señor José Pigargote Rodríguez y Lucrecia Ibarra Yánez a favor de la Cía. PALMERAS DEL PACIFICO (PALMERPACIFIC S.A.) con una cabida de 93.40 has, inscritas con el Repertorio No. 2 y el Registro No. 76 con fecha 15 de Abril del 2003.</p>
<p>5. Lote de terreno ubicado en la parroquia San Javier cantón San Lorenzo, provincia Esmeraldas, que otorga el señor Jorge Maridueña Figueroa a favor de la Cía. PALMERAS DEL PACIFICO (PALMERPACIFIC S.A.) con una cabida de 65.10 has, inscritas con el Repertorio No. 2 y el Registro No. 75 con fecha 15 de Abril del 2003.</p>
<p>6. Lote de terreno ubicado en la parroquia Santa Rita cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, que otorga el INDA a favor de la Cia. PALMERAS DEL PACIFICO (PALMERPACIFIC S.A.), con una cabida de 144,50 has, inscrita con el Repertorio No. 1 y el Registro No. 079 con fecha 20 de julio de 2000.</p>
<p>7. Lote de terreno ubicado en la parroquia Santa Rita cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, que otorga el INDA a favor de la Cia. PALMERAS DEL PACIFICO (PALMERPACIFIC S.A.) con una cabida de 208,70 has, inscrita con el Repertorio No. 1 y el Registro No. 078 con fecha 20 de julio de 2000.</p>
<p>8. Lote de terreno ubicado en la parroquia Santa Rita cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, que otorga el INDA a favor de la Cia. PALMERAS DEL PACIFICO (PALMERPACIFIC S.A.) con una cabida de 118,50 has, inscrita con el Repertorio No. 1 y el Registro No. 077 con fecha 20 de julio de 2000.</p>

Notario Quinto del Cantón Esmeraldas

9. lote de terreno ubicado en la parroquia Anchayacu cantón Eloy Alfaro provincia de Esmeraldas, que otorgan los señores Luis Rosero Meza Gerente del Banco de Fomento Sucursal Esmeraldas y Cely Jefri Martínez Jama a favor de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFICIC S.A. con una cabida de 95.80 hectáreas, inscrita con el Repertorio número 44 y el registro número 01, folio 11 del tres de Abril del 2001.

10. Un lote de terreno ubicado en la parroquia Anchayacu cantón Eloy Alfaro provincia de Esmeraldas, que otorga el señor Juan Eduardo Bone a favor de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFICIC S.A. con una cabida de 81.30 hectáreas, inscrita con el Repertorio número 79 y el registro número 50, folio 20, del veinte y tres de Abril del 2003.

11. Un lote de terreno ubicado en la parroquia Anchayacu cantón Eloy Alfaro provincia de Esmeraldas, que otorga el señor Hitler Mojan Velez a favor de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFICIC S.A. con una cabida de 66.50 hectáreas, inscrita con el Repertorio número 78 y el registro número 48, folio 20 del veinte y tres de Abril del 2003.

12. Un lote de terreno ubicado en la parroquia Anchayacu cantón Eloy Alfaro provincia de Esmeraldas, que otorga el señor Nicolás Aguirre Burbano a favor de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFICIC S.A. con una cabida de 63.50 hectáreas, inscrita con el Repertorio número 77 y el registro número 48, folio 20, del veinte y tres de Abril del 2003.

13. Un lote de terreno ubicado en la parroquia Anchayacu cantón Eloy Alfaro provincia de Esmeraldas, que otorga el señor Antonio Misael M a favor de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFICIC S.A. con una cabida de 67 hectáreas, inscrita con el Repertorio número 76 y el registro número 47, folio 20 del veinte y tres de Abril del 2003.

14. Un lote de terreno ubicado en la parroquia Anchayacu cantón Eloy Alfaro provincia de Esmeraldas, que otorga el señor Fredy Olmedo Gómez Pionse a favor de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFICIC S.A. con una cabida de 66 hectáreas, inscrita con el Repertorio número 75 y el registro número 46, folio 19 del veinte y tres de Abril del 2003.

15. Un lote de terreno ubicado en la parroquia Anchayacu cantón Eloy Alfaro provincia de Esmeraldas, que otorga el señor Faber Reyna Sánchez a favor de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFICIC S.A. con una cabida de 88 hectáreas, inscrita con el Repertorio número 74 y el registro número 45, folio 19 del veinte y tres de Abril del 2003.

16. Un lote de terreno ubicado en la parroquia Anchayacu cantón Eloy Alfaro provincia de Esmeraldas, que otorga el señor Isaac Paillacho Cruz Sonia Cedeño Monte a favor de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFICIC S.A. con una cabida de 76.50 hectáreas, inscrita con el Repertorio número 73 y el registro número 44, folio 19 del veinte y tres de Abril del 2003.

Alfredo Reina Droua
Quinto del Comán
Esmeraldas

17. Un lote de terreno ubicado en la parroquia Anchayacu cantón Eloy Alfaro provincia de Esmeraldas, que otorga el señor Gonzalo G. Alava, a favor de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFICIC S.A. con una cabida de 88.20 hectáreas, inscrita con el Repertorio número 72 y el registro número 43, folio 19 del veinte y tres de Abril del 2003.

18. Un lote de terreno ubicado en la parroquia Anchayacu cantón Eloy Alfaro provincia de Esmeraldas, que otorga el señor Coger Mendieta Obaco a favor de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFICIC S.A. con una cabida de 76,20 hectáreas, inscrita con el Repertorio número 71 y el registro número 42, folio 18 del veinte y tres de Abril del 2003.

19. Un lote de terreno ubicado en la parroquia Anchayacu cantón Eloy Alfaro provincia de Esmeraldas, que otorga el señor Mario Vera y señora Ramona Cedeño Looor a favor de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFICIC S.A. con una cabida de 66 hectáreas, inscrita con el Repertorio número 70 y el registro número 41, folio 18 del veinte y tres de Abril del 2003.

20. Un lote de terreno ubicado en la parroquia Anchayacu cantón Eloy Alfaro provincia de Esmeraldas, que otorga el señor Fredy Cely Martínez Jama a favor de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFICIC S.A. con una cabida de 133.80 hectáreas, inscrita con el Repertorio número 45 y el registro número 02, folio 12 del tres de Abril del 2001.

M. Alfredo Rivera Drouse
Notario Quinto del Cantón
Esmeraldas

DETALLE DE LOS INMUEBLES PERTENECIENTES A LA COMPAÑÍA PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A. HIPOTECADOS AL BANCO INTERNACIONAL S.A.

1. Un lote de terreno ubicado en la parroquia San Javier cantón San Lorenzo provincia de Esmeraldas, que otorga la Unión Agroartesanal Guabiana a favor de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A. con una cabida de 502,60 hectáreas, inscrita con el Repertorio número dos y el registro número ciento diez con fecha 17 de junio del 2003, **sobre el referido lote de terreno existe una hipoteca constituida a favor del Banco Internacional.**
2. Un lote de terreno ubicado en la parroquia Carondelet cantón San Lorenzo provincia de Esmeraldas, que otorga el señor Jun Góngora Ayoví a favor de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A. con una cabida de 91,30 hectáreas, inscrita con el Repertorio número dos y el registro número setenta y siete con fecha 15 de Abril del 2003, **sobre el referido lote de terreno existe una hipoteca constituida a favor del Banco Internacional.**
3. Lote de terreno ubicado en la parroquia San Javier cantón San Lorenzo, provincia Esmeraldas, que otorga el señor Ceferino Manuel Arana Moncada a favor de la Cia.PALMERAS DEL PACIFICO (PALMERPACIFIC S.A.) con una cabida de 66.70 has, inscritas con el Repertorio No. 2 y el Registro No. 70 con fecha 15 de Abril del 2003, **sobre el referido lote de terreno existe una hipoteca constituida a favor del Banco Internacional.**
4. Lote de terreno ubicado en la parroquia Carondelet cantón San Lorenzo provincia de esmeraldas, que otorga el señor Juan Francisco Gutiérrez Coello a favor de la Cía. PALMERAS DEL PACIFICO (PALMERPACIFIC S.A.) con una cabida de 99 has, inscrita en el repertorio No.2 y con el registro No.72 con fecha 15 de Abril del 2003; **sobre el referido lote de terreno existe una hipoteca constituida a favor del Banco Internacional.**
5. Lote de terreno ubicado en la parroquia Carondelet cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, que otorga el señor Jorge Asanza Romero y señora Emma Graciela Encarnación Aguilar a favor de la Cía. PALMERAS DEL PACIFICO (PALMERPACIFIC S.A.) con una cabida de 99 has, inscrita en el repertorio No.2 y el registro No. 73 con fecha 15 de Abril del 2003, **sobre el referido lote de terreno existe una hipoteca constituida a favor del Banco Internacional.**

Albera Drono
Notario Quinto del Cantón
Esmeraldas

**DETALLE DEL INMUEBLE PERTENECIENTE A LA COMPAÑÍA
PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A. HIPOTECADOS A
LA COMPAÑÍA RUKUSULA XXI SL, NIF: B-0136446**

1. Lote de terreno ubicado en el sector La Boca del cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, que otorga Luís Alejandro Tambaco Orosco y Alfonso Aparicio Tambaco Orosco, a favor de la Cia. PALMERAS DEL PACIFICO (PALMERPACIFIC S.A.) por una cuantía de 22'000.000 sucres con una cabida de 949,10 has, inscrita con el Repertorio No. 2 y el Registro No. 016 con fecha 29 de enero de 1999.

Al. e. M. de Rivera Drose
Notario Quinto del Cantón
Esmeraldas

TIPO DE BIEN:

Fecha de emisión: 8 DE DICIEMBRE DEL 2008

Fecha de Inspección Final: 11 Y 12 DE DICIEMBRE DEL 2008

Yo, Sr. Notario, en virtud de mi cargo, para el presente caso, declaro bajo el juramento de honor que los datos y especificaciones que contiene el presente sistema son reales y verídicos.

18	<input checked="" type="checkbox"/>	PROPIETARIO	Fecha Escritura (a)	Notaria	Fecha Ins. Reg. Prop.
COMPRA VENTA	<input type="checkbox"/>	DETALLE A CONTINUACION			
PROPIEDAD	<input type="checkbox"/>				
	<input checked="" type="checkbox"/>				
	<input type="checkbox"/>				

PROPIETARIO ANTERIOR	TIPO DE ESCRITURA	# DE HECTAREAS	LOTE	PARROQUIA	CANTON	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
UNION AGRO-ARTESANAL GUABINA	COMPRA VENTA	502,80		SAN JAVIER GUABINA	SAN LORENZO	6-Jun-03	1 ra. San Lorenzo	17-Jun-03
ALEJANDRO TAMBACO OROSCO FONDO TAMBACO OROSCO	COMPRA VENTA	949,10		CARONDELEC BOGOTA	SAN LORENZO	28-Ene-99	1ra. San Lorenzo	29-Ene-99
JOSE PINARGOTE RODRIGUEZ Y LUCRECIA BARRA YANEZ	COMPRA VENTA	93,40		CARONDELEC ZARREA	SAN LORENZO	11-Feb-03	3ª Marita	15-Abr-03
JUAN GONGORA AYONI	COMPRA VENTA	91,30		CARONDELEC ZARREA	SAN LORENZO	11-Feb-03	3ª Marita	15-Abr-03
JUAN GUTIERREZ COELLO	COMPRA VENTA	99,00		CARONDELEC ZARREA	SAN LORENZO	11-Feb-03	3ª Marita	15-Abr-03
JORGE ASANZA ROMERO Y ENMA GRACIELA ENCARNACION AGUILAR	COMPRA VENTA	90,50		CARONDELEC	SAN LORENZO	12-Feb-03	3ª Marita	15-Abr-03
ADJUDICACION INDA		40,00		CARONDELEC CARAITO	SAN LORENZO	25-Mar-04	3 ra. Marita	19-May-04
HOLGER PEÑAHERRA ORDOÑEZ EMERITA ROBLES HERNANDEZ	COMPRA VENTA	68,40		SAN JAVIER FIGUIGUERO	SAN LORENZO	11-Feb-03	3ª Marita	15-Abr-03
NLO VIRGILIO PINTO CHEVEZ	COMPRA VENTA	76,80		SAN JAVIER	SAN LORENZO	11-Feb-03	3ª Marita	15-Abr-03
CEFERINO ARANA MONCADA	COMPRA VENTA	66,70		SAN JAVIER	SAN LORENZO	11-Feb-03	3ª Marita	15-Abr-03
JORGE MARDUEÑA FIGUEROA	COMPRA VENTA	65,10		SAN JAVIER	SAN LORENZO	11-Feb-03	3ª Marita	15-Abr-03
ENTRAME ADJUDICACION INDA		60,50						
ENTRAME ADJUDICACION INDA		25,20						
ENTRAME ADJUDICACION INDA		52,20						
ENTRAME ADJUDICACION INDA		31,70						
ENTRAME ADJUDICACION INDA		15,70						

Ab. Alfredo Alvarado Dávalos
 Notario Quinto del Cantón
 Esmeraldas

AREA TOTAL TERRENO 2.328,08

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DEL PROPIETARIO

DIRECCIÓN: Varios sectores pertenecientes al Cantón San Lorenzo		Lote #
NOMBRE DEL PREDIO: PALMERAS DEL PACIFICO BLOQUE 1 Y 2		Zona
PARROQUIA: San Javier y Coronelato	CANTÓN: San Lorenzo	Sector:
		PROVINCIA: Esmeraldas

CONDICIONES GENERALES DE LA PROPIEDAD, USOS, ACTIVIDAD ECONOMICA

SIN CULTIVOS

CON CULTIVOS

Es una propiedad agrícola compuesta de varios lotes de terreno distribuidos en diferentes áreas y que se encuentran sembrados con palma africana de cuatro edades.

El área total cultivada es de 1511,50 has. y son siembras del año 2000-2001-2002 y 2006.

Se encuentran en producción los tres primeros lotes

CONDICIONES DEL SECTOR

INFRAESTRUCTURA

Servicios:

Vivienda Coaseo Especifico: Letrado Privado

Transporte Público

Alumbrado

Alcantarillado

Agua Potable

Agua de riego

Redes Telefónicas Telefonía celular

CONDICIONES AGROLÓGICAS

Topografía 75. 1% plana 25% ondulada

Altura 30 mm

Precipitación 2000 a 2300 mm anual

Temperatura 25° a 28° C. Promedio anual

Tipo de suelo Arcilloso-limoso

RECURSOS HÍDRICOS

SI

NO

SISTEMA DE RIEGO

Natural

Artificial

COMENTARIOS SOBRE LA INFRAESTRUCTURA

LA PROPIEDAD DISPONE DE UNA BUENA INFRAESTRUCTURA EN DOS CAMPAMENTOS, DESTINADOS EL PRIMERO A OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y AREAS DE SERVICIOS Y UN SEGUNDO CAMPAMENTO PARA VIVIENDA DE TRABAJADORES DE CAMPO

RIESGOS NATURALES Y/O AFECTACIONES EN CONVIVENCIA

NO TIENE PROBLEMAS DE INVASIONES, DESLAVES O RIESGOS POR FENOMENOS NATURALES.

ANÁLISIS DE LA ACCESIBILIDAD Y ENTORNO

Su ingreso se realiza desde el control de "San Mateo" Vía Santo Domingo - Esmeraldas" a margen derecha siguiendo la vía a San Lorenzo que es asfaltada en buen estado de mantenimiento hasta el km. 143 y luego a margen derecha en 8 km. hasta el campamento principal por una vía letrada en buen estado de mantenimiento.

En su entorno se encuentran propiedades agrícolas y ganaderas que están dedicadas al cultivo de palma africana y a la ganadería de carne.

COORDENADAS Y DIMENSIONES DEL TERRENO BLOQUE # 1 (1414,88M²)

NORTE	SEGUNDO CAYAMBE 795,83mts N 66°52' E; 509,81mts N 66°41' E; 463,99mts N 62°7' E; 325,62mts N 65°8' E; AIQUISA 780,32mts N 65°8' E; FIDEL VILLALTA 531,4mts N 65°8' E; FAMILIA CORTEZ 128,34mts S 14°50' W; 131,66mts S 25°51' E; 32,97mts N 38°8' E; 73,37mts N 79°48' E; 135,19mts N 66°38' E; 244,53mts N 54°52' E; AIQUISA 120,36mts S 58°28' E; 61,3mts S 25°1' E; 372,96mts S 10°35' W; 94,89mts S 5°38' E; 257,93mts S 34°14' W; CAUCE DEL RIO BOGOTA aguas arriba 4181,53mts varios rumbos.
SUR	FAMILIA RUIZ 31,62mts S 76°9' W; 75,8mts S 67°27' W; 131,45mts S 70°24' W; 66,83mts S 73°48' W; 111,53mts S 81°30' W; 61,18mts S 68°30' W; 114,17mts S 48°32' W; 111,39mts S 20°11' W; 433,61mts S 64°7' W; 287,58mts S 17°47' W; 50,35mts N 89°25' W; LINEA FERREA 1139,8M ² S S 5°24' W;

*Alfredo Alvarado
Notario Quinto del Cantón
Esmeraldas*

ESTE	<p>ESTERO LIMONES 981,50mts. Varios rumbos. 342,15mts S 15°0' E; 68,43mts S 76°1' W; 69,8mts S 1°42' W; 42,58mts S 50°6' E; 109,32mts S 63°45' E; 37,05mts N 85°32' E; 198,40mts S 80°43' E; 39,63mts S 4°38' E;</p> <p>ARMANDO ANGULO 23,71mts S 70°53' E; 45,81mts S 25°26' W; 68,0mts S 25°7' E; 97,64mts S 41°44' W; 40,6mts S 75°58' W; 68,9mts S 59°2' W; 40,72mts S 73°20' W; 133,78mts S 26°19' W; 47,64mts S 52°21' W; 74,26mts S 43°24' W; 50,83mts S 31°32' W; 36,67mts S 64°16' W; 10,34 mts S 0°2' W; 64,69mts S 11°38' E; 58,71mts S 17°13' W; 70,9mts S 11°54' E; 78,82mts S 2°34' W;</p> <p>ESTERO CHILLAVI varios rumbos aguas abajo con 546,90mts.</p> <p>42,23mts S 23°58' E; 77,91mts S 16°9' W; 55,14mts S 0°0' E; 65,47mts S 18°31' E;</p> <p>59,03mts S 46°33' E; 172,55mts S 36°3' E; 74,55mts S 77°48' W; 129,51mts S 45°37' W; 43,58mts N 71°34' W; 39,83mts N 81°28' W; 62,28mts S 34°42' W; 18,58mts N 58°0' W; 48,41mts N 85°20' W; 68,7mts S 62°42' W; 20,58mts N 90°0' W; 183,85 mts S 13°12' W; 49,82mts S 71°34'; 76,02mts S 16°33' W; 68,38 mts S41°30'E</p> <p>ESTERO ZOILO varios rumbos aguas abajo con 802,20mts</p>
------	--

OESTE	<p>COMUNA CHILLAVI 169,9mts N 16°3' E; 123,11mts N 57°36' E; 66,82mts N 14°35' E; 105,57mts N 0°56' E; 95,66mts S 73°28' E; 82,74mts S 51°48' E; 138,8mts N 59°45' E; 99,84mts N 46°25' E; 194,45mts N 57°30' E; 50,21mts N 25°34' E; 60,99mts N 2°18' W; 60,19mts N 33°23' W; 84,2mts N 10°10' W; 52,8mts N 10°59' E; 57,49mts N 54°45' E; 61,84mts N 72°43' E; 33,28mts N 71°31' E.</p> <p>ESTERO CHILLAVI varios rumbos 1458,69mts</p> <p>COMUNA CHILLAVI 67,25mts N 41°21' W; 37,8mts S 75°51' W; 37,62mts N 83°59' W; 61,81mts S 59°21' W; 81,13mts S 84°28' W; 59,54mts S 55°47' W; 116,55mts S 83°31' W; 222,89mts N 24°36' W; 74,32mts N 58°0' W; 98,26mts N 30°48' W; 149,98mts N 72°54' E; 378,92mts N 30°59' W; 220,88mts N 45°13' W; 20,93mts S 45°48' W; 199,17mts S 65°28' W; 848,8mts N 33°50' W; 82,88mts N 38°48' W; 109,28mts N 45°38' W; 158,05mts N 16°59' W; 154,38mts N 13°21' W; 149,48mts N 27°4' W; 117,11mts N 11°28' W; 201,67mts N 79°1' W; 504,03mts N 31°32' W;</p>
-------	---

LOTES Y DIMENSIONES DEL TERRENO M. SOLÍS # 3 (1177,24 ha.)

NORTE	<p>RIO BOGOTÁ 713,23m varios rumbos aguas arriba.</p> <p>COMUNA CARONDELET 222,87m N 84°10' E; 79,61m N 57°16' E; 158,60m N 35°0' E; 77,94m N 56°31' E; 165,15m S 21°43' E; 19,31m N 76°28' E; 228,81m N 76°28' E; 55,77m N 67°48' E; 54,62m E 90°0'.</p>
SUR	<p>COMUNA CARONDELET 238,54m S 45°1' E; 157,97m S 16°12' W; 323,95m S 52°27' W;</p> <p>Estero sin nombres varios rumbos 450,64m</p> <p>COMUNA CARONDELET 212,91m S 84°58' W;</p> <p>RIO BOGOTÁ 2107,89m varios rumbos aguas arriba.</p> <p>ROSENDO ESTACIO 22,22m S 35°33' W; 88,28m S 51°20' W; 104,4m S 35°47' W; 62,59m S 246°9' W; 79,29m S 142°5' E; 119,79m S 82°36' W; 72,19m S 72°11' W; 60,07m N 88°39' W; 61,15m N 754°4' W; 71,33m S 62°0' E; 153,06m N 86°35' E;</p> <p>ESTERO PIQUIGUERO 751,19 M</p> <p>ALFONZO CAICEDO 63,65m S 84°28' W; 80,10m S 2744° E; 39,63m S 2834° W; 29,54m S 3652° E; 207,54m S 6568° E; 90,20m S 5345° E; 131,90m S 8949° E; 144,10m S 5345° E;</p> <p>ALFONZO PACHITO 145,39m S 2465° E; 213,61m S 77445° E; 31,14m S 34442° E; 55,46m S 16330° E; 24,12m S 30458° W; 108,46m S 61459° E; 58,22m S 8544° E;</p> <p>COMUNA SANTA RITA 104,81m S 37438° E; 65,76m S 8445° E; 68,68m S 12457° W; 148,68m S 8438° E; 181,31m S 3455° W; 44,01m S 21419° E; 239,05m S 1412° W; 116,82m S 5464° W; 25,50m S 25434° E; 365,99m S 7425° W; 194,51m S 31458° E; 494,01m S 38431° E; 171,00m S; 174,38,m S 14417° W; 240,39m S 49413° W; 365,88m S 34485° W; 148,71m S 27437° W; 111,67m S 14410° W;</p>
ESTE	<p>COMUNA SAN JAVIER 177,21m N 68438° W; 173,51m N 48438° W; 917,57m N 57425° W; 182,16m N 70448° W; 152,11m N 4348° W; 308,04m N 5842° W; 240,74m N 58411° W; 395,61m N 61418° W; 417,61m N 4848° W; 61,03m N 1455° W; 139,39m S 5348° W; 308,74m S 27453° W; 272,26m S 79435° W; 63,28m S 5419° E; 36,63m S 53444° W;</p> <p>FAMILIA QUINTERO 174,29m N 57459° W; 117,43m N 67418° W; 51,54m N 6634° W; 105,19m N 3849° W; 187,60m N 1948° W; 68,72m N 41450° W; 59,90m S 80432° W; 58,21m S 6635° W; 80,35m N 78442° W; 55,63m S 2341° E; 65,11m S 88432° W; 92,56m N 63428° W 40,41m N 48499° W 73,29m N 6410° E</p> <p>ESTERO SIN NOMBRE VARIOS RUMBOS 280,67m</p>
OESTE	<p>FAMILIA REYES 232,39m N 04237° W; 159,57m N 65458° W; 107,51m N 8428° E; 149,66m S 88415° E; 25,60m N; 133,97m S 88419° E; 62,33m S 70412° E; 51,09m N 62427° E; 87,41m N 75438° E; 62,59m N 26411° W; 98,98m N 68427° E;</p> <p>FAMILIA VIVANCO E 47,59m S 65433° E; 99,35m S 13448° E; 138,01m S 2429° E; 51,24m N 87448° E; 29,26m N 19439° E; 41,36m E; 38,24m S 34431° E; 73,26m S 53445° E; 71,58m S 34421° W; 152,10m S 4427° E; 25,68m S 65436° E; 47,98m S 19411° E; 64,78m S 70428° E; 83,30m S 63413° E; 167,70m S 2449° E; 41,54m S 84434° E; 49,82m N 71434° E; 48,23m S 16419° E; 78,63m S 6448° E; 51,20m N 67425° E; 80,58m S 30458° E; 39,59m S 54443° W; 80,77m S 4540° E; 80,15m N 42431° E; 98,26m N 30448° E; 51,54m N 63428° W 129,92m N 1442° W; 78,49m N 11-53° W; 140,78m N 52412° E; 343,65m N 58457° E;</p> <p>ESTERO SIN NOMBRE VARIOS RUMBOS 342,03m</p> <p>FAMILIA VIVANCO 41,67m N 48449° E; 78,94m N 28451° E; 124,08m N 5347° W; 22,71m N 88435° W; 58,40m S 50448° W;</p> <p>ESTERO SIN NOMBRE VARIOS RUMBOS 536,93 m</p> <p>FAMILIA PACHITO 100m N 67433° E;</p> <p>ESTERO SIN NOMBRE VARIOS RUMBOS 130,86m</p> <p>FAMILIA PACHITO 33,07m N 69427° E; 51,52m N 3448° W; 221,63m N 16456° E;</p> <p>ESTERO SIN NOMBRE VARIOS RUMBOS 273,61 m</p> <p>HILDA QUINTERO 162,71m N 51453° E; 82,28m S 2142° E; 114,73m N 50434° E;</p> <p>ESTERO SIN NOMBRE VARIOS RUMBOS 280,83 m</p> <p>HILDA QUINTERO 112,87m N 641° W; 46,42m N 82441° W; 81,08m N 38444° W;</p> <p>HORACIO PACHITO 72,63m N 48424° E; 54,69m N 68440° E; 195,60m N 85423° E; 158,37m N 3148° W; 142,30m N 58413° E; 114,22m N 48424° E; 83,67m N 63428° E; 92,20m S 7041° E; 80,74m E 199,95m N; 72449° E; 247,90m N 75445° W; 212,97m N 40441° W; 142,30m N 29445° W; 53,75m N 8428° W; 233,03m N 20418° E; 62,56m N 28411° W; 157,34m N 50420° W;</p> <p>FAMILIA RUIZ 123,82m N 71425° E; 41,67m N 48449° E; 94,55m N 35441° W; 57,92m N 72411° W; 151,11m N 44412° W; 95,53m S 75441° W; 37,16m N 5840° W; 115,59m N 13448° W; 83,31m N 82443° W; 74,13m N 38437° W;</p> <p>FAMILIA CANGA 183,82m N 9441° E; 97,95m N 30410° EV 82,29m N 68458° E; 116,00m N 5744° E; 122,07m N 17451° W; 178,59m N 41425° E; 295,49m N 58425° W; 168,32m N 51433° E;</p>

LOTE ANEXO M. SOLÍS # 2

NORTE	ESTERO PIQUIGUERO VARIOS RUMBOS 680,90m
SUR	ESTERO SIN VARIOS RUMBOS 254,28m;
	FAMILIA PACHITO 125,35m S 18413° W; 165,74m S 54415° W; 61,94m S 2247° E; 23,38m S 32428° W; 61,08m S 3422° E; 125,14m S 64432° E; 55,63m N 1451° W; 200,89m

Alfredo Rivera Espino
Quinto del Cantón
Zamora Chales

QUEST:

FAMILIA PACHITO 18.48m N 294° W; 118.88m N 354° E
ESTERO al calle VARIOS PLUMBOS 320,67m;
FAMILIA PACHITO 88.81m N 54° E; 50.63m N 224° W; 68.70m S 72° W; 37.53m N 54° E:

AREA TOTAL SEGUN PLANOS:	2528.40 Hms.
AREA SEGUN ESCRITURAS:	2528.00 Hms.

COMENTARIOS:

Existe un área de 249.85 Hms. de terreno que pertenece al Bloque # 1, pero que no fue posible disponer de los títulos de propiedad, a pesar de que es parte integrante de este bloque no se considera en el estudio para fines de valuación de la zona.
La Empresa está justificando el área indicada de ser conveniente.

Al. Alfredo Rivera Drouse
Notario Quinto del Cantón
Esmeraldas

SOLICITADO POR: CIA. PALMIERAS DEL PACIFICO PALMIERPACIFIC S.A

LAS EDIFICACIONES

DESCRIPCION GENERAL DE LAS CONSTRUCCIONES:

CAMPAMENTO Y OFICINA:

Planta baja: 10 dormitorios sencillos, 6 dormitorios con baño, una sala-comedor, una sala, una cocina, un comedor, un baño, dos urinarios y 4 lavamanos

Planta alta: Tres oficinas con un baño cada una, 3 dormitorios con tres baños, una cocina, un comedor, un baño y un hall.

Comedor: un ambiente

Comedor y comedor persona

Planta baja: Una cocina, un comedor, 2 dormitorios y un baño

Planta Alta: 4 dormitorios

BODEGA PRINCIPAL: Un ambiente

BODEGA FERTILIZANTES: 3 ambientes

BODEGA AGRICULTORES: un ambiente

BODEGA CHATARRA: un ambiente

CAMPAMENTO BODEGA: un ambiente con baño, una sala-comedor, una sala, un comedor y un baño

CASA BODEGUERO Y CAMPAMENTO BODEGA: Casa con sala 3 dormitorios, un comedor, una sala-comedor y un baño

CAMPAMENTO 2:

Bloque uno: 17 dormitorios, dos cocinas, dos comedores

Bloque dos: 12 dormitorios, dos cocinas, dos comedores

Bloque tres: 13 dormitorios, dos cocinas, dos comedores

Dr. Alfredo Rivera
Bofario Quinto del Cabo
Esmeraldas

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS CONSTRUCCIONES

DESCRIPCION	CAMPAMENTO Y OFICINA		CAMPAMENTO COMIDOR		BODEGA PRINCIPAL	BODEGA FERTILIZANTES
	PLANTA BAJA	PLANTA ALTA	PLANTA BAJA	PLANTA ALTA		
INTERIORES	Ferrogalvanizado	Cable, ferrogalvanizado	Cable, metal y madera	Madera	Madera	Cable, ferrogalvanizado
PISO	Cerámico	León Henning	Cerámico	Madera	Cerámico	Cerámico reforzado
COMPRESOS	10% cerámica	Cerámica	Madera			
MOCA BODEGA		Ferrogalvanizado		Madera		
CUBIERTA	León Henning	Madera - duraluminio	Madera	Madera-zinc	Madera-zinc	Madera-duraluminio
TRABAJOS		Cable				
PUERTAS INT.	Bloque entablado	Bloque entablado	Bloque entablado	Madera	Madera	Bloque entablado
PUERTAS EXT.	Bloque entablado	Bloque entablado	Bloque entablado	Madera	Madera	Bloque entablado
PUERTAS INT.	Madera	Madera	Madera	Madera	Madera	Madera y madera
PUERTAS EXT.	Madera	Madera	Madera	Madera	Madera	Madera
COMEDORES						
CUBIERTA	Aluminio-vidrio	Aluminio-vidrio	Madera	Madera		Postc. Hierro
MOCA DE LA COCINA		Madera				
MOCA DE LA COCINA		Ferrogalvanizado-cerámica	León Henning			
CUBIERTA		Madera				
MOCA DE LA BODEGA	Ferrogalvanizado-cerámica					
MOCA DE LA BODEGA						
PUERTAS INT. BODEGA	Edificios color	Edificios color	Edificios color			
MOCA						
INT. BODEGA	Empalmadas	Empalmadas	Empalmadas	Empalmadas	Empalmadas	Empalmadas
PUERTAS INT. BODEGA	Vidrio	Vidrio	Vidrio	Vidrio	Vidrio	Vidrio
INT. BODEGA	Empalmadas	Empalmadas	Empalmadas	Empalmadas	Empalmadas	Empalmadas
PUERTAS INT.	Caucho	Caucho	Caucho	Caucho	Caucho	Caucho
PUERTAS EXT.	Caucho	Caucho	Caucho	Caucho	Caucho	Caucho
MOCA BODEGA EXT.						
MOCA BODEGA						
INT. BODEGA		No acondicionado				
OTRAS						

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS CONSTRUCCIONES

DESCRIPCION	VIV. BODEGUERO Y BODEGA		CAMPAMENTO TRABAJADORES			
	PLANTA BAJA	PLANTA ALTA				
INTERIORES	Cable, ferrogalvanizado	Madera y 10% bloques	Madera			
PISO	Cerámico	Madera	Cerámico			
COMPRESOS	Madera y 10% cerámica					
MOCA BODEGA						
CUBIERTA	Madera - duraluminio	Madera-zinc	Madera-zinc			
TRABAJOS						
PUERTAS INT.	Bloque entablado	Madera	Madera			
PUERTAS EXT.	Bloque entablado	Madera	Madera			
PUERTAS INT.	Madera	Madera	Madera			
PUERTAS EXT.	Madera	Madera	Madera			
COMEDORES						
CUBIERTA	Aluminio y vidrio	Madera - vidrio				
MOCA DE LA COCINA						
MOCA DE LA COCINA	Ferrogalvanizado - cerámica	Ferrogalvanizado - cerámica	Madera			
CUBIERTA						
MOCA DE LA BODEGA						
MOCA DE LA BODEGA						
PUERTAS INT. BODEGA	Edificios color	Edificios color				
MOCA						
INT. BODEGA	Empalmadas	Empalmadas	Empalmadas			
PUERTAS INT. BODEGA	Vidrio	Vidrio	Vidrio			
INT. BODEGA	Empalmadas	Empalmadas	Empalmadas			
PUERTAS INT.	Caucho	Caucho	Caucho			
PUERTAS EXT.	Caucho	Caucho	Caucho			
MOCA BODEGA EXT.						
MOCA BODEGA						
INT. BODEGA						
INT. BODEGA						
OTRAS						

VALORACIÓN DE LAS EDIFICACIONES

DESCRIPCION	AREA CONSTRUCCION	VALOR UNITARIO DE REPOSICION	% AVANCE DE OBRA	% DEPRECIACION POR EDAD Y MANTENIMIENTO	VALOR UNITARIO REAL	VALOR TOTAL
CAMPAMENTO Y OFICINA						
Puerta Inga	247,80 m ²	\$ 240,00	99%	99%	\$ 238,00	\$ 60.673,00
Puerta siba	277,00 m ²	\$ 280,00	99%	99%	\$ 280,70	\$ 80.100,01
COMBARATO	24,00 m ²	\$ 70,00	99%	99%	\$ 69,14	\$ 1.654,43
CAMPAMENTO TRABAJADORES						
Puerta Inga	105,30 m ²	\$ 110,00	99%	99%	\$ 104,10	\$ 10.951,00
Puerta siba	105,30 m ²	\$ 80,00	99%	99%	\$ 80,30	\$ 8.671,01
BODEGA PRINCIPAL	73,80 m ²	\$ 70,00	99%	99%	\$ 69,14	\$ 4.999,73
BODEGA FERTILIZANTES	309,87 m ²	\$ 140,00	99%	99%	\$ 139,70	\$ 42.991,44
BODEGA AGRICOLAS	25,20 m ²	\$ 60,00	99%	99%	\$ 59,40	\$ 1.507,10
BODEGA	38,20 m ²	\$ 45,00	99%	99%	\$ 44,00	\$ 1.689,30
TONNE Y TANQUE	1	\$ 1.700,00	99%	99%	\$ 1.700,70	\$ 1.700,70
BASE TANQUE	82,10 m ²	\$ 140,00	99%	99%	\$ 139,40	\$ 12.950,60
COMBARATO MEDICO	64,00 m ²	\$ 130,00	99%	99%	\$ 127,30	\$ 7.950,00
CASA BODEGUERO	65,10 m ²	\$ 90,00	99%	99%	\$ 89,00	\$ 6.492,10
CASA MECANICO	65,10 m ²	\$ 90,00	99%	99%	\$ 89,30	\$ 6.412,10
GARITA	9,30 m ²	\$ 120,00	99%	99%	\$ 119,30	\$ 1.097,10
BASCULA						
Area Puesto	65,00 m ²	\$ 160,00	99%	99%	\$ 159,00	\$ 10.375,00
Area Anexo	55,70 m ²	\$ 20,00	99%	99%	\$ 20,34	\$ 1.127,27
Area Caseta	8,00 m ²	\$ 140,00	99%	99%	\$ 139,40	\$ 1.115,10
Cisternas	40,00 m ³	\$ 80,00	99%	99%	\$ 80,07	\$ 3.202,84
Cisternas	6,20 m ³	\$ 85,00	99%	99%	\$ 81,00	\$ 507,00
Campamento 2						
Bloque 1	350,00 m ²	\$ 40,00	99%	99%	\$ 39,70	\$ 13.904,01
Bloque 2	320,00 m ²	\$ 40,00	99%	99%	\$ 39,70	\$ 11.700,00
Bloque 3	241,40 m ²	\$ 40,00	99%	99%	\$ 39,70	\$ 9.584,21
TONNE Y TANQUE	1	\$ 800,00	99%	99%	\$ 790,00	\$ 7.900,00
CARRETERAS INTERNAS	62 km	\$ 20.000,00	100%	100%	\$ 20.000,00	\$ 1.240.000,00
TOTAL	2.683,67 m²					1.913.970,43

VALOR COMERCIAL DE LAS EDIFICACIONES

US\$ 1.913.970,43

Observaciones Adicionales sobre el estado de las edificaciones

La edificación principal que esta destinada a campamento de técnicos y oficinas es una construcción en hormigón armado con buenas características constructivas y una distribución funcional que esta en función de las necesidades de la empresa. Su estado de mantenimiento es bueno.

Existen construcciones como la bodega de fertilizantes y la construcciones para la báscula que son igualmente en hormigón con características constructivas de buena calidad.

El resto de construcciones en su mayor parte son en madera de la zona y con elementos constructivos de categoría económica.

Las vías internas son construidas con un ancho de 6 metros y con cunetas de 1 metro a cada costado. Tiene un buen afirmamiento con material de río, por la misma textura del suelo y como capa de rodadura se ha utilizado lastre de buenas características.

Las obras complementarias como garita, torre y tanque de agua, cisternas y bases para tanques también son construidas en hormigón armado.

Criterios de Valoración:

Para la valoración de la edificaciones se realizó considerando el estado actual, su valor de reposición, y sobre todo si son obras civiles de uso productivo.

Ab. Alfredo Ruzza Dromi
Notario Quinto del Cantón Esmeraldas

LAS EDIFICACIONES TEMPORALES

NO EXISTE EDIFICACIONES TEMPORALES.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TOTAL	0,00	0,00	0,00

VALOR DE REPOSICIÓN DE LAS EDIFICACIONES TEMPORALES: **LIBR 0,00**

LOS CULTIVOS

934,32 has. de palma africana de la variedad IRHO año 2000
 514,74 has. de palma africana de la variedad IRHO año 2001
 481,76 has. de palma africana de la variedad PAPIA año 2002
 515,00 has. de palma africana de la variedad PAPIA año 2005-2006

*Dr. Alfredo Rivera Dro
 Director Quinto del Comercio
 Esmeraldas*

Fecha del inventario:

DESCRIPCIÓN	VARIETAD	EDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PALMA AFRICANA	IRHO	8 AÑOS	934,32	5.550,00	2.995.476,00
PALMA AFRICANA	IRHO	5 AÑOS	514,74	8.120,00	2.836.498,80
PALMA AFRICANA	PAPIA	4 AÑOS	481,76	4.600,00	2.216.096,00
PALMA AFRICANA	PAPIA	1 AÑOS	515,00	3.300,00	1.699.500,00
TOTAL			2.445,82	0,00	9.516.540,80

ÁREA CULTIVADA (ha): **2.445,82**
 VALOR DE REPOSICIÓN DE LOS CULTIVOS: **9.516.540,80**

Observaciones Adicionales sobre el estado de las Edificaciones Temporales y Los Cultivos

Es una plantación de muy buenas características genéticas en la que se ha utilizado en todos sus bloques material genético certificado y que sus labores culturales se los viene realizando con asesoría técnica altamente calificada, se realizan todas sus prácticas agrícolas con un calendario pre-establecido y que se da cumplimiento en forma oportuna. Además se considera al valor de la plantación el sistema de drenaje del que goza cada uno de los 57 lotes que conforman el área de plantación, el área de drenaje tiene un total de 137.444 metros de longitud y que se encuentra dividido en canales primarios, secundarios y terciarios dependiendo de las necesidades que se dan en cada uno de los lotes.

Se encuentran en producción las plantaciones del año 2000-2001 y 2002 y sus rendimientos en el año 2005 fueron de 27,90 toneladas por hectárea, 19,76 toneladas por hectárea y 10,73 toneladas por hectárea respectivamente. Estos datos de producción son muy altos comparado con otras plantaciones del sector. Además como prácticas de mantenimiento, toda la plantación tiene cobertura con pueraria. Existen 50 Km. de vías letradas al interior de estas plantaciones.

Criterios de Valoración de las Edificaciones Temporales y Los Cultivos

Para la valoración de cultivo de palma se realiza considerando la edad del cultivo, la variedad utilizada, el estado de mantenimiento, costos de producción y como en el presente caso obras adicionales, como los drenajes implementados al interior de la plantación.

RESUMEN DE VALORACIÓN BIEN INMUEBLE

VALORACIÓN DE LA TIERRA

TIPO DE TIERRA	CLASIFICACIÓN AGRICOLA	SUPERFICIE HA.	VALOR UNITARIO X HA.	VALOR TOTAL
AGRICOLA	2	2.328,00	\$ 1.000,00	\$ 2.328.000,00

VALOR DEL TERRENO US\$ 2.328.000,00

SUMA DE VALORES (VALOR COMERCIAL DEL INMUEBLE)

VALOR DE EDIFICACIONES	US\$	1.513.970,49
VALOR CULTIVO PALMA AFRICANA	US\$	9.516.540,80
VALOR DEL TERRENO	US\$	2.328.000,00
VALOR COMERCIAL DEL INMUEBLE	US\$	13.358.511,29

VALORACIÓN DE LA CALIDAD Y FACTIBILIDAD COMERCIAL DE LA GARANTÍA

ORGANIZACIÓN DE LA FUERZA DE LABOR DEL SECTOR	Alta	<input checked="" type="radio"/>	Media	<input type="radio"/>	Baja	<input type="radio"/>
DESEMPEÑO EMPRESARIAL DE LA GARANTÍA	Satisfactoria	<input checked="" type="radio"/>	Aceptable	<input type="radio"/>	Deficiente	<input type="radio"/>
INDICADORES ECONÓMICOS DEL PAÍSE	Creciente	<input checked="" type="radio"/>	Estable	<input type="radio"/>	Decreciente	<input type="radio"/>
INFORMACIÓN COMERCIAL	Inmediata	<input type="radio"/>	Mediana	<input checked="" type="radio"/>	Largo Plazo	<input type="radio"/>
					Incierta	<input type="radio"/>

RIESGOS DE VENTA O VALOR

*Ing. Alfredo Sierra Dross
Asesor Químico del Comercio
Esmeraldas*

Es una propiedad compuesta de varios lotes de terreno que están destinados al cultivo de palma africana, se encuentran ubicados en un sector que reúne buenas características de clima para el cultivo de palma africana, lo cual ha motivado que las mayores empresas cultivadoras de este producto estén realizando sus inversiones en esta zona.

El valor de la propiedad será creciente por la edad de la plantación

A este informe se adjuntan datos de producción del año 2006, una proyección del año 2007, un detalle de inventario de la plantación por lotes, un inventario de drenajes en las plantaciones, un balance hídrico y un registro de precipitaciones.

Ing. Ramiro González J
AFILIACION 02-17-011.
SBS-PA-2002-277
SC-RNP-096

INFORME DE AVALÚO / REAVALÚO TERRENO AGRÍCOLA

TIPO DE BIEN: TERRENO FORESTAL

SOLICITADO POR: CIA. PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A

Fecha de solicitud: 8 DE DICIEMBRE DEL 2008

Fecha de Inspección Fielic: 11 Y 12 DE DICIEMBRE DEL 2008

Yo, Ing. Ramiro González Terán perito designado, para el presente caso, declaro bajo mi palabra de honor que los datos y apreciaciones que contiene el presente informe son reales y fidedignos.

DOCUMENTOS PROPORCIONADOS

ESCRITURAS	4	<input checked="" type="checkbox"/>	PROPIETARIO	CIA. PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A		
PROMESA DE COMPRA VENTA		<input type="checkbox"/>	Tipo de Escritura	Fecha Escritura (s)	Notaría	Fecha Insc. Reg. Prop.
CERT. REGIST. PROPIEDAD		<input type="checkbox"/>	DETALLES ANEXOS			
PLANOS		<input checked="" type="checkbox"/>				
OTROS :		<input type="checkbox"/>				

PROPIETARIO ANTERIOR	TIPO DE ESCRITURA	# DE HECTAREAS	LOTE	PARROQUIA	CANTON	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION	OBSERVACION
ADJUDICACION INDA		208,70		SANTA RITA	SAN LORENZO	20-Jul-00	1 ra. San Lorenzo	20-Jul-00	
ADJUDICACION INDA		195,00		SANTA RITA	SAN LORENZO	20-Jul-00	1 ra. San Lorenzo	20-Jul-00	
ADJUDICACION INDA		144,50		SANTA RITA COPA DE ORO	SAN LORENZO	20-Jul-00	1 ra. San Lorenzo	20-Jul-00	
ADJUDICACION INDA		118,50		SANTA RITA	SAN LORENZO	20-Jul-00	1 ra. San Lorenzo	20-Jul-00	
SUMA		666,70							

DATOS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE

DIRECCIÓN:			Lote #
Sector Copa de Oro a 24 km. del cruce de la vía Esmeraldas-San Lorenzo, San Lorenzo-Ibera			Zona
NOMBRE DEL PREDIO: MINAS VIEJAS			Sector:
PARROQUIA Santa Rita	CANTON: San Lorenzo	CLAVE CATASTRAL:	PROVINCIA Esmeraldas

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD, USOS, ACTIVIDAD ECONÓMICA

SIN CULTIVOS

CON CULTIVOS

Es una propiedad agrícola de vocación forestal compuesta de cuatro lotes de terreno que no forman un solo cuerpo, pero de las mismas características.

Son lotes de terreno que no se encuentran cultivados y se encuentran en rastrojo altamente intervenido o bosque secundario.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR

INFRAESTRUCTURA

Servicio: Especifique:

Vías de Acceso Asfaltada- lastrado

Transporte Público intercomunal

Alumbrado Público

Alcantarillado

Agua Potable

Agua de riego

Redes Telefónicas Telefonía celular

CONDICIONES AGROLÓGICAS

Topografía: 5 % plana 95% ondulada e quebrada

Altura: 40 mm

Precipitación: 2500 a 3000 mm anual

Temperatura: 28° a 28° C. Promedio anual

Tipo de suelo: Franco arcilloso

RECURSOS HÍDRICOS

SI

NO

SISTEMA DE RIEGO

Natural

Artificial

COMENTARIOS SOBRE LA INFRAESTRUCTURA

EN ESTA PROPIEDAD EXISTE UNA CASA PARA VIVIENDA PARA EL GUARDABOSQUE ENCARGADO DE LA PROPIEDAD.

RIESGOS NATURALES Y/O AFECTACIONES EN CONVIVENCIA

NO TIENE PROBLEMAS DE INVASIONES, DESLAVES O RIESGOS POR FENOMENOS NATURALES.

ANÁLISIS DE LA ACCESIBILIDAD Y ENTORNO

Su acceso se realiza por la vía que conduce desde Calderón siguiendo la vía San Lorenzo-Ibarra en 20 km. y luego para continuar a margen izquierda por una guardarraya lastrada en 4 km. hasta la propiedad.
 En su entorno se encuentran propiedades agrícolas dedicadas a la ganadería de leche y carne y en menor grado existen predios con cultivos de palma africana

LINDEROS Y DIMENSIONES DEL TERRENO LOTE # 1 (208,70 HAS.)

NORTE:	Con lote de Luis Cantinicus en 59,20 m. rumbo N 87-59E; en 135,70m. Rumbo N 89-57E; en 145,60 m. rumbo N89-20E; en 70 m. rumbo N89-09E; en 36,60m. Rumbo N76-34E;en 13m. Rumbo N82-59E
SUR:	Con lote de Juan Pay en 25,40 m. rumbo S01-35E; en 45,13m. Rumbo S34-42W; en 93,40m. Rumbo S35-43W; en 126,15m. Rumbo S31-42W; en 31,08m. Rumbo S33-12W; en 123,57m. Rumbo S31-40W;en 266,13m. Rumbo 26,46m. Rumbo S32-02W; en 109m. Rumbo S35-08W; en 220m. rumbo S35-30W; con el río Tutulul aguas abajo margen derecha ancho útil 755,70m.
ESTE:	Con lote de la familia Rodriguez en 54,42 m. rumbo S11-48E; en 119 m. rumbo S07-32E; en 92m. Rumbo S25-34E; en 73m. Rumbo S31-33E; en 54m. Rumbo S41-08;en 44,10m. Rumbo S20-23E; en 93,45m. Rumbo S11-37E; en 86,42m. Rumbo S47-30E; en 143m. Rumbo S72,19E;en 22,16m. rumbo S67-31E; en 88m. rumbo S66,04W; en 138m. rumbo S75-25E; en 74m. rumbo S34-07E, en 85m. rumbo S35-58E; en 72,53m. rumbo S24-07E; en 58m. rumbo S29-06E; en 41,05m. rumbo S43-15E ; en 117,2m. rumbo S52-15E; en 60,33m. rumbo S42-16E en 88 m. rumbo S62-21E; en 78 m. rumbo S71-45E; en 57 m. rumbo S80-34E; con lote de la reserva de Awa en 12,03m. rumbo S70-21E; en 82m. rumbo S65-33E , en 127,14m. rumbo S41-19E; en 84m. rumbo S69-33E; en 109m. rumbo S39-43E; en 143m. rumbo S49-30E; en 82,21m- rumbo S21-19E.
OESTE:	Con lote de la Comuna la Ceiba en 209,30m. Rumbo N47-55E; en 94m. Rumbo N47-58E; en 76m. Rumbo N45-50E; en 38m. Rumbo N66-17E; en 62,40m. Rumbo N48-30E; en 153,16m. Rumbo N26-12W; en 141 m. rumbo N24-18E ; en 173,08m. Rumbo N22-16W; en 130m. Rumbo N24-51W; en 99,00m. rumbo N22-50W; en 970m. rumbo N27-44W; en 166m. rumbo N29-12W; en 293,31m. rumbo N24-35W; en 300m. rumbo N24-40W; en 912m. rumbo N25-30W.

LINDEROS Y DIMENSIONES DEL TERRENO LOTE # 2 (195,00 HAS.)

NORTE:	Con río Tutulul agua arriba margen derecho ancho útil en 2450m.
SUR:	Varios poseionarios en 33m. Rumbo N54-50W, en 95m. Rumbo N76-00W ; en 124m. Rumbo N74-10W; en 104m. Rumbo N39-45W; en 160m. Rumbo N59-45W; en 28m. Rumbo N19-45W; en 23m. Rumbo N12-58E; en 71m. Rumbo N12-15W; en 62m. Rumbo N20-15W; en 70m. Rumbo N50-40W; en 89m. rumbo N50-00W; en 29m. rumbo N57-00W ; en 127m. rumbo N73-35W, en 95m. Rumbo N58-20W; en 56m. Rumbo N65-30 W , en 120m. Rumbo N39-50W; en 76m. Rumbo N13-20E, en 68m. Rumbo N53-00W; en 110m. Rumbo N69-30W; en 92m. Rumbo N59-30W; en 39m. Rumbo N60-30W, en 42m. Rumbo S80-50W ; en 82m. Rumbo S77-00W ; en 92 m. Rumbo S74-30W , en 106m. Rumbo S88-10W , en 93m. Rumbo N66-05W; en 89m. Rumbo N47-30W
ESTE:	Ricardo Fernandez en 241m. Rumbo S30-00W; en 217m. Rumbo S30-40W; en 42m. Rumbo S32-50W, en 134m. Rumbo S31-38O en 139m. Rumbo S31-20W, en 52m. Rumbo S32-00W
OESTE:	Eucipio Ortiz en 98m. Rumbo N18-10W; en 78m. Rumbo N13-30W; en 76m. Rumbo N4-50W; en 37m. Rumbo N12-50W; en 40m. Rumbo N47-20W; en 99m. Rumbo N19-30E; en 50m. Rumbo N36-30E; en 20m. Rumbo N52-30E; en 108m. Rumbo N61-45E; en 70m. Rumbo N44-55E; en 223m. Rumbo N43-00E; en 210m. Rumbo n29-30E

*Ab. Alfredo R. Druca
 Notario Quinto del Cantón
 Esmeraldas*

LINDEROS Y DIMENSIONES DEL TERRENO LOTE # 3 (144,50 HAS.)

NORTE:	Con varios poseionarios en 1,380 m. Rumbo N45-15E
SUR:	Con varios poseionarios en 1,000m. Rumbo S43-15W
ESTE:	Con el río Tutulul en 1,720 m. rumbo siguiendo el borde del mismo
OESTE:	Con varios poseionarios en 60m. Rumbo N10-15E; 175 m. rumbo N28-30W; en 80m. Rumbo N20-30E; en 110 m.; rumbo N10-15W ; en 180m. Rumbo N49-15W; en 70m. Rumbo N20-30W; en 90m. Rumbo N30-15W ; en 90m. Rumbo N07-30E; en 170m. Rumbo N15-30E, en 80m. Rumbo N12-15W, en 115m. rumbo N68-15W, en 85m. rumbo N09-30E.

LINDEROS Y DIMENSIONES DEL TERRENO LOTE #4 (118,50 HAS.)

NORTE:	Con propiedad del señor Ricardo Fernandez en 253 m. rumbo N25-15E; en 520m. Rumbo N38-30E; en 234m. Rumbo N39-15E; en 129m. Rumbo N51-30E y en 227m. Rumbo N35-30E.
SUR:	Lote de varios poseionarios en 1,100m. Rumbo S45-30W
ESTE:	Con río Tululbi en 1,410 m. rumbo siguiendo el borde del mismo
OESTE:	Con varios poseionarios en 230m. Rumbo N42-30W; en 180m. Rumbo S89-30W; en 77m. Rumbo N33-30W; en 30m. Rumbo N41-00W; en 100m. Rumbo N15-30W; en 150m. Rumbo N67-30W; en 90m. Rumbo N71-30W; en 20m. Rumbo N01W y en 120m. Rumbo N41-30W

AREA TOTAL SEGÚN PLANOS:	666,70 has.
AREA SEGÚN ESCRITURAS:	666,70 has.

COMENTARIOS:

Es una propiedad compuesta por cuatro lotes de terreno adquiridos mediante adjudicación del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario, adjudicaciones que se realizaron previo levantamiento planimétrico.

Al. Alfredo Rivera Drove
Notario Quinto del Cantón
Esmeraldas

RESUMEN DE VALORACIÓN BIEN INMUEBLE

VALORACIÓN DE LA TIERRA

TIPO DE TIERRA	CLASIFICACIÓN AGRICOLA	SUPERFICIE HA.	VALOR UNITARIO X HA.	VALOR TOTAL
AGRICOLA	3 a 4	666,70	\$ 500,00	\$ 333.350,00

VALOR DEL TERRENO

US\$ 333.350,00

SUMA DE VALORES (VALOR COMERCIAL DEL INMUEBLE)

VALOR DE EDIFICACIONES	US\$	-
VALOR DEL TERRENO	US\$	333.350,00
VALOR COMERCIAL DEL INMUEBLE	US\$	333.350,00

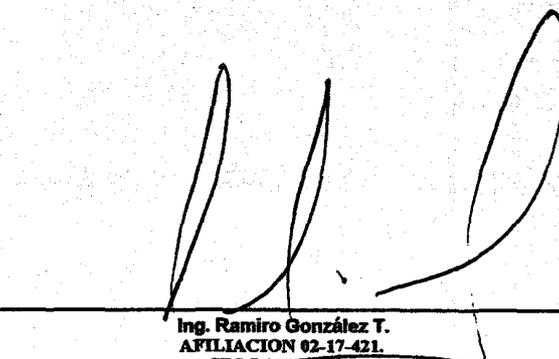
CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD Y FACTIBILIDAD COMERCIAL DE LA GARANTÍA

- CALIFICACION DE LA PLUSVALIA DEL SECTOR Alta Media Baja
- CALIFICACION ESTADO DE LA GARANTIA Satisfactoria Aceptable Deficiente
- EXPECTATIVA ECONOMICA DEL INMUEBLE Creciente Estable Decreciente
- FACTIBILIDAD COMERCIAL Inmediata Mediata Largo Plazo Incierta

ASPECTOS DE VENTAJA O VULNERABILIDAD

Es una propiedad agrícola de vocación forestal en la cual no existe ninguna clase de cultivos y el bosque primario ha sido totalmente aprovechado.

M. Alfredo Quintero Daza
 Notario Quinto del Cantón Esmeraldas


 Ing. Ramiro González T.
 AFILIACION 02-17-421.
 SBS-PA-2002-277
 SC.RNP.096

INFORME DE AVALÚO / REAVALÚO TERRENO AGRÍCOLA

TIPO DE BIEN: **TERRENO FORESTAL**

SOLICITADO POR: CIA. PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A

Fecha de solicitud: 8 DE DICIEMBRE DEL 2008

Fecha de Inspección Física: 11 Y 12 DE DICIEMBRE DEL 2008

Yo, Ing. Ramiro González Torán, en mi calidad de perito designado para el presente caso, declaro bajo mi palabra de honor que los datos y apreciaciones que contiene el presente informe son reales y verídicos.

RESUMEN DE PROMESAS DE COMPRA VENTA

ESCRITURAS	14	<input checked="" type="checkbox"/>	PROPIETARIO	CIA. PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A			
PROMESA DE COMPRA VENTA		<input type="checkbox"/>	Tipo de Escritura	Fecha Escritura (s)	Notaría	Fecha Insc. Reg. Prop.	
CERT. REGIST. PROPIEDAD		<input type="checkbox"/>					
PLANOS		<input checked="" type="checkbox"/>					
OTROS:		<input type="checkbox"/>					

PROPIETARIO ANTERIOR	TIPO DE ESCRITURA	# DE HECTAREAS	LOTE	PARROQUIA	CANTON	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION	OBSERVACION
HITLER YOJAN VELEZ BABURTO	COMPRA VENTA	68,50	✓	ANCHAYACU	ELOY ALFARO	11-Feb-03	3ª Maná	23-Abr-03	
GONZALO GENERELDO ALAYA	COMPRA VENTA	88,20	✓	ANCHAYACU PIZARE	ELOY ALFARO	11-Feb-03	3ª Maná	23-Abr-03	
JUAN EDUARDO BONE	COMPRA VENTA	81,30	✓	ANCHAYACU PIZARE	ELOY ALFARO	11-Feb-03	3ª Maná	23-Abr-03	
NICOLAS AGUIRRE BURBANO	COMPRA VENTA	83,50	✓	ANCHAYACU GUANAMO	ELOY ALFARO	11-Feb-03	3ª Maná	23-Abr-03	
JHON JOSE CHONILLO CONTRERAS	COMPRA VENTA	77,00	✓	ANCHAYACU	ELOY ALFARO	12-Feb-03	3ª Maná	23-Abr-03	NO CONSTA EN ESCRITURA
ANTONIO MISAEL MENDOZA	COMPRA VENTA	67,00	✓	ANCHAYACU GUANAMO	ELOY ALFARO	12-Feb-03	3ª Maná	23-Abr-03	
ISAAC PALACHO CRUZ Y RONIA ISABEL CEDEÑO	COMPRA VENTA	76,50	✓	ANCHAYACU PIZARE	ELOY ALFARO	11-Feb-03	3ª Maná	23-Abr-03	
HOWER WALTER MENDIETA OBACO	COMPRA VENTA	78,20	✓	ANCHAYACU PIZARE	ELOY ALFARO	10-Feb-03	3ª Maná	23-Abr-03	
FREDDY OLMEDO GOMEZ PIONCE	COMPRA VENTA	66,00	✓	ANCHAYACU PIZARE	ELOY ALFARO	10-Feb-03	3ª Maná	23-Abr-03	
FABER REYNA SANCHEZ	COMPRA VENTA	88,00	✓	ANCHAYACU PIZARE	ELOY ALFARO	11-Feb-03	3ª Maná	23-Abr-03	
MARIO VERA RAMOS Y RAMONA CEDEÑO LOOR	COMPRA VENTA	66,00	✓	ANCHAYACU PIZARE	ELOY ALFARO	10-Feb-03	3ª Maná	23-Abr-03	
ADJUDICACION INDA A FAVOR DE JUAN CARLOS REYES COPIANO	COMPRA VENTA	77,80		ANCHAYACU PIZARE	ELOY ALFARO	25-Nov-02	3ª Maná	25-Nov-02	NO EXISTE ESCRITURA DE COMPRA-VENTA
FULTON ALEJO MARTINEZ JAMA	COMPRA VENTA	95,80	✓	ANCHAYACU ZONA 15	ELOY ALFARO	02/03/2001	2ª Esmeraldas	03/04/2001	
CELY JEFRY MARTINEZ JAMA	COMPRA VENTA	133,80	80 B ✓	ANCHAYACU ZONA 15	ELOY ALFARO	02/03/2001	2ª Esmeraldas	03/04/2001	

*Notario Alfredo Alvarado Torres
Quinto del Comercio Esmeraldas*

*Perito
Luis Castañeda*

FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL INMUEBLE

DIRECCIÓN: Sector Anchayscu			Lote #
NOMBRE DEL PUEBLO: BORBON			Zona
PARRROQUIA: Anchayscu	CANTON: Eloy Alfaro	CLAVE CATASTRAL:	Sector:
			PROVINCIA: Esmeraldas

CONDICIÓN GENERAL DE LA PROPIEDAD, USOS, ACTIVIDAD ECONÓMICA

SIN CULTIVOS



CON CULTIVOS



Es una propiedad agrícola sin cultivos que se encuentra en rastrojo altamente intervenido y boques secundarios que ha sido totalmente aprovechados en la explotación de madera.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR

INFRAESTRUCTURA

Servicios:
 Vías de Acceso Especificar: 40% asfaltado 60 % Camino de verano
 Transporte Público Privado
 Alumbrado
 Alcantarillado
 Agua
 Agua Caliente
 Redes Telefónicas Telefonía celular

CONDICIONES AGROLÓGICAS

Topografía: 20. % plana 80% ondulada e quebrado
 Altura: 80 msnm
 Precipitación: 2000 a 2800 mm anual
 Temperatura: 28° a 32° C. Promedio anual
 Tipo de suelo: Limo arcilloso

RECURSOS HÍDRICOS

SI
 NO

SISTEMA DE RIEGO

Natural
 Artificial

COMENTARIOS SOBRE LA INFRAESTRUCTURA

EN ESTA PROPIEDAD NO EXISTEN INFRAESTRUCTURA FISICA

RIESGOS NATURALES Y/O AFECTACIONES EN CONVIVENCIA

NO TIENE PROBLEMAS DE INVASIONES, DESLAVES O RIESGOS POR FENOMENOS NATURALES.

ANÁLISIS DE LA ACCESIBILIDAD Y ENTORNO

Su ingreso se realiza desde el control de "San Mateo" Vía Santo Domingo - Esmeraldas" siguiendo la vía a San Lorenzo que es asfaltada en buen estado de mantenimiento hasta el km. 71 y luego a margen derecha por una vía veranera en 10 km. aproximadamente hasta la propiedad. En su entorno se encuentran propiedades que en su mayoría están dedicadas a la ganadería de carne.

LÍMITES Y DIMENSIONES DEL TERRENO LOTE #1 (187,09 HAS.)

NORTE:	SEBASTIAN ALCIVAR.- en 93 m. Rbo. S76-55E. En 11 km. Rbo. S81-30E.-en 27m Rbo S69-05E.- en 91 m. Rbo S75- 05E.- en 41 m. Rbo S71-58E.- en 36 m. Rbo. S55-18E.- en 122m. Rbo. S71-01E.- en 30 Rbo. S78-14E.-
SUR:	SILVIO ÁNGULO.- en 23m. Rbo. S57-29.o.-en 71 m. Rbo. S56-18.0 en 54m Rbo.S3 30 O.- en 65m. Rbo. S55-39.0- en 50m. Rbo.S45-39.0. en 73m. Rbo. S35-18.o.-en 53m.Rbo.S49-4LO.-en 13m.Rbo.S52-29.0. en 16m. Rbo. S89-12.0.en 29m. Rbo.S29 42-o en 67m. Rbo. S49-02.0.-en 53m. Rbo.S46-33.0. en 88m. Rbo. S77-04.0.-en 80m. Rbo. N64-53.0.- en 53m. Rbo. N 81-01.0. en 50m.Rbo. N60-24.0.- en 46m. Rbo. N72-44.0.-en 55m.Rbo.S76-09 O -en 26m.Rbo. S14-06.0. en 48m. Rbo. S22-21.0.en 98m. Rbo. S26-24.0. en 9m. Rbo. N60-44 O en 75m. Rbo. N81-24.0 -en 53m. Rbo. N88-29.0.en 38m. Rbo. S60-20 O.- EN 68M. Rbo. S85-20 O en 77 m. Rbo N60.30 O.- en 96m Rbo. N30.00 O.- en 60m Rbo. N62.29 O.- en 65 m. Rbo. N48.56 O.-en 36m Rbo. N26.18 O
ESTE:	SEBASTIAN ALCIVAR.- En 33m. Rbo. S51 01E.- en 61 m. Rbo. S38-16.- en 39m Rbo. S46-22 E - en 101 m. Rbo. S26-22 E.- en 74m. Rbo. S38-29 E.- en 26m Rbo. S42- 45 E.-en43m Rbo. 5826 51 E.- en 71 m. Rbo. S29-16E.-en 57m. Rbo. S4-32E.-en 103m. Rbo. S70-31E.-en 34m. l. té. S6J.-18E.- en 87m Rbo. S32-33E. En 96m. Rbo. S17 10 O. En 102m. Rbo. S32-18.0. en 1 S21-30 O. en 5 S2-56E. en 59 S4-08.0. en 100m.Rbo. S5-04E.- en 39m. Rbo. S13-51.0. en 30m. Rbo S7-02E. En 45m. Rbo. S27-46E. en 92m. Rbo. S37-45.0. en 58m. Rbo. 3-24.0. en 23m. Rbo. S18-51E.- en 36m. Rbo. S18-15E.- en 24m. Rbo. S22-49E.- en 33m. S34-28E. en 45m. Rbo. S28-19E.-
OESTE:	MANUEL CONFORME.- En 250m. Rbo. N20-15E.- en 150m. Rbo. N45-44-30 E.- en 51 m. Rbo. No-15E. en 82m. Rbo. N24-28E. en 47m. Rbo -21E. en 70m. Rbo. N88-25E. en 74m.Rbo. N28-49.0. en 46m. Rbo. N45-39E. en 45m. Rbo. estero zancuderita varios rumbos en 2.376m

LEYENDA Y DIMENSIONES DEL TERRENO LOTE # 2 (697,00 HAS.)

<p>NORTE</p>	<p>: Con lote de Celli Martinez en 96 m. Rumbo N36-35E; en 90 m. Rumbo N62-45E; en 55m. Rumbo N75-39E; en 129m. Rumbo S63-05E; en 26m. Rumbo S55-34E; en 71m. Rumbo S59-53E; en 16m. Rumbo S55-58E; en 58m. Rumbo S25-09E; en 52m. Rumbo S59-35E; en 34m. Rumbo S68-03E; en 70m. Rumbo S67-49E; en 85m. Rumbo S80-53E; en 58m. Rumbo S61-08E; en 43m. Rumbo S47-08E; en 62m. Rumbo S41-36E; en 56m. Rumbo S31-43E; en 63m. Rumbo S36-54E; en 93m. Rumbo S23-38E; en 40m. Rumbo S23-29E; en 52m. Rumbo S23-17E; en 36m. Rumbo S38-29E; en 16m. Rumbo S41-17E; en 81m. Rumbo S18-49E; en 67m. Rumbo S81-18E; en 52m. Rumbo S26-01E; en 16m. Rumbo S09-06E; en 98m. Rumbo S57-37E; en 76m. Rumbo S73-32E; en 51m. Rumbo S70-06E; en 29m. Rumbo S68-13E; en 59m. Rumbo N41-58E; en 62m. Rumbo N60-00E; en 46m. Rumbo N06-03E; en 67m. Rumbo N86-03E; en 67m. Rumbo S84-00W; en 85m. Rumbo S88-30E; en 12m. Rumbo S78-30E; en 70m. Rumbo N57-00E; en 60m. Rumbo N40-30E; en 26m. Rumbo N09-15W; en 19m. Rumbo N71-28E; en 114m. Rumbo N57-30E; en 65m. Rumbo S72-15E; en 50m. Rumbo S66-00E; en 77m. Rumbo S64-30E; en 86m. Rumbo S69-00E; en 60m. Rumbo S69-00E; en 46m. Rumbo S73-00E; en 205m. Rumbo S69-00E; en 86m. Rumbo S86-00E; en 85m. Rumbo N65-45E; en 54m. Rumbo N17-46E; en 51m. Rumbo N14-20W; en 75m. Rumbo N17-10W; con el Estero la colorea siguiendo el curso del mismo en 465m. con lote de Nelson Rivas en 28m. Rumbo S78-48E; en 27m. Rumbo N30-13E; en 26m. Rumbo N84-13E; en 60m. Rumbo N81-38E; en 136m. Rumbo N77-50E; en 32m. Rumbo N84-13E; en 91m. Rumbo N73-22E; en 78m. Rumbo N69-03E; en 43m. Rumbo N74-24E; en 22m. Rumbo N64-46E; en 42m. Rumbo N72-50E; en 25m. Rumbo N84-57E; en 36m. Rumbo N70-53E; en 45m. Rumbo N82-40E; en 37m. Rumbo N61-38E; en 46m. Rumbo N47-04E; en 59m. Rumbo N59-58E; en 44m. Rumbo N87-08E; en 91m. Rumbo N86-26E; en 84m. Rumbo N54-59E; en 42m. Rumbo N79-47E; en 59m. Rumbo N75-24E; en 49m. Rumbo N82-48E; en 41m. Rumbo N89-17E; en 61m. Rumbo N84-15E; en 66m. Rumbo N82-43E; en 29m. Rumbo N89-23E; en 96m. Rumbo N72-33E; en 43m. Rumbo N82-58E; en 74m. Rumbo N88-20E; en 41m. Rumbo N79-19E; en 37m. Rumbo N63-38E; en 80m. Rumbo N63-48E; en 53m. Rumbo N72-12E; en 40m. Rumbo N57-00E.</p>
<p>SUR</p>	<p>: Con lote de Monce Benitez en 78m. Rumbo N62-22W; en 94m. Rumbo N61-32E; en 90m. Rumbo N62-17W; en 91m. Rumbo N63-07E; en 108m. Rumbo N66-37W; en 146m. Rumbo N75-56E; en 65m. Rumbo N72-26W; en 83m. Rumbo N74-01W; en 99m. Rumbo N72-44E; en 23m. Rumbo N18-47W; en 130m. Rumbo N30-33E; en 144m. Rumbo N32-14E; en 57m. Rumbo N26-02E; en 86m. Rumbo N26-27W; en 65m. Rumbo N71-27W; en 32m. Rumbo N67-22W.</p>
<p>ESTE</p>	<p>: Con el Estero Guanamo siguiendo el curso del mismo en 1.574m. en 103m. Rumbo S48-06W; en 96m. Rumbo S48-28W; en 31m. Rumbo S29-39W; en 27m. Rumbo N72-36W; en 49m. Rumbo N70-16W; en 37m. Rumbo N58-23W; en 66m. Rumbo N70-12L; en 128m. Rumbo N73-20W; en 67m. Rumbo N78-30W; en 56m. Rumbo N42-36L; en 73m. Rumbo N48-60W; en 55m. Rumbo N69-49W; en 64m. Rumbo S83-38L; en 49m. Rumbo S70-57W; en 70m. Rumbo S61-13W; en 102m. Rumbo S59-23W; en 104m. Rumbo S50-30W; en 31m. Rumbo S38-06W; en 47m. Rumbo S58-13W; en 54m. Rumbo S46-49W; en 91m. Rumbo S36-58W; en 52m. Rumbo S67-13L; en 69m. Rumbo S81-30W; con varios poseesionarios en 100m. Rumbo S87-00W; en 22m. S21-00E; en 145m. Rumbo S40-00E; en 120m. Rumbo S51-15E; en 129m. Rumbo S14-30E; en 50m. Rumbo S03E45E; en 60m. Rumbo S38-43E; en 50m. Rumbo S31-00E; en 130m. Rumbo S32-57E; en 42m. Rumbo S40-30E; en 36m. Rumbo S51-00E; en 28m. Rumbo S58-45E; en 58m. Rumbo S76-30E; en 50m. Rumbo S78-10E; en 90m. Rumbo S43-30E; en 40m. Rumbo S75-15E; en 64m. Rumbo S74-00E; en 28m. Rumbo S60-00E; en 52m. Rumbo S42-28E; en 106m. Rumbo S56-19E; en 37m. Rumbo S58-00E; en 80m. Rumbo S41-02E; en 483m. Rumbo S52-07E; en 422m. Rumbo N01-42E; en 361m. Rumbo N12-00E; en 19m. Rumbo N37-32W; en 143m. Rumbo N44-34W; en 67m. Rumbo N59-45W; en 63m. Rumbo N40-47W; en 148m. Rumbo N66-48E; en 61m. Rumbo N73-01E; en 45m. Rumbo N68-47E; en 69m. Rumbo N64-36E; en 61m. Rumbo N73-32E; en 92m. Rumbo N89-30E; en 32m. Rumbo N81-54E; en 27m. Rumbo N88-38L; en 112m. Rumbo N81-00E; en 86m. Rumbo N23-33L; en 26m. Rumbo N28-16L; en 18m. Rumbo N46-04L; en 77m. Rumbo N39-36W; en 116m. Rumbo N78-10W; en 54m. Rumbo N80-22W; en 60m. Rumbo N89-13L; en 97m. Rumbo N73-13L; en 114m. Rumbo S00-00W; en 93m. Rumbo S24-36W; en 39m. Rumbo S36-12W; en 99m. Rumbo S15-30L; en 246m. Rumbo S23-43W; en 129m. Rumbo S52-27W; en 96m. Rumbo S30-47W; en 148m. Rumbo S28E58E; en 410m. Rumbo N58-22E; en 34m. Rumbo N85-09E; en 66m. Rumbo N25-04E; en 32m. Rumbo N30-54E; en 48m. Rumbo N32-30E; en 45m. Rumbo N66-50E; en 80m. Rumbo N38-39E; en 69m. Rumbo N36-35E; en 54m. Rumbo N87-10W; en 49m. Rumbo N83-53W; en 37m. Rumbo N70-17W; en 71m. Rumbo N71-10W; en 54m. Rumbo S79-28W; en 49m. Rumbo S86-54L; en 68m. Rumbo S85-25W; en 60m. Rumbo S89-22L; en 61m. Rumbo N76-39E; en 91m. Rumbo N77-00E.</p>

Al. Calle de Ruano D...
 Notario Quintana Roo
 E...

OESTE	<p>Con lote de Monce Benitez en 59m. Rumbo N27-69L; en 46m. Rumbo N20-45L; en 57m. Rumbo N11-56L; en 52m. Rumbo N04-06E; en 87m. Rumbo N18-16E; en 79m. Rumbo N34-03E; en 46m. Rumbo N20-04L; en 51m. Rumbo N06-09E; en 63m. Rumbo N25-47E; en 30m. Rumbo N16-26E; en 93m. Rumbo N51-56L; en 33m. Rumbo N06-34L; en 58m. Rumbo N23-43L; en 113m. Rumbo N43-92L; en 23m. Rumbo N56-94L; en 28m. Rumbo N45-11L; en 90m. Rumbo N50-00L; en 67m. Rumbo N07-34E; en 64m. Rumbo N31-21E; en 139m. Rumbo N20-52E; en 16m. Rumbo N04-38E; en 72m. Rumbo N02-35L; en 109m. Rumbo N04-20E; en 36m. Rumbo N89-03E; en 491m. Rumbo N08-23L; en 449m. Rumbo N06-45L; en 160m. Rumbo N40-22E; en 105m. Rumbo N50-16E; en 93m. Rumbo N53-13L; en 43m. Rumbo N34-34E; en 53m. Rumbo N11-91L; en 20m. Rumbo N07-12L; en 67m. Rumbo N21-00L; en 79m. Rumbo N40-50L; en 40m. Rumbo N17-50E; en 40m. Rumbo N45-56E; en 119m. Rumbo N20-29E; en 120m. Rumbo N49-24E; en 63m. Rumbo N92-01E; en 88m. Rumbo N38-30E; en 50m. Rumbo N47-42E; en 39m. Rumbo N45-44E; en 18m. Rumbo N24-17L; en 72m. Rumbo N12-36L; en 66m. Rumbo N32-36L; en 47m. Rumbo N54-36L; en 27m. Rumbo N63-42L; en 60m. Rumbo N47-23L; en 82m. Rumbo N30-16L; en 69m. Rumbo N27-94L; en 39m. Rumbo N46-10L; en 15m. Rumbo N55-60L; en 94m. Rumbo N43-34L; en 20m. Rumbo N26-18L; en 198m. Rumbo N51-38L.</p>
-------	---

LINDEROS Y DIMENSIONES DEL TERRENO LOTE # 3 (288,60 HAS.)

NORTE	<p>JEREMIAS CHUNO 28.47m S 70d40' E; 40.62m S 40d22' E; 63.93m S 12d35' E; 72.02m S 13d52' E; 57.42m S 27d52' E; 133.76m S 41d15' E; 192.33m S 46d46' E; NELSON RIVADENEIRA 318.34m S 49d46' E; 28.49m S 19d36' E; 138.10m S 55d00' E; 123.86m S 59d30' E; 125.22m S 63d37' E; 33.73m S 79d3' E; 104.20m S 32d53' E;</p>
SUR:	<p>CELY MARTINEZ 56.43m S 64d58' W; 77.26m S 68d24' W; 312.19m S 79d4' W; 58.97m N 71d50' W; ESTERO S/N VARIOS RUMBOS 454m CELY MARTINEZ 182.63m S 18d58' E; ESTUARDO BRAVO 92.82m S 86d51' W; 80.42m N 83d39' W; 238.34m N 72d17' W; 265.14m N 85d35' W; 74.50m N 71d37' W; 123.43m S 55d50' W; 15.37m S 39d31' W; 126.05m S 85d52' W; CESAR GUERRON 139.34m N 62d3' W; 53.59m S 78d13' W; 73.23m S 87d57' W; 85.72m N 75d24' W; 90.21m N 56d41' W;</p>
ESTE:	<p>NELSON RIVADENEIRA 86.53m S 12d8' W; 221.30m S 22d8' W; 666.15m S 16d46' E; 186.23m S 20d39' E;</p>
OESTE:	<p>CESAR GUERRON 71.92m N 41d32' E; 31.34m N 22d5' E; 77.71m N 8d14' E; 50.86m N 35d26' E; 67.92m S 48d27' E; 92.12m N 63d50' E; 47.63m N 74d19' E; 22.51m N 13d3' E; 71.27m S 85d29' E; 37.85m N 81d50' E; ALFONZO TAMBACO 84.34m N 52d38' E; 65.53m N 68d48' E; 108.10m N 55d13' E; 174.51m N 48d17' E; 43.08m N 68d53' E; 96.38m N 36d55' E; 92.77m N 14d10' W; 45.39m N 5d35' E; 58.13m N 2d35' W; 99.22m N 11d8' W; 96.95m N 79d44' E; 77.42m N 53d31' E; 164.97m N 13d52' W; 146.24m N 22d9' W; JUAN EDUARDO BONE 174.81m N 6d30' E 86.58m N 19d39' E; 91.26m N 8d24' W; 233.12m N 32d53' W; 137.01m N 36d30' W; 152.26m N 42d54' W; GILBER RIVADENEIRA 167.59m N 25d6' W; 273.84m N 10d17' E; 71.50m N 0d11' W; 54.90m N 27d22' E; 111.48m N 17d31' E; 187.81m N 18d58' E;</p>

AREA TOTAL SEGUN PLANEO:	1123,60 has.
AREA SEGUN ESCRITURAS:	1123,60 has.

COMENTARIOS:
 Es una propiedad compuesta por 14 lotes de terreno, que forman tres cuerpos de terreno.

Al. Alfredo Rivera Dávalos
 Notario Quinto del Cantón Esmeraldas

SOLICITADO POR: CIA. PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A

RESUMEN DE VALORACIÓN BIEN INMUEBLE

VALORACIÓN DE LA TIERRA

TIPO DE TIERRA	CLASIFICACIÓN AGRICOLA	SUPERFICIE HA.	VALOR UNITARIO X HA.	VALOR TOTAL
FORESTAL	3 a 4	1.123,60	\$ 488,00	\$ 548.620,00

VALOR DEL TERRENO **US\$ 548.620,00**

SUMA DE VALORES (VALOR COMERCIAL DEL INMUEBLE)

VALOR DE EDIFICACIONES	US\$	-
VALOR DEL TERRENO	US\$	548.620,00
VALOR COMERCIAL DEL INMUEBLE	US\$	548.620,00

CALIFICACIÓN DE LA CALIDAD Y FACTIBILIDAD COMERCIAL DE LA GARANTÍA

- DALIGNACION DE LA FAMILIA DEL SECTOR** Alta Media Baja
- CALIFICACION ESTADO DE LA GARANTIA** Satisfactoria Aceptable Deficiente
- EXPECTATIVA ECONOMICA DEL INMUEBLE** Creciente Estable Decreciente
- FACTIBILIDAD COMERCIAL** Inmediata Mediata Largo Plazo Incierta

ASPECTOS DE VENTAJA O VULNERABILIDAD

Es una propiedad en la cual no existen cultivos y que se viene manteniendo como en rastrojo altamente intervenido.

Ab. Alfredo Rivera D'Amico
Notario Quinto del Cantón
Esmeraldas

Ing. Ramiro González T.
AFILIACION 02-17-421.
SBS-PA-2002-277
BC.RNP.096

PALMERAS DEL PACIFICO S. A. - PALMERPACIFIC
DETALLES DE ACTIVOS FIJOS CERTIFICADOS POR DELOITTE
AL 31 DE MARZO DEL 2007

DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	AÑO	CC-SCC	VIDA UTIL (EN DIAS)	VIDA UTIL (EN AÑOS)	%	COSTO DE ADQUISICION	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
BOLDADORA ELECTRICA AC-225	22-Jun-00	2000	078-46	120	10	10%	660,00	-368,92	191,08
COMPRESOR 2HP MODELO CP93	27-Oct-01	2001	078-46	120	10	10%	708,80	-378,32	329,28
TALADRO ELECTRICO DE PIEDESTAL	27-Oct-01	2001	078-46	120	10	10%	962,40	-310,40	272,00
SANTIAGO DE 3 PATAS	07-Jan-02	2002	078-46	120	10	10%	788,60	-407,28	381,64
SOLDADORA-GENERADOR 225 AC LINCOL	18-Feb-02	2002	078-46	120	10	10%	5.376,00	-2.732,80	2.643,20
PRESA MECANICA VERTICAL 40 TONS	27-Mar-02	2002	078-46	120	10	10%	3.360,00	-1.890,00	1.470,00
GENERADOR-GRUPO ELECTROGENO KOHLER	01-Aug-02	2002	078-46	120	10	10%	5.600,00	-2.895,85	3.033,15
AMALADORA ELECTRICA DIRECTO 700 6800R	28-Sep-02	2002	078-46	120	10	10%	302,40	-138,08	164,32
CARGADOR DE BATERIA 60152 # 71490	07-Nov-02	2002	078-46	120	10	10%	287,84	-124,80	163,04
SANTIAGO EXTRACTOR 3 PATAS DE 12"	21-Nov-02	2002	078-46	60	5	20%	425,80	-368,88	56,92
ENGRAÑADORA MANUAL LINCOLN 1272	31-Dec-02	2002	078-46	60	5	20%	578,02	-500,78	77,24
MOTOSIERRA STIHL 065	23-Jun-00	2000	118-46	120	10	10%	893,78	-803,44	290,32
MOTOSIERRA STIHL 061 # 4	28-Aug-00	2000	128-46	0	0	10%	901,00	-30,03	870,97
TANQUERO 1200 LIT	01-Oct-05	2005	074-46	120	10	10%	672,01	-100,80	571,21
BOMBA PRESION 6HP BRIGISTRATION A GA	31-Jan-06	2006	167-46	120	10	10%	1.831,84	-178,64	1.653,00
BOMBA DE PULGAR A MOTOR CIPARELLI	12-Sep-06	2006	178-99	120	10	10%	1.512,00	-78,60	1.433,40
BOMBA DE AGUA RUGGERINI	12-Sep-06	2006	178-99	120	10	10%	6.328,00	-318,38	6.011,62
TARABITA	01-Sep-06	2006	147-46	120	10	10%	1.548,32	-77,34	1.470,98
TOLVA	01-Sep-06	2006	147-46	120	10	10%	18.801,21	-940,08	17.861,13
BARCULA	01-Sep-06	2006	172-46	120	10	10%	26.025,83	-1.301,28	24.724,25
TRACTOR CATERPILLAR D6C #1(BULLDOZE	30-Aug-99	1999	068-46	120	10	10%	68.382,04	-68.848,81	19.738,23
TRACTOR CATERPILLAR D6C#2(BULLDOZER	30-Aug-99	1999	068-46	120	10	10%	68.379,21	-68.848,35	19.733,86
RETROEXCAVADOR(CATERPILLAR 311-9	30-Dec-00	2000	068-46	120	10	10%	38.000,00	-23.750,25	14.249,75
TRACTOR MASSEY FERGUSON 6804	23-Mar-07	2007	068-46	81	6,75	10%	33.263,85	-	33.263,85
TRACTOR MASSEY FERGUSON 282	23-Mar-07	2007	068-46	87	7,25	10%	28.219,99	-	28.219,99
TRACTOR MASSEY FERGUSON 276	23-Mar-07	2007	068-46	81	6,75	10%	19.865,85	-	19.865,85
MOTONIVELADORA JONON DEERE	23-Mar-07	2007	068-46	0			1.658,78	-	1.658,78
RETROEXCAVADORA JONON DEERE	23-Mar-07	2007	068-46	0			949,86	-	949,86
VOQUETA FORD 8000 R88729	23-Mar-07	2007	068-46	0			3.726,49	-	3.726,49
VOQUETA FORD 8000 R88732	23-Mar-07	2007	068-46	0			3.302,50	-	3.302,50
VOQUETA FORD 8000	23-Mar-07	2007	068-46	0			3.726,49	-	3.726,49
CARRITON AGRICOLA 1	30-Jun-06	2006	065-46	120	10	10%	9.476,36	-710,73	8.765,63
CARRITON AGRICOLA 2	30-Jun-06	2006	065-46	120	10	10%	9.476,36	-710,73	8.765,63
MAQUINARIAS Y EQUIPOS							400.995,89	-171.889,83	229.106,06

PALMERAS DEL PACIFICO S. A. - PALMERPACIFIC
DETALLES DE ACTIVOS FIJOS CERTIFICADOS POR DELOITTE
AL 31 DE MARZO DEL 2007

DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	AÑO	CC-SCC	VIDA UTIL (EN DIAS)	VIDA UTIL (EN AÑOS)	%	COSTO DE ADQUISICION	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
APARADOR CALIFORNIA 2001	01-Dec-01	2001	073-46	60	5	10%	450,00	-450,00	-
JUEGO MUEBLES DE SALA CUERAN	01-Dec-01	2001	073-46	60	5	10%	800,00	-800,00	-
COMEDOR DE 6 PERSONAS CALIFORNIA	01-Dec-01	2001	073-46	60	5	10%	1.060,00	-1.060,00	-
ACONDICIONADORES DE AIRE PANASONIC	31-Jul-99	1999	073-46	120	10	10%	2.688,30	-2.083,68	604,64
TELEVISOR 21 PULG. SONY	31-Oct-99	1999	073-46	120	10	10%	380,00	-286,85	94,05
TELEVISOR SONY TRINITRON 29 PULGADA	11-Oct-01	2001	073-46	60	5	10%	542,42	-542,42	-
MICROONDAS CONTINENTAL ELECTRIC	07-Oct-01	2001	073-46	60	5	10%	182,62	-182,62	-
LICUADORA OSTERIZER	07-Oct-01	2001	073-46	60	5	10%	67,01	-61,41	5,60
WAFLEIRA SANDUCHERA OSTER	07-Oct-01	2001	073-46	60	5	10%	50,81	-46,58	4,23
CAFETERA OSTER	07-Oct-01	2001	073-46	60	5	10%	37,88	-37,88	-
EQUIPO DE SONIDO PANASONIC MODELO S	30-Oct-01	2001	073-46	60	5	10%	240,25	-240,25	-
ACONDICIONADORES DE AIRE SMC (AUN)	28-Sep-01	2001	073-46	120	10	10%	1.290,00	-698,75	591,25
REFRIGERADORA ELECTROLUX DE 18PIES	01-Dec-01	2001	073-46	120	10	10%	619,98	-325,71	294,28
COBINA CON HORNO SAAZO	01-Dec-01	2001	073-46	120	10	10%	488,01	-254,52	233,49
REFRIGERADORA TIPO BAR SANKEY	09-Sep-02	2002	073-46	120	10	10%	133,62	-59,94	73,68
ACONDICIONADOR SANSUNG GERENCIA	06-Mar-02	2002	073-46	120	10	10%	865,62	-427,80	437,82
ACONDICIONADOR AIRE BANKEY CONTROL	16-Apr-03	2003	073-46	120	10	10%	380,24	-148,99	231,25
ACONDICIONADOR DE AIRE LG 9000BTU	02-Jun-06	2006	172-32	120	10	10%	281,60	-19,82	261,88
ESCRITORIO SEMI-METALICOS - BILLAS	31-Jul-99	1999	073-46	120	10	10%	1.138,93	-873,24	265,69
SILLA GIRATORIA GRANDE NEGRO	31-Oct-99	1999	073-46	120	10	10%	58,62	-44,44	14,18
MESA DE DIBUJO PARA ARQUITECTO	23-Jul-00	2000	073-46	120	10	10%	224,00	-149,58	74,42
ARCHIVADOR METALICO ASTVAS NEGRO	31-Mar-01	2001	073-46	120	10	10%	130,00	-74,52	55,48
ARCHIVADOR METALICO	01-Oct-04	2004	073-46	120	10	10%	150,00	-36,25	113,75
ESCRITORIO METALICO	01-Oct-04	2004	073-46	120	10	10%	170,00	-41,13	128,87
MESA PARA COMPUTADOR	01-Oct-04	2004	073-46	120	10	10%	115,00	-27,62	87,38
SILLA GIRATORIA	01-Oct-04	2004	073-46	120	10	10%	60,00	-14,50	45,50
TELEFAX PANASONIC KXFT9801	31-Oct-99	1999	073-46	120	10	10%	175,56	-128,65	46,91
TELEFONO CLONE	30-Jun-00	2000	073-46	60	5	10%	60,00	-60,00	-
CALCULADORA CASIO	30-Sep-00	2000	073-46	60	5	10%	80,00	-80,00	-
BASE CENTRAL TELEFONICA	30-Sep-01	2001	073-46	60	5	10%	3.813,80	-3.813,80	-
IMPRESORA EPSON LX-300 BODEGA	01-Nov-01	2001	172-46	60	5	10%	268,00	-268,00	-
CAMARA DIGITAL CONCORD PLATA	25-Oct-02	2002	073-46	60	5	10%	220,00	-184,51	35,49
ACONDICIONADOR DE AIRE	01-Nov-04	2004	073-46	120	10	10%	498,01	-118,20	381,81
COPIADORA RICOH	01-Aug-05	2005	073-46	120	10	10%	1.000,00	-166,62	833,38
IMPRESORA MULTIFUNCION	01-Oct-04	2004	074-46	120	10	10%	2.982,80	-433,59	2.229,21
TELEFAX PANASONIC	01-Sep-05	2005	073-46	120	10	10%	182,00	-28,67	153,33
IMPRESORA EPSON LX-300 CHENDEOZA	28-Feb-06	2006	073-46	120	10	10%	229,90	-24,63	204,77
EQUIPOS-MUEBLES DE OFICINA							21.893,38	-14.384,13	7.489,25

PALMERAS DEL PACIFICO S. A. - PALMERPACIFIC
DETALLES DE ACTIVOS FIJOS CERTIFICADOS POR DELOITTE
AL 31 DE MARZO DEL 2007

DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	AÑO	CC-SCC	VIDA UTIL (EN DIAS)	VIDA UTIL (EN AÑOS)	%	COSTO DE ADQUISICION	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
COMPUTADOR HP D1200MT J.CABEZAS	11-Jan-01	2001	073-46	36	3	33%	1.262,16	-1.262,16	-
COMPUTADOR HP D1200MT C.CHAVEZ	11-Jan-01	2001	073-46	36	3	33%	1.262,16	-1.262,16	-
COMPUTADOR HP D1200MT BODEGA	27-Feb-02	2002	073-46	36	3	33%	1.058,40	-1.058,40	-
IMPRESORA EPSON LX-300+ BALANZA	28-Feb-02	2002	172-46	36	3	33%	278,82	-278,82	-
IMPRESORA EPSON LX-300+	02-Oct-02	2002	073-46	36	3	33%	628,06	-628,06	-
IMPRESORA EPSON FX-1180	14-Mar-03	2003	073-46	36	3	33%	565,60	-565,60	-
IMPRESORA MULTIFUNCION HP P8C (BASC	13-Oct-03	2003	073-46	36	3	33%	544,32	-544,32	-
UPS 30VA FIMBERA	20-Nov-03	2003	073-46	36	3	33%	5.162,00	-5.162,00	-
COMPUTADOR DELL DIMENSION 2360 INTE	10-Nov-03	2003	073-46	36	3	33%	686,80	-686,80	-
IMPRESORA MATRICIAL EPSON LX-300+	31-Mar-04	2004	073-46	36	3	33%	218,40	-218,40	-
COMPUTADOR HP D620MT C. BERNARDOZA	23-Jun-04	2004	073-46	36	3	33%	1.121,12	-1.027,62	93,50
COMPUTADOR HP D620 PENTIUM 4	22-Jun-04	2004	073-46	36	3	33%	1.038,00	-849,74	188,26
COMPUTADORES HP D620MT (BASCULA-AGR	06-Aug-05	2005	073-46	36	3	33%	2.886,98	-1.423,48	1.273,48
COMPUTADOR HP	01-May-06	2006	073-46	36	3	33%	922,88	-589,63	333,22

COMPUTADOR HP	01-May-05	2005	073-46	36	3	33%	922,88	-589,66	333,22
COMPUTADOR HP D220 MT	01-Apr-05	2005	073-46	36	3	33%	962,00	-634,66	317,42
COMPUTADOR HP D220MT	01-Sep-04	2004	073-46	36	3	33%	1.006,00	-639,96	366,04
COMPUTADOR HP D220MT	01-Sep-04	2004	074-46	36	3	33%	1.099,64	-915,47	183,37
COMPUTADOR HP	01-Oct-04	2004	073-46	36	3	33%	922,88	-589,66	333,22
COMPUTADOR HP	01-Oct-04	2004	073-46	36	3	33%	965,60	-793,95	191,65
COMPUTADOR PORTATIL HP D68120	01-Aug-05	2005	073-46	36	3	33%	1.489,60	-927,57	662,03
PROYECTOR EPSON POWER LITE 89-PANT	01-Apr-05	2005	073-46	36	3	33%	1.284,64	-962,48	322,16
IMPRESORA HP LASER 1522 GUINDOZA	31-May-08	2008	073-46	36	3	33%	245,00	-65,10	179,90
IMPRESORA HP PSC 1410 MULTIFUNCION	15-Jun-08	2008	073-32	36	3	33%	123,20	-30,76	92,44
UPS POWERWIRE 8130 DE 3KVA	16-Jun-06	2006	073-33	36	3	33%	1.450,40	-241,74	1.208,66
BASE #100 BODEGA	31-Dec-99	1999	076-46	60	5	33%	526,28	-526,28	-
BASE #100 OF ADMINISTRATIVA	31-Dec-99	1999	073-46	60	5	33%	597,58	-597,58	-
RADIO PORTATIL #180 OCHAVEZ	31-Dec-00	2000	073-46	60	5	33%	403,20	-403,20	-
RADIO PORTATIL PRO #180 GUARDIANIA	31-Dec-00	2000	074-46	60	5	20%	168,00	-168,00	-
RADIO PORTATIL P118 MOTOROLA BODEG	31-Dec-00	2000	076-46	60	5	20%	168,00	-168,00	-
ESTACION DE RADIO BASE REPETIDORA	30-Sep-00	2000	074-46	120	10	10%	720,00	-482,00	238,00
RADIO PORTATIL PRO #180 MOTOROLA 1	30-Apr-02	2002	073-46	60	5	20%	464,80	-467,25	7,55
RADIO PORTATIL HCN #182 MOTOROLA	27-Aug-02	2002	074-46	60	5	20%	399,60	-338,80	30,80
RADIO PORTATIL PRO-#180	31-Dec-02	2002	076-46	60	5	20%	399,60	-314,16	85,44
RADIO PORTATIL PRO-#180	13-Oct-03	2003	074-46	60	5	20%	615,20	-362,19	253,01
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIONES							32.179,11	-25.308,75	6.860,36

PALMERAS DEL PACIFICO S. A. - PALMERPACIFIC
DETALLES DE ACTIVOS FIJOS CERTIFICADOS POR DELOITTE
AL 31 DE MARZO DEL 2007

DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	AÑO	CC-SCC	VIDA UTIL (EN DIAS)	VIDA UTIL (EN AÑOS)	%	COSTO DE ADQUISICION	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
CANÇAS	30-Aug-99	1999	119-46	60	5	20%	930,20	-930,20	-
CANÇAS 8.90MTS x 0.90MTS MADERA CARA	05-Feb-03	2003	074-46	24	2	20%	700,00	-700,00	-
CAJON MADERA PARA CMTA CHEVROLET LU	01-Jan-04	2004	079-46	60	5	20%	590,00	-354,64	235,46
CHEVROLET LUV PIA 994 C/S J.BAQUERI	23-Mar-07	2007	076-46	24	2	10%	7.135,62	-	7.135,62
CHEVROLET LUV PIA 882 C/D A.PAZMI-O	23-Mar-07	2007	073-46	24	2	10%	9.013,42	-	9.013,42
MOTOCICLETA YAMAHA DT-175 C.C.	13-Oct-01	2001	080-46	60	5	20%	3.333,00	-3.333,00	-
MOTOCICLETA LONCIN FZ 150-G	05-Sep-03	2003	080-46	60	5	20%	1.537,00	-1.355,76	181,24
MOTOCICLETA LONCIN FZ 150-G	05-Sep-03	2003	080-46	60	5	20%	1.537,00	-1.355,76	181,24
MOTOCICLETA LONCIN FZ 150-G	05-Sep-03	2003	080-46	60	5	20%	1.537,00	-1.355,76	181,24
MOTOCICLETA LONCIN FZ 150-G	05-Sep-03	2003	080-46	60	5	20%	1.537,00	-1.355,76	181,24
MOTOCICLETA LONCIN LX-200GY-4A	31-Oct-04	2004	133-46	60	5	20%	1.835,84	-894,84	941,00
MOTOCICLETA LONCIN LX-200GY-4A	31-Oct-04	2004	134-46	60	5	20%	1.835,84	-894,84	941,00
MOTOCICLETA HONDA NDR126XS	17-May-05	2005	199-36	60	5	20%	3.189,68	-528,60	2.661,08
FLOTA-EQUIPO DE TRANSPORTE							39.261,69	-13.636,69	25.625,00

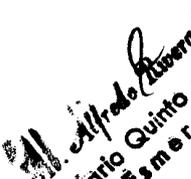
PALMERAS DEL PACIFICO S. A. - PALMERPACIFIC
DETALLES DE ACTIVOS FIJOS CERTIFICADOS POR DELOITTE
AL 31 DE MARZO DEL 2007

DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	AÑO	CC-SCC	VIDA UTIL (EN DIAS)	VIDA UTIL (EN AÑOS)	%	COSTO DE ADQUISICION	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
ESCOPETA EDICEN	30-Sep-00	2000	074-46	120	10	10%	200,00	-128,56	71,44
ARMAMENTO DE VIGILANCIA							200,00	-128,56	71,44

PALMERAS DEL PACIFICO S. A. - PALMERPACIFIC
DETALLES DE ACTIVOS FIJOS CERTIFICADOS POR DELOITTE
AL 31 DE MARZO DEL 2007

DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION	AÑO	CC-SCC	VIDA UTIL (EN DIAS)	VIDA UTIL (EN AÑOS)	%	COSTO DE ADQUISICION	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
MULAR HIERRO P.M.C.	31-Mar-04	2004	097-10	60	5	20%	340,00	-204,12	135,88
MULAR HIERRO M.Z.L.	31-Mar-04	2004	097-10	60	5	20%	340,00	-204,12	135,88
MULAR HIERRO M.A.M.E.L.	31-Mar-04	2004	097-10	60	5	20%	330,00	-198,00	132,00
MULAR HIERRO C.B.S.	31-Mar-04	2004	097-10	60	5	20%	330,00	-198,00	132,00
MULAR HIERRO D.T.V.	31-Mar-04	2004	097-10	60	5	20%	320,00	-191,88	128,12
MULAR HIERRO B.D.Z.	31-Mar-04	2004	097-10	60	5	20%	340,00	-204,12	135,88
MULAR HIERRO C.A.V.Z.	31-Mar-04	2004	097-10	60	5	20%	350,00	-209,88	140,12
MULAR HIERRO R.G.P.	31-Mar-04	2004	097-10	60	5	20%	350,00	-209,88	140,12
MULAR HIERRO R.G.P.	30-Apr-04	2004	097-10	60	5	20%	335,00	-195,30	139,70
MULAR HIERRO J.V.P.	30-Apr-04	2004	097-10	60	5	20%	340,00	-198,45	141,55
MULAR HIERRO R.G.P.	30-Apr-04	2004	097-10	60	5	20%	320,00	-188,55	131,45
MULAR HIERRO J.V.P.	30-Apr-04	2004	097-10	60	5	20%	340,00	-198,45	141,55
MULAR HIERRO P.A.P.	30-Apr-04	2004	097-10	60	5	20%	320,00	-188,55	131,45
MULAR HIERRO P.A.P.	30-Apr-04	2004	097-10	60	5	20%	380,00	-204,05	145,95
MULAR HIERRO B.D.Z.	30-Apr-04	2004	097-10	60	5	20%	340,00	-198,45	141,55
MULAR HIERRO J.V.P.	30-Apr-04	2004	097-10	60	5	20%	330,00	-192,80	137,60
MULAR HIERRO J.G.	30-Apr-04	2004	097-10	60	5	20%	335,00	-195,30	139,70
MULAR HIERRO J.G.	30-Apr-04	2004	097-10	60	5	20%	335,00	-195,30	139,70
MULAR HIERRO R.G.P.	30-Apr-04	2004	097-10	60	5	20%	350,00	-204,05	145,95
MULAR HIERRO R.G.P.	30-Apr-04	2004	097-10	60	5	20%	290,00	-169,05	120,95
MULAR HIERRO R.G.P.	30-Apr-04	2004	097-10	60	5	20%	335,00	-195,30	139,70
MULAR HIERRO R.G.P.	30-Apr-04	2004	097-10	60	5	20%	340,00	-198,45	141,55
MULAR HIERRO R.G.P.	30-Apr-04	2004	097-10	60	5	20%	330,00	-192,50	137,60
MULAR HIERRO P.Q.L.	30-Apr-04	2004	097-10	60	5	20%	4.185,00	-1.727,46	2.457,54
MULAR HIERRO C.C.Z.	30-Apr-04	2004	097-10	60	5	20%	330,00	-192,50	137,60
MULARES VARIOS 86 ANIMALES	30-Apr-04	2004	097-10	60	5	20%	3.140,00	-1.273,55	1.866,45
MACHO CAFE OSCURO	01-Feb-06	2006	097-10	60	5	20%	352,80	-75,44	277,36
HEMBRA CAFE CLARO	01-Feb-06	2006	097-10	60	5	20%	352,80	-75,44	277,36
HEMBRA CAFE CLARO	01-Feb-06	2006	097-10	60	5	20%	352,80	-75,44	277,36
HEMBRA CAFE CLARO	01-Feb-06	2006	097-10	60	5	20%	352,80	-75,44	277,36
HEMBRA CAFE OSCURO	01-Feb-06	2006	097-10	60	5	20%	352,80	-75,44	277,36
MACHO CAFE	01-Feb-06	2006	097-10	60	5	20%	352,80	-75,44	277,36
MACHO CAFE CLARO	01-Feb-06	2006	097-10	60	5	20%	352,80	-75,44	277,36
MACHO CAFE OSC	01-Feb-06	2006	097-10	60	5	20%	352,80	-75,44	277,36
HEMBRA CAFE OSCURO	01-Feb-06	2006	097-10	60	5	20%	352,80	-75,44	277,36
MACHO CAFE CLARO	01-Feb-06	2006	097-10	60	5	20%	352,80	-75,44	277,36
HEMBRA CAFE CLARO	01-Feb-06	2006	097-10	60	5	20%	352,80	-75,44	277,36
HEMBRA CAFE CL	01-Feb-06	2006	097-10	60	5	20%	352,80	-75,44	277,36
HEMBRA CAFE CLARO	01-Feb-06	2006	097-10	60	5	20%	352,80	-75,44	277,36
HEMBRA CAFE OSC	01-Feb-06	2006	097-10	60	5	20%	352,80	-75,44	277,36
HEMBRA CAFE OSC	01-Feb-06	2006	097-10	60	5	20%	352,80	-75,44	277,36
CAFE OSCURO	01-Feb-06	2006	097-10	60	5	20%	352,80	-75,44	277,36
MACHO CAFE CLARO	01-Feb-06	2006	097-10	60	5	20%	352,80	-75,44	277,36
HEMBRA NEGRA	01-Feb-06	2006	097-10	60	5	20%	352,80	-75,44	277,36
MACHO ROJISO	01-Feb-06	2006	097-10	60	5	20%	352,80	-75,44	277,41
HEMBRA BLANCO 1	24-Mar-06	2006	097-10	60	5	20%	356,33	-71,28	285,05
HEMBRA BLANCO2	24-Mar-06	2006	097-10	60	5	20%	356,33	-71,28	285,05
MACHO BLANCO	24-Mar-06	2006	097-10	60	5	20%	356,33	-71,28	285,05
MACHO NEGRO1	24-Mar-06	2006	097-10	60	5	20%	356,33	-71,28	285,05

MACHO NEGRO2	24-Mar-06	2006	097-10	60	5	20%	356,33	-71,28	285,05
HEMBRA ROJO	24-Mar-06	2006	097-10	60	5	20%	356,33	-71,28	285,05
HEMBRA CAFE1	24-Mar-06	2006	097-10	60	5	20%	356,33	-71,28	285,05
MACHO AMARILLO1	24-Mar-06	2006	097-10	60	5	20%	356,33	-71,28	285,05
HEMBRA ROJO2	24-Mar-06	2006	097-10	60	5	20%	356,33	-71,28	285,05
MACHO ROJO1	24-Mar-06	2006	097-10	60	5	20%	356,33	-71,28	285,05
HEMBRA CAFE2	24-Mar-06	2006	097-10	60	5	20%	356,33	-71,28	285,05
CAFE OSCURO HEMBRA	19-Apr-06	2006	097-10	60	5	20%	364,69	-66,66	297,71
CAFE CLARO BAYO MACHO	19-Apr-06	2006	097-10	60	5	20%	364,69	-66,66	297,71
BLANCO MACHO	19-Apr-06	2006	097-10	60	5	20%	364,69	-66,66	297,72
CAFE OSCURO HEMBRA	19-Apr-06	2006	097-10	60	5	20%	364,69	-66,66	297,72
CAFE CLARO HEMBRA	19-Apr-06	2006	097-10	60	5	20%	364,69	-66,66	297,72
CAFE OSCURO MACHO	19-Apr-06	2006	097-10	60	5	20%	364,69	-66,66	297,71
CAFE CLARO MACHO	19-Apr-06	2006	097-10	60	5	20%	364,69	-66,66	297,72
NEGRO HEMBRA	19-Apr-06	2006	097-10	60	5	20%	364,69	-66,66	297,69
MILARES 2007	25-Jan-07	2007	097-10	60	5	20%	8.646,46	-224,64	8.563,84
RENOVIENTES							36.439,82	-10.933,60	27.497,82


 Alfredo Rivera Druve
 Jolario Quinto del Comercio
 Esmeraldas

PALMERAS DEL PACIFICO S. A. - PALMERPACIFIC
Inventario Fisico al 28 de Marzo del 2007

Código	Descripción de Materiales	UM	EN CANTIDADES			EN DOLARES		
			Saldo Inicial 28-mzo-07	Egreso de Bodegas	Saldo Final 31-mzo-07	Saldo Inicial 28-mzo-07	Egreso de Bodegas	Saldo Final 31-mzo-07
ITEMS CON MOVIMIENTOS								
240-1050-000005	ENDOSULFAN	LT	540,00	(80,00)	460,00	2.646,55	(392,08)	2.254,47
180-1150-000001	DIESEL	GL	4.167,30	(283,00)	3.884,30	4.334,05	(294,32)	4.039,73
240-1000-000037	BASTA (HERBICIDA)	LT	120,50	(16,00)	104,50	1.748,08	(232,10)	1.515,98
340-1000-000199	TABLAS	UN	483,00	(200,00)	283,00	489,07	(211,28)	277,81
100-9990-000013	PINES Y BOCIN.	JG	4,00	(1,00)	3,00	483,93	(115,98)	347,95
320-1000-000002	TONER HP LASER Q2612A	UN	2,00	(1,00)	1,00	170,04	(85,02)	85,02
240-1000-000003	GLIFOSATO	LT	544,00	(27,50)	516,50	1.488,51	(74,17)	1.394,34
280-1000-000004	GUANTE DE CUERO LARGO	PA	54,00	(29,00)	25,00	111,90	(60,08)	51,82
300-1000-000014	PALILLA DE COSECHA	UN	41,00	(2,00)	39,00	1.151,99	(58,18)	1.095,81
240-1050-000043	MALATHION AL 25%X500GR	FD	72,00	(20,00)	52,00	128,53	(35,70)	92,83
240-1050-000037	TALCO INDUSTRIAL	KL	55,00	(40,00)	15,00	41,95	(30,48)	11,47
006-0001-000037	CATALINA, PMOM Y CADENA	JG	7,00	(1,00)	6,00	178,00	(25,42)	152,58
240-1050-000040	AMINAPAC	LT	100,00	(8,00)	92,00	300,00	(24,00)	276,00
180-1150-000002	GASOLINA	GL	24,00	(13,00)	11,00	35,56	(19,25)	16,31
280-1000-000151	TUBOS 1" X 3MT PALILLAS	UN	20,00	(1,00)	19,00	326,05	(16,40)	311,65
320-1000-000082	LIBRETIN DE GUIA DE REMISIO	UN	1,00	(1,00)	-	13,44	(13,44)	-
180-1150-000003	ETER	LT	2,00	(1,00)	1,00	23,22	(11,61)	11,61
600-1150-000035	MATA BICHERA(SEMOVIENTES)	UN	50,00	(2,00)	48,00	285,00	(11,40)	273,60
180-1000-000019	ACEITE 40 DIESEL GALON	GL	34,50	(1,00)	33,50	301,80	(8,74)	293,06
280-1000-000011	TUBO GALV. 1" PIPALILLA	UN	23,00	(1,00)	22,00	191,33	(8,31)	183,02
420-3750-000028	RULIMAN 6301	UN	4,00	(2,00)	2,00	13,48	(6,74)	6,74
320-1000-000186	LIBRETIN REPORTE DIARIO TRA	UN	2,00	(1,00)	1,00	12,32	(6,16)	6,16
100-4850-000031	TUBO DE MOTO 350X18	UN	6,00	(1,00)	5,00	29,94	(4,99)	24,95
280-1000-000003	GUANTE DE CUERO CORTO	PA	3,00	(2,00)	1,00	7,12	(4,74)	2,38
320-1000-000188	RESMA DE PAPEL	UN	6,00	(1,00)	5,00	19,43	(3,23)	16,20
940-0050-000087	ROLLO FUNDA 10LB	RL	1,00	(1,00)	-	3,00	(3,00)	-
280-1050-000024	MASCARILLAS 8210	UN	110,00	(3,00)	107,00	98,59	(2,88)	95,71
280-1000-000017	FUNDA DE BOLO	UN	1.000,00	(1.000,00)	-	2,48	(2,48)	-
340-1000-000010	CLAVO DE 2 1/2	LB	10,00	(3,00)	7,00	6,94	(2,08)	4,86
320-1000-000229	CD RW	UN	7,00	(1,00)	6,00	7,42	(1,06)	6,36
340-1000-000007	CLAVO DE ZINC	LB	28,00	(1,00)	27,00	28,21	(1,00)	27,21
340-1000-000015	CLAVO DE 4"	LB	20,00	(1,00)	19,00	10,93	(0,54)	10,39
340-1000-000055	FOCO DE 100 WATS	UN	18,00	(1,00)	17,00	7,20	(0,40)	6,80
320-1000-000046	VINCHA METALICA (PARA CARPE	UN	95,00	(3,00)	92,00	1,91	(0,06)	1,85
TOTAL ITEMS CON MOVIMIENTOS						14.689,95	(1.785,05)	12.894,87
ITEMS SIN MOVIMIENTOS >\$200								
220-1000-000587	NITRATO DE AMONIO	SC	454,30		454,30	7.123,42		7.123,42
340-1000-000200	VARENGAS	UN	1.168,00		1.168,00	5.422,08		5.422,08
300-1000-000118	FILTRO 8001	UN	480,00		480,00	2.186,56		2.186,56
180-1000-000005	ACEITE 90	LT	928,00		928,00	1.801,12		1.801,12
220-1000-000589	ROCA FOSFORICA	SA	201,30		201,30	1.683,15		1.683,15
220-1000-000580	NPK-FAB 50H	SC	99,00		99,00	1.489,48		1.489,48
100-3200-000040	LLANTA 825-16 COMPLETA	UN	9,00		9,00	1.125,00		1.125,00
100-2850-000008	HYDRAULIC AH 50028 (MOTONIVE	UN	1,00		1,00	1.082,10		1.082,10
320-1000-000179	LIBRETIN DE EVALUACION POST	UN	84,00		84,00	924,00		924,00
300-1000-000008	MOTOSIERRA SHTIL 086	UN	1,00		1,00	820,00		820,00
100-6700-000090	VALVULA CTRL/HIDRAULICO AT-	UN	1,00		1,00	793,17		793,17
300-1000-000154	LONAS PARA COSECHA	UN	314,00		314,00	785,00		785,00
100-3250-000045	MANGUERA 2 1/4 ALAMBRADA (D	MT	10,85		10,85	783,09		783,09
340-1000-000051	ZINC DE 12 PIE	UN	100,00		100,00	756,00		756,00
360-1000-000130	CANASTILLAS DE COSECHA	UN	12,00		12,00	720,00		720,00
100-3100-000086	KIT AT74867 *MOTONIVELADORA	UN	1,00		1,00	681,50		681,50
100-6700-000002	BOTELLA DE OXIGENO	UN	3,00		3,00	675,00		675,00
100-1800-000041	BOMBONA DE DIRECCION F-8000	UN	1,00		1,00	655,20		655,20
340-1000-000050	ZINC DE 10 PIE	UN	98,00		98,00	616,86		616,86
200-2800-000001	BOMBA DE DESPACHAR COMBUSTI	UN	7,00		7,00	611,52		611,52
340-1000-000212	ESTACAS PARA CERCA	UN	418,00		418,00	594,49		594,49
100-9990-000140	AGUIJA 400R D MOTONIVELADORA	UN	98,00		98,00	586,00		586,00
100-9990-000141	PEPA DE RULIMAN.	UN	194,00		194,00	582,00		582,00
180-1000-000015	ACEITE HIDRAULICO DONAX TD	GL	75,00		75,00	567,75		567,75
200-1300-000063	MEDIDOR P" DIESEL FILL-RITE	UN	2,00		2,00	563,92		563,92
100-3200-000001	LLANTA 1100 X 20 HCT	UN	2,00		2,00	543,34		543,34
240-1050-000090	MONOCROTOFOS	LT	66,00		66,00	529,53		529,53
180-1000-000031	ACEITE URSA 25W50	GL	55,00		55,00	499,33		499,33
280-1000-000120	TUBOS DE 40 PARA DRENAJE	UN	49,00		49,00	493,92		493,92
100-5850-000017	DRUM R59494	UN	1,00		1,00	484,48		484,48
200-1990-000001	TECLE	UN	2,00		2,00	476,78		476,78
580-1000-000001	PUERARIA	LB	356,00		356,00	473,48		473,48
280-1000-000083	TUBO GALV. 2" X 2mm.	MT	10,30		10,30	472,77		472,77
100-3200-000017	LLANTAS 12.4 X 24 (MALVES)	UN	1,00		1,00	455,84		455,84
180-1000-000029	ACEITE OMALA 220	GL	61,00		61,00	454,42		454,42
100-9990-000039	PIN D EMBRAGUE FORD 8000.	UN	18,00		18,00	450,00		450,00
380-1480-000001	EXTINTORES INCENDIO 20LB	UN	7,00		7,00	448,63		448,63
340-1000-000222	TUBOS PVC VARIOS (VVERO No	UN	4.304,00		4.304,00	442,65		442,65
180-1000-000020	ACEITE 140 (GALON)	GL	51,25		51,25	438,13		438,13
180-1300-000006	RECARGA DE EXTINTOR.	UN	14,00		14,00	433,66		433,66
100-6200-000014	ADAPTER 9L 7875 "D82"	UN	11,00		11,00	422,25		422,25
100-9990-000217	RETENEDORES VARIOS.	UN	42,00		42,00	420,01		420,01
240-1000-000038	METARHIZIUM ANISOPLAE 400G	UN	32,00		32,00	416,48		416,48
100-9990-000108	BANDA VARIAS.	UN	41,00		41,00	410,00		410,00
140-1800-000222	CABLE ACERADO 1"	MT	20,00		20,00	409,92		409,92
340-1000-000090	PUNTALES 4.20mpb7x7p	UN	20,00		20,00	400,00		400,00
100-2800-000010	FILTRO 5I 7950 EQUIVALENTE	UN	9,00		9,00	395,46		395,46

*Ab. Alfredo Rivera D'Amico
Notario Quinto del Comercio
Esmeraldas*

PALMERAS DEL PACIFICO S. A. - PALMERPACIFIC
Inventario Físico al 30 de Marzo del 2007

Código	Descripción de Materiales	UM	EN CANTIDADES			EN DOLARES			
			Saldo Inicial 30-mar-07	Egreso de Bodega	Saldo Final 31-mar-07	Saldo Inicial 30-mar-07	Egreso de Bodega	Saldo Final 31-mar-07	
100-0000-000108	RECAMBIO DE FRENO SAN.	UN	13,00		13,00	360,00		360,00	
340-1000-000777	CAJAS PARA CERCA	LB	781,00		781,00	369,60		369,60	
600-1000-000049	REPTILLAS	UN	66,00		66,00	365,84		365,84	
100-0000-000771	HYDRAULIC CYLINDER BARREL *	UN	2,00		2,00	376,00		376,00	
140-1000-000062	SWITCH SOLEN 24 PUERTOS	UN	1,00		1,00	372,96		372,96	
100-0000-000771	INTENSIFICADOR 370000A	UN	11,00		11,00	367,14		367,14	
180-1000-000068	SAWINGO 2 PATAS 20 TN	UN	1,00		1,00	364,00		364,00	
200-1000-000040	PIRNAS PARA SEGUROS	JG	1,00		1,00	367,26		367,26	
100-1000-000018	BRANFOLD R82173	UN	1,00		1,00	369,27		369,27	
600-1000-000008	NECINO INYECTORES	UN	1.510,00		1.510,00	361,17		361,17	
300-1100-000008	CANICA	UN	1,00		1,00	360,00		360,00	
340-1000-000770	BATE PIEDRA SUPERIOR	GL	14,75		14,75	336,59		336,59	
200-1100-000080	DADOS 5/8 EN PULGADAS	JG	1,00		1,00	330,40		330,40	
240-1000-000001	RACIMIN	KL	15,00		15,00	330,00		330,00	
100-0000-000002	NOVA POST No.1899-1	UN	12,00		12,00	323,54		323,54	
240-1000-000002	VALVAMINA BASSIANA	KG	10,00		10,00	320,00		320,00	
100-1700-000008	BU PLUM 5 7814	UN	1,00		1,00	319,54		319,54	
000-0000-000013	LLANTA DE MOTO No.18	UN	7,00		7,00	315,01		315,01	
100-0000-000018	OL COOLER RE-10000	UN	1,00		1,00	306,76		306,76	
100-0000-000041	BOQUILLOS AT-74999	KT	7,00		7,00	301,45		301,45	
100-1000-000010	BOMBA DE AGUA PERDOLLO	UN	2,00		2,00	300,83		300,83	
100-0000-000010	RECAMBIOS VARIOS	UN	30,00		30,00	300,00		300,00	
100-0000-000008	PLUMAS FUEL FEED 81 7508 *R	UN	1,00		1,00	299,44		299,44	
200-1000-000017	MANILARA 6000-S	UN	24,00		24,00	297,50		297,50	
200-1000-000047	COXEL DE TELA AZUL	UN	10,00		10,00	291,20		291,20	
200-1400-000047	LLAVE DE TURO DE 35"	UN	1,00		1,00	291,20		291,20	
100-0000-000040	RULMAN 3000120 KOYO	UN	7,00		7,00	282,24		282,24	
300-1000-000001	BOQUE MEBRETRADO MANILA F8	UN	863,00		863,00	273,30		273,30	
100-0000-000010	PERNO D RUEDA	UN	54,00		54,00	270,00		270,00	
100-0000-000000	REPTO VARIOS	UN	27,00		27,00	270,00		270,00	
100-0000-000014	CAUCHO DE VALVULA 02033	UN	27,00		27,00	270,00		270,00	
100-0000-000008	VALVULO 4" 6008 "D82"	UN	4,00		4,00	266,80		266,80	
100-0000-000008	NOVA POST No.01	UN	10,00		10,00	266,72		266,72	
200-1000-000008	GUANTES CAUCHO C-40-6	UN	133,00		133,00	266,66		266,66	
600-1100-000010	CHALOS	UN	18,00		18,00	266,56		266,56	
300-1000-000004	SACOS PARA COSECHA	UN	18,00		18,00	263,70		263,70	
100-0000-000014	LLANTA DE MOTO No.21	UN	8,00		8,00	262,92		262,92	
100-0000-000008	REPTO D MOTORES VARIOS	UN	13,00		13,00	260,00		260,00	
100-0000-000004	PI 10001 "MOTONVELADORA"	UN	2,00		2,00	256,78		256,78	
200-1000-000007	ALBERDIZOL "CABALLOS"	UN	126,00		126,00	254,57		254,57	
100-0000-000013	VALVULO 8" 1521 "D82"	UN	1,00		1,00	253,72		253,72	
300-1000-000004	LIBRETIN REPORTE DIARIO TRA	UN	37,00		37,00	253,45		253,45	
100-0000-000019	INTENSIFICADOR DEL CONO A1205K24	UN	3,00		3,00	252,00		252,00	
600-1000-000002	PAJOS	UN	61,00		61,00	244,00		244,00	
140-1000-000008	BOMBAS DE PRE-CALENTAMIENTO	UN	6,00		6,00	243,83		243,83	
340-1000-000008	TABLON DE GUAYACAN	UN	54,00		54,00	243,00		243,00	
100-1000-000008	COXEL DE RUEDA	UN	46,00		46,00	240,00		240,00	
300-1000-000017	LIBRETIN DE REQUISICION MAN	UN	30,00		30,00	240,00		240,00	
100-0000-000008	NOVA POST No.HJ - 8008	UN	12,00		12,00	240,00		240,00	
100-0000-000008	BOMBA DE COMB. GASOLINA	UN	2,00		2,00	236,57		236,57	
100-0000-000014	RULMAN 3000(FORD 80008 6)	UN	2,00		2,00	236,20		236,20	
100-0000-000008	TERMINAL DE DIRECCION # DIE	UN	3,00		3,00	234,00		234,00	
300-1000-000014	INTENSIFICADOR 801	UN	226,00		226,00	230,36		230,36	
200-1000-000019	LIBRETIN DE REQUISICION SAN	UN	28,00		28,00	224,00		224,00	
200-1100-000001	MANDO DE MANDO DE 1" X 2 3/4	UN	1,00		1,00	224,00		224,00	
200-1000-000014	CAUCHO EN PROCTEX	UN	29,00		29,00	220,87		220,87	
140-1000-000008	COXEL AT 3200 (MOTONVELAD	UN	1,00		1,00	220,66		220,66	
100-0000-000004	RULMAN 3000270RUEDA POST	UN	5,00		5,00	220,50		220,50	
100-0000-000004	RULMAN 3000 A 3000 A RULMAN	UN	4,00		4,00	220,42		220,42	
300-1000-000008	MOTILABOR INDUSTRIAL SIEMENS	UN	2,00		2,00	217,99		217,99	
300-1000-000010	LIBRETIN DE REQUISICIONES C	UN	27,00		27,00	216,00		216,00	
300-1400-000008	INTENSIFICADOR 10 LB	UN	2,00		2,00	212,80		212,80	
300-1000-000008	COXON AGRICOLA	UN	54,00		54,00	212,21		212,21	
100-0000-000008	FILTRO HIDRAULICO 61 8670 O	UN	7,00		7,00	210,80		210,80	
100-0000-000008	BOCA D VALVULA 8N	UN	21,00		21,00	210,00		210,00	
100-0000-000008	BOQUILLOS DEL MARTILLO	UN	21,00		21,00	210,00		210,00	
100-0000-000008	BOCA DE RUEDAS TRASERA/FORD	UN	1,00		1,00	208,67		208,67	
100-1000-000001	BAJAS 7M 0186 (DS 1-3-3)	UN	2,00		2,00	204,90		204,90	
100-0000-000044	ORING R262-87	UN	15,00		15,00	202,51		202,51	
100-0000-000002	ANO DE RUEDA RING 20 (FOR	UN	2,00		2,00	201,60		201,60	
100-0000-000000	FILTRO DE ACEITE CAT 311 (6	UN	4,00		4,00	200,84		200,84	
100-0000-000008	PERNO 3/4 X 5	UN	71,00		71,00	200,22		200,22	
300-1000-000004	PALLAS COMPLETAS USADAS	UN	10,00		10,00	200,00		200,00	
100-0000-000001	DIAGRAMA No 8L - 7573	UN	8,00		8,00	200,00		200,00	
200-1000-000002	SAWINGO D' 3 PATA	UN	2,00		2,00	200,00		200,00	
TOTAL ITEMS SIN MOVIMIENTOS >\$200							63.632,66		63.632,66
ITEMS SIN MOVIMIENTOS <\$200							59.639,66		59.639,66
TOTAL INVENTARIOS							123.272,32	(1.700,00)	121.572,32
DIFERENCIAS							167,93		(282,80)
ESTADOS FINANCIEROS Y REGISTROS CONTABLES							123.440,25		121.289,52

Alc. Alfredo Rivera Droga
Notario Quinto del C.A.

REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN LORENZO

El suscrito Registrador de la propiedad del Cantón San Lorenzo, a petición de parte interesada.

CERTIFICA:

Que, en los libros de esta dependencia se encuentra inscrita la escritura de compra-venta de un lote de terreno ubicado en la parroquia Carondelet cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, que otorga el señor Juan Francisco Gutiérrez Coello a favor de la Cía. **PALMERAS DEL PACÍFICO (PALMERPACIFIC S.A.)** por una cuantía de 1.200,00 dólares con una cabida de 99 has, inscrita con el Repertorio No. 2 y el Registro No. 72 con fecha 15 de abril de 2003.

Que, los linderos de los mencionados lotes de terreno son los siguientes:

NORTE: Lote de Cristóbal Pinargote en 1.260 metros y otros.

SUR: Río Bogotá en 1.450 metros.

ESTE: Río Bogotá en 900 metros.

OESTE: Lote de Juan Góngora en 845 metros.

Que, sobre el referido lote de terreno existe una hipoteca a favor del Banco Internacional.

Lo que certifico después de haber revisado los libros correspondientes del archivo que se encuentra a mi cargo.

San Lorenzo 25 de abril de 2007.


RICARDO ATAYO L.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN SAN LORENZO
ESMERALDAS



REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN LORENZO

El suscrito Registrador de la propiedad del Cantón San Lorenzo, a petición de parte interesada.

CERTIFICA:

Que, en los libros de esta dependencia se encuentra inscrita la escritura de compra-venta de un lote de terreno ubicado en la parroquia Carondelet cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, que otorga el señor José Pinargote Rodríguez y Lucrecia Ibarra Yáñez a favor de la Cía. **PALMERAS DEL PACÍFICO (PALMERPACIFIC S.A.)** por una cuantía de 1.500,00 dólares con una cabida de 93,40 has, inscrita con el Repertorio No. 2 y el Registro No. 76 con fecha 15 de abril de 2003.

Que, los linderos de los mencionados lotes de terreno son los siguientes:
NORTE: Varios poseionarios en 1.100 metros.
SUR: Lote de Juan Gutiérrez en 1.260 metros.
ESTE: Lote de Cía. Aiquisa en 43 metros y otros.
OESTE: Lote de Juan Góngora en 850 metros.

Que, sobre el referido lote de terreno existe una hipoteca a favor del Banco Internacional.

Lo que certifico después de haber revisado los libros correspondientes del archivo que se encuentra a mi cargo.

San Lorenzo 25 de abril de 2007.


REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN SAN LORENZO
ESMERALDAS



REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN LORENZO

El suscrito Registrador de la propiedad del Cantón San Lorenzo, a petición de parte interesada.

CERTIFICA:

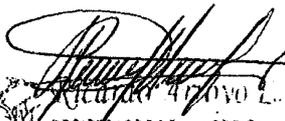
Que, en los libros de esta dependencia se encuentra inscrita la escritura de compra-venta de un lote de terreno ubicado en la parroquia Carondelet cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, que otorga el señor Jorge Asanza Romero y señora Emma Graciela Encarnación Aguilar a favor de la Cía. **PALMERAS DEL PACÍFICO (PALMERPACIFIC S.A.)** por una cuantía de 1.100,00 dólares con una cabida de 90.50 has, inscrita con el Repertorio No. 2 y el Registro No. 73 con fecha 15 de abril de 2003.

Que, los linderos de los mencionados lotes de terreno son los siguientes:
NORTE: Varios poseionarios 950 metros.
SUR: Estero Sárrea en 245 metros y otros.
ESTE: Lote de Juan Góngora en 830 metros.
OESTE: Lote de Segundo Arroyo en 70 metros y otros.

Que, sobre el referido lote de terreno existe una hipoteca a favor del Banco Internacional.

Lo que certifico después de haber revisado los libros correspondientes del archivo que se encuentra a mi cargo.

San Lorenzo 25 de abril de 2007.


REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN SAN LORENZO
ESMERALDAS



REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN LORENZO

El suscrito Registrador de la propiedad del Cantón San Lorenzo, a petición de parte interesada.

CERTIFICA:

Que, en los libros de esta dependencia se encuentra inscrita la escritura de compra-venta de un lote de terreno ubicado en la parroquia Carondelet cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, que otorga el señor Juan Góngora Ayoví a favor de la Cía. **PALMERAS DEL PACÍFICO (PALMERPACIFIC S.A.)** por una cuantía de 1.200,00 dólares con una cabida de 91,30 has, inscrita con el Repertorio No. 2 y el Registro No. 77 con fecha 15 de abril de 2003.

Que, los linderos de los mencionados lotes de terreno son los siguientes:

NORTE: Varios poseionarios en 450 metros.

SUR: Con el Río Bogotá en 690 metros.

ESTE: Lote de Cristóbal Pinargote en 850 metros y otros.

OESTE: Con el Río Bogotá en 1.060 metros y otros.

Que, sobre el referido lote de terreno existe una hipoteca a favor del Banco Internacional.

Lo que certifico después de haber revisado los libros correspondientes del archivo que se encuentra a mi cargo.

San Lorenzo 25 de abril de 2007.


Ricardo Ayoví
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN SAN LORENZO
ESMERALDAS



REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN LORENZO

El suscrito Registrador de la propiedad del Cantón San Lorenzo, a petición de parte interesada.

CERTIFICA:

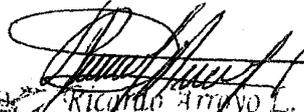
Que, en los libros de esta dependencia se encuentra inscrita la escritura de compra-venta de un lote de terreno ubicado en la parroquia San Javier cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, que otorga el señor Hólger Peñaherrera Ordóñez y Emérita Robles a favor de la Cía. PALMERAS DEL PACÍFICO (PALMERPACIFIC S.A.) por una cuantía de 755.82 dólares con una cabida de 68.40 has, inscrita con el Repertorio No. 2 y el Registro No. 74 con fecha 15 de abril de 2003.

Que, los linderos de los mencionados lotes de terreno son los siguientes:
NORTE: Lote de Alfonso Caicedo en 215 metros y otros.
SUR: Estero Cabo Tadeño en 1.200 metros.
ESTE: Lote de la Comuna Santa Rita en 100 metros y otros.
OESTE: Lote de Nilo Pinto en 630 metros y otros.

Que, sobre el referido lote de terreno no se encuentra inscrita ninguna prohibición ni hipoteca.

Lo que certifico después de haber revisado los libros correspondientes del archivo que se encuentra a mi cargo.

San Lorenzo 25 de abril de 2007.


Ricardo Arroyo L.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN SAN LORENZO
ESMERALDAS



*Al Sr. Hólger Peñaherrera Ordóñez
Notario Cuarto del Cantón
Esmeraldas*

REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN LORENZO

El suscrito Registrador de la propiedad del Cantón San Lorenzo, a petición de parte interesada.

CERTIFICA:

Que, en los libros de esta dependencia se encuentra inscrita la escritura de compra-venta de un lote de terreno ubicado en la parroquia San Javier cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, que otorga la Unión Agroartesanal "Guabina" en disolución representada por la comisión interventora a favor de la Cía. **PALMERAS DEL PACÍFICO (PALMERPACIFIC S.A.)** por una cuantía de 6.031,20 dólares con una cabida de 502,60 has, inscrita con el Repertorio No. 2 y el Registro No. 110 con fecha 17 de junio de 2003.

Que, los linderos de los mencionados lotes de terreno son los siguientes:

NORTE: Estero Cabo Tadeño en 2.700 metros, Comuna Santa Rita en 320 metros y en 160 metros.

SUR: Varios posesionarios en 3.020 metros.

ESTE: Comuna Santa Rita en 60 metros y otros.

OESTE: Con la Cooperativa Chillabí en 1.040 metros.

Que, sobre el referido lote de terreno existe una hipoteca a favor del Banco Internacional.

Lo que certifico después de haber revisado los libros correspondientes del archivo que se encuentra a mi cargo.

San Lorenzo 25 de abril de 2007.


Ricardo Arroyo L.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN SAN LORENZO
ESMERALDAS



REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN LORENZO

El suscrito Registrador de la propiedad del Cantón San Lorenzo, a petición de parte interesada.

CERTIFICA:

Que, en los libros de esta dependencia se encuentra inscrita la escritura de compra-venta de un lote de terreno ubicado en la parroquia San Javier cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, que otorga Jorge Maridueña Figueroa a favor de la Cía. **PALMERAS DEL PACÍFICO (PALMERPACIFIC S.A.)** por una cuantía de 730,00 dólares con una cabida de 65,10 has, inscrita con el Repertorio No. 2 y el Registro No. 75 con fecha 15 de abril de 2003.

Que, los linderos de los mencionados lotes de terreno son los siguientes:

NORTE: Estero Piquigüero en 610 metros y en 235 metros.

SUR: Lote de Hilario Pachito en 157 metros y otros.

ESTE: Lote de Alfonso Caicedo en 90 metros y otros.

OESTE: Lote de Manuel Arana en 70 metros y otros.

Que, sobre el referido lote de terreno no se encuentra inscrita ninguna prohibición ni hipoteca.

Lo que certifico después de haber revisado los libros correspondientes del archivo que se encuentra a mi cargo.

San Lorenzo 25 de abril de 2007.


Ricardo Arango L.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN SAN LORENZO
ESMERALDAS



*Al. Alfredo Rivera Dyma
Voluntario Quinto del Cantón
Esmeraldas*

REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN LORENZO

El suscrito Registrador de la propiedad del Cantón San Lorenzo, a petición de parte interesada.

CERTIFICA:

Que, en los libros de esta dependencia se encuentra inscrita la escritura de compra-venta de un lote de terreno ubicado en la parroquia San Javier cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, que otorgan el señor Nilo Virgilio Pinto Chévez a favor de la Cía. **PALMERAS DEL PACÍFICO (PALMERPACIFIC S.A.)** por una cuantía de 900,00 dólares con una cabida de 76.60 has, inscrita con el Repertorio No. 2 y el Registro No. 71 con fecha 15 de abril de 2003.

Que, los linderos de los mencionados lotes de terreno son los siguientes

NORTE: Estero Piquigüero en 1.170 metros.

SUR: Estero Cabo Tadeño en 1.200 metros y otros.

ESTE: Lote de Hólger Vinicio en 630 metros.

OESTE: Lote de Hilario Pachito en 74 metros y otros.

Que, sobre el referido lote de terreno no se encuentra inscrita ninguna prohibición ni hipoteca.

Lo que certifico después de haber revisado los libros correspondientes del archivo que se encuentra a mi cargo.

San Lorenzo 25 de abril de 2007.



REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN LORENZO

El suscrito Registrador de la propiedad del Cantón San Lorenzo, a petición de parte interesada.

CERTIFICA:

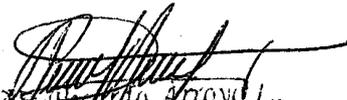
Que, en los libros de esta dependencia se encuentra inscrita la escritura de compraventa de un lote de terreno ubicado en la parroquia San Javier cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, que otorgan el señor Ceferino Manuel Arana Moncada a favor de la Cía. **PALMERAS DEL PACÍFICO (PALMERPACIFIC S.A.)** por una cuantía de 750,00 dólares con una cabida de 66.70 has, inscrita con el Repertorio No. 2 y el Registro No. 70 con fecha 15 de abril de 2003.

Que, los linderos de los mencionados lotes de terreno son los siguientes:
NORTE: Posesión de Horacio Pachito en 60 metros y otros.
SUR: Con Estero Piquigüero aguas abajo margen derecha en 256 metros y otros.
ESTE: Lote de José Maridueña en 710 metros.
OESTE: Lote de Hilda Quintero en 150 metros y otros.

Que, sobre el referido lote de terreno no se encuentra inscrita ninguna prohibición ni hipoteca.

Lo que certifico después de haber revisado los libros correspondientes del archivo que se encuentra a mi cargo.

San Lorenzo 25 de abril de 2007.


Ricardo Arroyo L.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN SAN LORENZO
ESMERALDAS



REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN LORENZO

El suscrito Registrador de la propiedad del Cantón San Lorenzo, a petición de parte interesada.

CERTIFICA:

Que, en los libros de esta dependencia se encuentra inscrita la escritura de compra-venta de un lote de terreno ubicado en el sector La Boca del cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, que otorgan Luis Alejandro Tambaco Orosco y Alfonso Apaticio Tambaco Orosco, a favor de la Cía. **PALMERAS DEL PACÍFICO (PALMERPACIFIC S.A.)** por una cuantía de 22'000.000 de sucres con una cabida de 949,10 has, inscrita con el Repertorio No. 2 y el Registro No. 016 con fecha 29 de enero de 1999.

Que, los linderos del mencionado lote de terreno son los siguientes:

NORTE: Con el Río Bogotá.

SUR: Montañas del Cachaví.

ESTE: Río La Boca del Cachaví.

OESTE: La Boca del Río Tululbí.

Que, sobre el referido lote de terreno se encuentra inscrita una hipoteca a favor de Rukusula XXI SL, N/F

Lo que certifico después de haber revisado los libros correspondientes del archivo que se encuentra a mi cargo.

San Lorenzo 25 de abril de 2007.



REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN LORENZO

El suscrito Registrador de la propiedad del Cantón San Lorenzo, a petición de parte interesada.

CERTIFICA:

Que, en los libros de esta dependencia se encuentra inscrita la escritura de adjudicación de un lote de terreno ubicado en la parroquia Santa Rita cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, que otorga el INDA a favor de la Cía. **PALMERAS DEL PACÍFICO (PALMERPACIFIC S.A.)** por una cuantía de 17'774.700,00 sucres con una cabida de 208,70 has, inscrita con el Repertorio No. 1 y el Registro No. 078 con fecha 20 de julio de 2000.

Que, los linderos del mencionado lote de terreno son los siguientes:

NORTE: Lote de Luis Cantincuz en 59,20 metros y otros.

SUR: Lote de Juan Pay en 25,40 metros y otros.

ESTE: Lote de la Familia Rodríguez en 54,42 metros y otros.

OESTE: Lote de la Comuna La Ceiba en 209,30 metros y otros.

Que, sobre el referido lote de terreno no se encuentra inscrita ninguna prohibición ni hipoteca.

Lo que certifico después de haber revisado los libros correspondientes del archivo que se encuentra a mi cargo.

San Lorenzo 25 de abril de 2007.


Ricardo Arroyo L.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN SAN LORENZO
ESMERALDAS



Al. Alfredo Rivera P. P. P.
Notario Quinto del Cantón
Esmeraldas

REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN LORENZO

El suscrito Registrador de la propiedad del Cantón San Lorenzo, a petición de parte interesada.

CERTIFICA:

Que, en los libros de esta dependencia se encuentra inscrita la escritura de adjudicación de un lote de terreno ubicado en la parroquia Santa Rita cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, que otorga el INDA a favor de la Cía. PALMERAS DEL PACÍFICO (PALMERPACIFIC S.A.) por una cuantía de 11'448.500,00 sucres con una cabida de 118,50 has, inscrita con el Repertorio No. 1 y el Registro No. 077 con fecha 20 de julio de 2000.

Que, los linderos del mencionado lote de terreno son los siguientes:

NORTE: Lote de Ricardo Fernández en 253 metros y otros.

SUR: Varios poseionarios en 1.100 metros.

ESTE: Río Tululbí en 1.410 metros.

OESTE: Varios poseionarios en 230 metros y otros.

Que, sobre el referido lote de terreno no se encuentra inscrita ninguna prohibición ni hipoteca.

Lo que certifico después de haber revisado los libros correspondientes del archivo que se encuentra a mi cargo.

San Lorenzo 25 de abril de 2007.

Alfredo Zucera
Roberto Quinto del Cantón
Esmeraldas


REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN SAN LORENZO
ESMERALDAS



REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN LORENZO

El suscrito Registrador de la propiedad del Cantón San Lorenzo, a petición de parte interesada.

CERTIFICA:

Que, en los libros de esta dependencia se encuentra inscrita la escritura de adjudicación de un lote de terreno ubicado en la parroquia Santa Rita cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, que otorga el INDA a favor de la Cía. PALMERAS DEL PACÍFICO (PALMERPACIFIC S.A.) por una cuantía de 10'154.500,00 sucres con una cabida de 144,50 has, inscrita con el Repertorio No. 1 y el Registro No. 079 con fecha 20 de julio de 2000.

Que, los linderos del mencionado lote de terreno son los siguientes:

NORTE: Varios posecionarios en 1.360 metros.

SUR: Varios posecionarios en 1.000 metros.

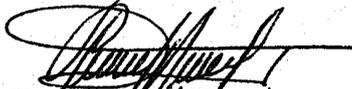
ESTE: Río Tululbí en 1.720 metros.

OESTE: Varios posecionarios en 60 metros y otros.

Que, sobre el referido lote de terreno no se encuentra inscrita ninguna prohibición ni hipoteca.

Lo que certifico después de haber revisado los libros correspondientes del archivo que se encuentra a mi cargo.

San Lorenzo 25 de abril de 2007.


Ricardo Arroyo L.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN SAN LORENZO
ESMERALDAS



M. Alfredo Rivera Diosa
Notario Quinto del Cantón
Esmeraldas

REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SAN LORENZO

El suscrito Registrador de la propiedad del Cantón San Lorenzo, a petición de parte interesada.

CERTIFICA:

Que, en los libros de esta dependencia se encuentra inscrita la escritura de adjudicación de un lote de terreno ubicado en la parroquia Santa Rita cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, que otorga el INDA a favor de la Cía. **PALMERAS DEL PACÍFICO (PALMERPACIFIC S.A.)** por una cuantía de 15'295.000,00 sucres con una cabida de 195 has, inscrita con el Repertorio No. 1 y el Registro No. 080 con fecha 20 de julio de 2000.

Que, los linderos del mencionado lote de terreno son los siguientes:

NORTE: Río Tululbí en 2.450 metros.

SUR: Varios poseesionarios en 33 metros y otros.

ESTE: Lote de Ricardo Fernández en 241 metros y otros.

OESTE: Lote de Eucipio Ortiz en 98 metros y otros.

Que, sobre el referido lote de terreno no se encuentra inscrita ninguna prohibición ni hipoteca.

Lo que certifico después de haber revisado los libros correspondientes del archivo que se encuentra a mi cargo.

San Lorenzo 25 de abril de 2007.

Al. Alfredo Rivera Droz
Notario Quinto del Cantón
Esmeraldas


RICARDO ATALVO L.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN SAN LORENZO
ESMERALDAS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DEL CANTON ELOY ALFARO

CERTIFICACIÓN

A PETICIÓN VERBAL DE PARTE INTERESADA.

La suscrita Registradora de la Propiedad del Cantón Eloy Alfaro, provincia de Esmeraldas. CERTIFICA QUE: Revisado los libros de esta Dependencia consta inscrita una escritura de compra venta de un lote de terreno de 66,50 Has, ubicada en la Parroquia Anchayacu, jurisdicción del Cantón Eloy Alfaro, Provincia de Esmeraldas, que el señor Hitler Yojan Velez da a favor de la compañía, PALMERAS DEL PACIFICO inscrita en fecha 23 de Abril del 2007 bajo el Repertorio, # 18, Registro, # 48, Folio, # 20.

CERTIFICADO DE GRAVAMENES.

Sobre la Propiedad de la compañía, PALMERAS DEL PACIFICO, No consta inscrito Gravámenes ni Prohibición Judicial.

Lo Certifico.

Limonas 26 de Abril del 2007.



[Handwritten Signature]
Dra. Helene Ross D.
Registradora de la Propiedad
del Cantón Eloy Alfaro [E]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DEL CANTON ELOY ALFARO

CERTIFICACIÓN

A petición verbal de parte interesada.

La suscrita Registradora de la Propiedad del Cantón Eloy Alfaro, Provincia de Esmeraldas. CERTIFICA QUE: Revisado los libros de esta Dependencia consta inscrita una escritura de compra venta de un lote de terreno de 81,30 has, ubicado en la Parroquia Anchayacu, jurisdicción del Cantón Eloy Alfaro, Provincia de Esmeraldas; que el señor, Juan Eduardo Bone da a favor de la Compañía, PALMERAS DEL PACIFICO.

Inscrito en fecha 23 de Abril del 2007 bajo el Repertorio, # 79, Registro # 50, Folio, # 20.

CERTIFICADO DE GRAVAMENES.

Sobre la Propiedad antes descrita de la Compañía, PALMERAS DEL PACIFICO, No consta inscrito Gravámenes ni Prohibición Judicial.

Lo certifico.

Limonas 26 de Abril del 2007.



Notaria Eloy
Dra. Hortencia Rojas P.
Registradora de la Propiedad
del Cantón Eloy Alfaro

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN ELOY ALFARO

CERTIFICACIÓN

A petición verbal de parte interesada.

La suscrita Registradora de la Propiedad del Cantón Eloy Alfaro, Provincia de Esmeraldas. CERTIFICA QUE: Revisado los libros de esta Dependencia, consta inscrita una escritura de compra venta de un lote de terreno de y Cancelación de Gravamen Hipotecario de un lote de terreno de 95,80 Has, ubicado en la Parroquia Anchayacu, jurisdicción del Cantón Eloy Alfaro, Provincia de Esmeraldas, que, Luis Rosero Meza gerente del Banco Nacional de Fomento sucursal Esmeraldas y el señor Cely Jefri Martinez Jama como Apoderado Especial de su hermano Fulton Alejo Martinez Jama, dan a favor de la Compañía, PALMERAS DEL PACÍFICO, Representada por su Gerente, el señor, Carlos Gonzalez Artiaga D. Inscrita en fecha 3 de Abril del 2001 bajo el repertorio, # 44, Registro, # 01, Folio, # 11.

CERTIFICADO DE GRAVAMENES.

Sobre la Propiedad antes descrita de la Compañía, PALMERAS DEL PACÍFICO, No consta inscrito Gravámenes ni Prohibición Judicial.

Lo Certifico.

Limonas 26 de Abril del 2007



Hortencia Rojas D.
Registadora de la Propiedad
del Cantón Eloy Alfaro (E)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DEL CANTON ELOY ALFARO

CERTIFICACIÓN

A Petición verbal de parte interesada.

La suscrita Registradora de la Propiedad del Cantón Eloy Alfaro, Provincia de Esmeraldas. CERTIFICA QUE: Revisado los libros de esta dependencia consta inscrita una escritura de compra venta de un lote de terreno de 63,50 Hás, ubicado en la Parroquia Anchayacu, jurisdicción del Cantón Eloy Alfaro, Provincia de Esmeraldas, que el señor, Nicolas Aguirre Burbano da a favor de la Compañía, PALMERAS DEL PACIFICO.

Inscrito en fecha 23 de Abril del 2003, bajo el Repertorio, # 77, Registro, # 48, Folio, # 20.

CERTIFICADO DE GRAVAMENES.

Sobre la Propiedad antes descrita de la Compañía, PALMERAS DEL PACIFICO No, consta inscrito gravámenes ni Prohibición Judicial.

Lo Certifico.

Limonas 26 de Abril del 2007.



Alfonso Ruben D...
Notario Quinto del Cantón
Esmeraldas

Hortencia Rojas D.
Registradora de la Propiedad
del Cantón Eloy Alfaro

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON ELOY ALFARO

CERTIFICACION

A petición verbal de parte interesada.

La suscrita Registradora de la Propiedad del Cantón Eloy Alfaro, Provincia de Esmeraldas. CERTIFICA QUE: Revisado los libros de esta Dependencia consta inscrita una escritura de compra venta de un lote de terreno de 67 hárs ubicada en la Parroquia Anchayacu, jurisdicción del Cantón Eloy Alfaro, Provincia de Esmeraldas, que el señor Antonio Misael M, da a favor de la Compañía, PALMERAS DEL PACIFICO.

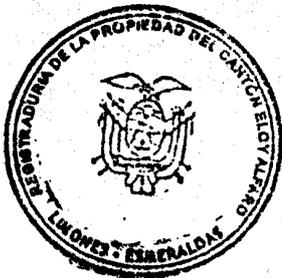
Inscrito en fecha 23 de Abril del 2006, bajo el repertorio, # 76, Registro, # 47, Folio, # 20.

CERTIFICADO DE GRAVAMENES.

Sobre la propiedad antes descrita de la Compañía, Palmeras del Pacifico, No consta inscrito Gravámenes ni Prohibición Judicial.

Lo Certifico.

Limonas 26 de Abril del 2007



Alfredo Lizama Dávalos
Alfredo Lizama Dávalos
Esmeraldas
Sra. Romalva Rojas P.
Registradora de la Propiedad
del Cantón Eloy Alfaro

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DEL CANTON ELOY ALFARO

CERTIFICACIÓN

A petición verbal de parte interesada.

La suscrita Registradora de la Propiedad del Cantón Eloy Alfaro, Provincia de Esmeraldas. CERTIFICA QUE: Revisado los libros de esta Dependencia consta inscrita una escritura de compra venta de un lote de terreno de 66 Hás, ubicado en la Parroquia Anchayacu, jurisdicción del Cantón Eloy Alfaro, Provincia de Esmeraldas, que el señor, Freddy Olimedo Gomez Pionce da a favor de la compañía, PALMERAS DEL PACIFICO. Inscrita en fecha 23 de Abril del 2007 bajo el repertorio, # 75, Registro, # 46, Folio, # 19.

CERTIFICADO DE GRAVAMENES.

Sobre la Propiedad antes descrita de la compañía, PALMERAS DEL PACIFICO, No consta inscrito Gravámenes ni Prohibición Judicial. Lo Certifico.

Limonos 20 de Abril del 2007.



[Handwritten Signature]
Sra. Hortencia Rojas P.
Registradora de la Propiedad
del Cantón Eloy Alfaro (E)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DEL CANTÓN ELOY ALFARO

CERTIFICACIÓN

A PETICIÓN VERBAL DE PARTE INTERESADA.

La suscrita Registradora de la Propiedad del canton Eloy Alfaro, Provincia de Esmeraldas. CERTIFICA QUE: revisado los libros de esta Dependencia consta inscrita una escritura de Compra Venta de un lote de terreno de 88 há, ubicada en la parroquia Anchayacu jurisdicción del canton Eloy Alfaro, Provincia de Esmeraldas, que el señor, Faber Reyna Sanchez da a favor de la Compañía, PALMERAS DEL PACIFICO.

inscrita en fecha 25 de Abril del 2007 bajo el repertorio, # 74, Registro, # 45, Folio, # 19.

CERTIFICADO DE GRAVAMENES.

Sobre la Propiedad antes descrita de la Compañía, PALMERAS DEL PACIFICO no consta inscrito Gravámenes ni Prohibición Judicial.

Lo Certifico.

Limonas 26 de Abril del 2007.



M. Alfredo Rivera D.
Ab. Alfredo Rivera D.
Notario Quinto del Cantón Esmeraldas

[Signature]
Dra. Hortencia Rojas D.
Registradora de la Propiedad
del Cantón Eloy Alfaro

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN ELOY ALFARO

CERTIFICACIÓN

A petición verbal de parte interesada.

La suscrita Registradora de la propiedad del cantón Eloy Alfaro, provincia de Esmeraldas. CERTIFICA QUE: Revisado los libros de esta Dependencia consta inscrita una escritura de compra venta de un lote de terreno de 76,50 Hás, ubicado en la parroquia Anchayacu, jurisdicción del cantón Eloy Alfaro, que los señores, Isaac Paillacho Cruz y Sonia Cedenó Monte dan a favor de la Compañía, PALMERAS DEL PACIFICO. Inscrita en fecha 23 de Abril del 2003, bajo el Repertorio, # 73, Registro, # 44, Folio, # 19.

CERTIFICADO DE GRAVAMENES.

Sobre la Propiedad antes descrita de la compañía, PALMERAS DEL PACIFICO, no consta inscrito Gravámenes ni Prohibición Judicial.

Lo Certifico.

Limonas 20 de Abril del 2007.



Alfredo Rivera D.
Esmeraldas
Cantón Quinto del Cantón
Esmeraldas

Heriberto Rojas D.
Registradora de la Propiedad
del Cantón Eloy Alfaro

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN ELOY ALFARO

CERTIFICACIÓN

A petición verbal de parte interesada.

La suscrita Registradora de la Propiedad del cantón Eloy Alfaro, Provincia de Esmeraldas; CERTIFICA QUE: Revisado los libros de esta Dependencia consta inscrita una escritura de compra venta de un lote de terreno de 88,20 Hás, ubicada en la Parroquia Anchayacu, jurisdicción del Cantón Eloy Alfaro, Provincia de Esmeraldas, que el señor, Gonzalo G Alava da a favor de la compañía, PALMERAS DEL PACIFICO. Inscrita en fecha 23 de Abril del 2003, bajo el Repertorio # 12, Registro, # 43, folio, # 19.

CERTIFICADO DE GRAVÁMENES.

Sobre la propiedad antes descrita de la compañía, PALMERAS DEL PACIFICO No, consta inscrito Gravámenes ni Prohibición Judicial.

Lo Certifico.

Limonas 26 de Abril del 2007.



Al. Alfredo Rivera D.
Notario Quinto del Cantón
Esmeraldas

[Signature]
Dra. Hortencia Rojas P.
Registradora de la Propiedad
del Cantón Eloy Alfaro (E)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DEL CANTON ELOY ALFARO

CERTIFICACIÓN

A petición verbal de parte interesada.

La suscrita Registradora de la Propiedad del Cantón Eloy Alfaro, Provincia de Esmeraldas. CERTIFICA QUE: Revisado los libros de esta Dependencia consta inscrita una escritura de Compra venta de un lote de terreno de 76,20 Hás, ubicado en la Parroquia Ancayacu jurisdicción del Cantón Eloy Alfaro, Provincia de Esmeraldas, que el señor, Hower Menieta Obaco, da a ravor de la compañía, PALMERAS DEL PACIFICO.

Inscrita en fecha 23 de Abril del 2007 bajo el Repertorio, # 71, Registro, # 42, Folio, # 18.

M. A. P. Palmeras Del Pacifico
Voluntario Quinto del Cantón
Esmeraldas

CERTIFICADO DE GRAVAMENES.

Sobre la Propiedad antes descrita de la compañía, PALMERAS DEL PACIFICO NO, consta inscrito Gravámenes ni Prohibición Judicial.

Lo Certifico.

Limonas 26 de Abril del 2007.



Hortensia Rojas P.
Registradora de la Propiedad
del Cantón Eloy Alfaro (E)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

DEL CANTÓN ELOY ALFARO

CERTIFICACIÓN

A petición verbal de parte interesada.

La suscrita registradora de la Propiedad del Cantón Eloy Alfaro, Provincia de Esmeraldas. CERTIFICA QUE: Revisado los libros de esta Dependencia consta inscrita una escritura de compra venta de un lote de terreno de 66 há.s, ubicado en la Parroquia Anchayacu, que los señores, Mario Vera y Ramona Cedeno Loor dan a ravor de la compañía, PALMERAS DEL PACIFICO.

Inscrito en fecha 23 de Abril del 2003, bajo el Inventario, # 70, Registro- # 41, Folio, # 18.

Ab. Alfredo Jimenez
Notario Quinto del Cantón
Esmeraldas

CERTIFICADO DE GRAVAMENES.

Sobre el lote antes descrito de la compañía, PALMERAS DEL PACIFICO, No consta inscrito gravámenes ni Prohibición Judicial.

Lo Certifico.

Limonas 26 de Abril del 2007.



Netaluisa Rojas
Dra. Netaluisa Rojas D.
Registradora de la Propiedad
del Cantón Eloy Alfaro

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON ELOY ALFARO

CERTIFICACION

A petición verbal de parte interesada.

La suscrita Registradora de la Propiedad del cantón Eloy Alfaro, Provincia de Esmeraldas. CERTIFICA; QUE; Revisado los libros de esta Dependencia consta inscrita una escritura de Cancelación de Gravámen Hipotecario y Compra venta de un lote de terreno, ubicado en la Parroquia Anchayacu, jurisdicción del cantón Eloy Alfaro, Provincia de Esmeraldas, que el Banco Nacional de Fomento Sucursal Esmeraldas, el señor, Freddy Cely Martinez Jama, en calidad de vendedor, en favor de la compañía, PALMERAS DEL PACIFICO, el mismo que tiene una superficie de 153,80 Has.

Inscrito en fecha 3 de Abril del 2001, en el Repertorio, # 45, Registro, # 02, folio, # 12.

CERTIFICADO DE GRAVAMENES.

Sobre la Propiedad antes descrita, no consta inscrito gravámenes ni Prohibición Judicial. Lo Certifico.

Limonas 26 de Abril del 2007.



[Handwritten Signature]
Dra. Hortencia Pérez P.
Registradora de la Propiedad
del Cantón Eloy Alfaro (E)

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SAN LORENZO

EL SUSCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAN LORENZO

C E R T I F I C A .

Que sobre los Bienes Muebles adjuntos a ésta certificación y que son propiedad de la Compañía Palmeras del Pacífico, no se encuentra inscrita ninguna prohibición ni hipoteca, por lo que se encuentran libre de gravámen.

Lo que certifico después de haber revisado los libros correspondientes del archivo que se encuentra a mi cargo.

San Lorenzo, 27 de Abril del 2.007.

Notario
Notario Quinto del Cantón
Esmeraldas


Ricardo Arroyo L.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN SAN LORENZO
ESMERALDAS



**PALMERAS DEL PACIFICO S. A. - PALMERPACIFIC
DETALLES DE ACTIVOS FIJOS**

DESCRIPCION	
1	SOLDADORA ELECTRICA AC-225
2	COMPRESOR 3HP MODELO CP03
3	TALADRO ELECTRICO DE PEDESTAL
4	SANTIAGO DE 3 PATAS
5	SOLDADORA-GENERADOR 225 AC LINCOL
6	PRENSA HIDRAULICA VERTICAL 40 TONS
7	GENERADOR+GRUPO ELECTROGENO KOHLER
8	AMALADORA ELECTRICA DISCTO 7 @ 6800R
9	CARGADOR DE BATERIA 50/15/2 # 71450
10	SANTIAGO EXTRACTOR 3 PATAS DE 12"
11	ENGRASADORA MANUAL LINCOLN 1272
12	MOTOSIERRA STIHL 066
13	MOTOSIERRA STIHL 051 # 4
14	TANQUERO 1200 LTS
15	BOMBA PRESION 8HP BRIGSTRATION A GA
16	BOMBA DE FUMIGAR A MOTOR CIFARELLI
17	BOMBA DE AGUA RUGGERINI
18	TARABITA
19	TOLVA
20	BASCULA
21	TRACTOR CATERPILLAR D6C #1(BULLDOZE
22	TRACTOR CATERPILLAR D6C#2(BULLDOZER
23	RETROEXCAVADORA#1(CATERPILLAR 311-9
24	TRACTOR MASSEY FERGUSON 660/4
25	TRACTOS MASSEY FERGUSON 292
26	TRACTOR MASSEY FERGUSON 275
27	MOTONIVELADORA JHONN DEERE
28	RETROEXCAVADORA JHON DEERE
29	VOLQUETA FORD 8000 RBS729
30	VOLQUETA FORD8000 RBS732
31	VOLQUETA FORD8000
32	CARRETON AGRICOLA 1
33	CARRETON AGRICOLA 2
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	

*Al. Alfredo Rivera Drose
Notario Quinto del Cantón
Esmeraldas*



**PALMERAS DEL PACIFICO S. A. - PALMERPACIFIC
DETALLES DE ACTIVOS FIJOS**

DESCRIPCION	
1	APARADOR CALIFORNIA 2001
2	JUEGO MUEBLES DE SALA CUERAN
3	COMEDOR DE 6 PERSONAS CALIFORNIA
4	ACONDICIONADORES DE AIRE PANASONIC
5	TELEVISOR 21 PULG. SONY
6	TELEVISOR SONY TRINITRON 29 PULGADA
7	MICROONDAS CONTINENTAL ELECTRIC
8	LICUADORA OSTERIZER
9	WAFLERA SANDUCHERA OSTER
10	CAFETERA OSTER
11	EQUIPO DE SONIDO PANASONIC MODELO S
12	ACONDICIONADORES DE AIRE SMC (4UN)
13	REFRIGERADORA ELECTROLUX DE 16PIES
14	COSINA CON HORNO SAAZIO
15	REFRIGERADORA TIPO BAR SANKEY
16	ACONDICIONAR SAMSUNG GERENCIA
17	ACONDICIONADOR AIRE SANKEY CONTROL
18	ACONDICIONADOR DE AIRE LG 9000BTU
19	ESCRITORIO SEMI-METALICOS - SILLAS
20	SILLA GIRATORIA GRANDE NEGRO
21	MESA DE DIBUJO PARA ARQUITECTO
22	ARCHIVADOR METALICO 4GTVAS NEGRO
23	ARCHIVADOR METALICO
24	ESCRITORIO METALICO
25	MESA PARA COMPUTADOR
26	SILLA GIRATORIA
27	TELEFAX PANASONIC KXFT9901
28	TELEFONO CLONE
29	CALCULADORA CASIO
30	BASE CENTRAL TELEFONICA
31	IMPRESORA EPSON LX-300 BODEGA
32	CAMARA DIGITAL CONCORD PLATA
33	ACONDICIONADOR DE AIRE
34	COPIADORA RICOH
35	IMPRESORA MULTIFUNCION
36	TELEFAX PANASONIC
37	IMPRESORA EPSON LX-300 CMENDOZA

Ab. Alfredo Herrera Drose
Notario Quinto del Cantón
Esmeraldas



EQUIPOS-MUEBLES DE OFICINA

**PALMERAS DEL PACIFICO S. A. - PALMERPACIFIC
DETALLES DE ACTIVOS FIJOS**

DESCRIPCION	
1	COMPUTADOR HP DX2000MT J.CABEZAS
2	COMPUTADOR HP DX2000MT C.CHAVEZ
3	COMPUTADOR HP DX2000MT BODEGA
4	IMPRESORA EPSON LX300+ BALANZA
5	IMPRESORA EPSON LX-300+
6	IMPRESORA EPSON FX-1180
7	IMPRESORA MULTIFUNCION HP PSC (BASC
8	UPS 2KVA FIRMESA
9	COMPUTADOR DELL DIMENSION 2350 INTE
10	IMPRESORA MATRICIAL EPSON LX-300+
11	COMPUTADOR HP D220MT C.EMENDOZA
12	COMPUTADOR HP D220 PENTIUM 4
13	COMPUTADORES HP D220MT (BASCULA-AGR
14	COMPUTADOR HP
15	COMPUTADOR HP
16	COMPUTADOR HP D220 MT
17	COMPUTADOR HP D220MT
18	COMPUTADOR HP D220MT
19	COMPUTADOR HP
20	COMPUTADOR HP
21	COMPUTADOR PORTATIL HP NX6120
22	PROYECTOR EPSON POWER LITTE S3-PANT
23	IMPRESORA HP LASER 1022 CMENDOZA
24	IMPRESORA HP PSC 1410 MULTIFUNCION
25	UPS POWERWERE 9120 DE 3KVA
26	BASE 5100 BODEGA
27	BASE 5100 OF.ADMINISTRATIVA
28	RADIO PORTATIL 5150 CCHAVEZ
29	RADIO PORTATIL PRO 5150 GUARDIANIA
30	RADIO PORTATIL P110 MOTOROLA (BODEG
31	ESTACION DE RARIO BASE REPETIDORA
32	RADIO PORTATIL PRO 5150 MOTOROLA *1
33	RADIO PORTATIL HCN 312 MOTOROLA
34	RADIO PORTATIL PRO-3150
35	RADIO PORTATIL PRO-5150
	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIONES

Alfredo Luzera Drose
Notario Quinto del Cantón
Esmeraldas



**PALMERAS DEL PACIFICO S. A. - PALMERPACIFIC
DETALLES DE ACTIVOS FIJOS**

DESCRIPCION	
1	CANOAS
2	CANOA 8.90MTS x 0.90MTS MADERA CARA
3	CAJON MADERA PARA CMTA CHEVROLET LU
4	CHEVROLET LUV PIA 594 C/S J.BAQUERI
5	CHEVROLET LUV PIA 592 C/D A.PAZMIÑO
6	MOTOCICLETA YAMAHA DT-175 C.C.
7	MOTOCICLETA LONCIN FZ 150-G
8	MOTOCICLETA LONCIN FZ 150-G
9	MOTOCICLETA LONCIN FZ 150-G
10	MOTOCICLETA LONCIN FZ 150-G
11	MOTOCICLETA LONCIN LX-200GY-4A
12	MOTOCICLETA LONCIN LX-200GY-4A
13	MOTOCICLETA HONDA NXR125KS
FLOTA-EQUIPO DE TRANSPORTE	

**PALMERAS DEL PACIFICO S. A. - PALMERPACIFIC
DETALLES DE ACTIVOS FIJOS**

DESCRIPCION	
1	ESCOPETA EDICEN
	ARMAMENTO DE VIGILANCIA

Ab. Alfredo Rivera Drou
Notario Quinto del Cantón
Esmeraldas



**PALMERAS DEL PACIFICO S. A. - PALMERPACIFIC
DETALLES DE ACTIVOS FIJOS**

DESCRIPCION	
1	MULAR HIERRO P.M.C.
2	MULAR HIERRO M.Z.L.
3	MULAR HIERRO M.A.M.E.L.
4	MULAR HIERRO C.B.S.
5	MULAR HIERRO D.T.V.
6	MULAR HIERRO B.D.Z.
7	MULAR HIERRO C.A.V.Z.
8	MULAR HIERRO R.G.P.
9	MULAR HIERRO R.G.P.
10	MULAR HIERRO J.V.P.
11	MULAR HIERRO R.G.P.
12	MULAR HIERRO J.V.P.
13	MULAR HIERRO P.A.P.
14	MULAR HIERRO P.A.P.
15	MULAR HIERRO B.D.Z.
16	MULAR HIERRO J.V.P.
17	MULAR HIERRO J.G.
18	MULAR HIERRO J.G.
19	MULAR HIERRO R.G.P.
20	MULAR HIERRO R.G.P.
21	MULAR HIERRO R.G.P.
22	MULAR HIERRO R.G.P.
23	MULAR HIERRO R.G.P.
24	MULAR HIERRO P.Q.L.
25	MULAR HIERRO C.C.Z.
26	MULARES VARIOS #9 ANIMALES
27	MACHO CAFE OSCURO
28	HEMBRA CAFE CLARO
29	HEMBRA CAFE CLARO
30	HEMBRA CAFE CLARO
31	HEMBRA BLANCO
32	HEMBRA CAFE OSCURO
33	MACHO CAFE
34	MACHO CAFE CLARO
35	MACHO CAFE OSC
36	HEMBRA CAFE OSCURO
37	MACHO CAFE CLARO
38	HEMBRA CAFE CL
39	HEMBRA CAFE CLARO
40	HEMBRA CAFE OSC
41	HEMBRA CAFE OSC
42	HEMBRA CAFE OSC
43	CAFE OSCURO
44	MACHO CAFE CLARO
45	HEMBRA NEGRA
46	MACHO ROJISO
47	HEMBRA BLANCO 1
48	HEMBRA BLANCO2
49	MACHO BLANCO
50	MACHO NEGRO1

*Alfredo Rivera Dione
Notario Quinto del Cantón
Esmeraldas*



51	MACHO NEGRO2
52	HEMBRA ROJO
53	HEMBRA CAFE1
54	MACHO AMARILLO1
55	HEMBRA ROJO2
56	MACHO ROJO1
57	HEMBRA CAFE2
58	CAFE OSCURO HEMBRA
59	CAFE CLARO BAYO MACHO
60	BLANCO MACHO
61	CAFE OSCURO HEMBRA
62	CAFE CLARO HEMBRA
63	CAFE CLARO HEMBRA
64	CAFE OSCURO MACHO
65	CAFE CLARO MACHO
66	NEGRO HEMBRA
67	MULARES 2007
	SEMOVIENTES

Al. Alfredo Rivera Droux
Notario Quinto del Cantón
Esmeraldas



PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A. CELEBRADA EL VIERNES 27 DE ABRIL DEL 2007

En el Cantón San Lorenzo, siendo las 11 horas del día Viernes 27 de Abril del 2007, se reúnen en las oficinas de la empresa Palmeras de Pacífico, ubicadas en la parroquia Carandacuá, Cantón San Lorenzo, Provincia de Esmeraldas, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A.



Asisten a esta reunión los siguientes accionistas:

- Sr. Carlos González-Artigas Díaz, propietario de 315.141 acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares cada una.
- INMORIEC, representada por el señor Carlos González-Artigas Díaz, propietario de 125.632 acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares cada una.
- AGRICOLA EL NARANJO S.A., representada por el señor Carlos González-Artigas Looor, propietario de 22 acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares cada una.
- EXTRACTORA AGRICOLA RIO MANSO S.A., representada por el señor Carlos González-Artigas Díaz, propietario de 428.393 acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares cada una.

En consecuencia representada la totalidad del capital social de la compañía, que asciende a la suma de US\$ 3.476.752,00, dólares americanos dividido en 869.188 acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares cada una, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas.

Preside la sesión el señor Carlos González-Artigas Looor, en su calidad de Presidente titular de la compañía y actúa como Secretario de la Junta el señor Gerente General Carlos González-Artigas Díaz, el mismo que manifiesta que el único punto a tratar es:

Solicitar la autorización para aportar los activos de la compañía a la empresa Energy & Palma S.A.

Toma la palabra el Señor Carlos González-Artigas Díaz, en su calidad de Gerente General, el mismo que manifiesta que: como es de conocimiento de los señores accionistas se ha venido tratando sobre la conveniencia de aportar todos los activos de la compañía Palmeras del Pacífico PALMERPACIFIC S.A. a la compañía Energy & Palma ENERGYPALMA S. A. ya que conviene a los intereses de la compañía el participar como accionista de un proyecto de siembra de palma de mayor magnitud, que el que se está llevando a cabo en esta empresa.

Que pone a consideración de los señores accionistas el listado de bienes muebles e inmuebles y su correspondiente valoración. La valoración se ha realizado de dos maneras: 1) lo concerniente a plantaciones y tierras fue hecha por un perito escogido de los calificados por la Superintendencia de Compañías; y, 2) la maquinaria, equipos e inventarios se ha tomado su valor en libros. Todos los bienes muebles e inmuebles de la empresa cuyo detalle ha sido entregado a los accionistas y se adjunta a la presente acta, asciende a la suma de US\$ 14'725.120,00, pero la empresa tiene pasivos por los cuales algunos de los bienes inmuebles se encuentran hipotecados (o en proceso de hipotecar) ~

PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A.

de US\$615,985,81 y a favor de la compañía RUKUSULA XXI, S. L. en garantía por un crédito que asciende a la presente fecha en la suma de US\$4'707.138,47, por lo que al valor del aporte en especie a ser considerado será de US\$9,401,900,00, ya que la compañía Energy & Palma ENERGOPALMA S.A se subrogará en los créditos mencionados. Por lo expuesto solicita que los señores accionistas aprueben el aporte en numerario mencionado.

Luego de varias deliberaciones los accionistas por unanimidad resuelven:

Aprobar el traspaso de los bienes muebles e inmuebles de la compañía, que constan en el listado que se anexa a la presente acta como habilitante, como aporte para aumento de capital en la compañía Energy & Palma ENERGOPALMA S. A., avalúo de los bienes muebles e inmuebles que asciende a US\$ 14'725.120,00 y el correspondiente traspaso de dominio; y, por cuanto varios de los inmuebles aportados se encuentran hipotecados y la compañía Energy & Palma S.A. se subrogará en esas obligaciones: a favor del Banco Internacional por la suma de US\$615,985,81 y a favor de la compañía RUKUSULA XXI, S. L. por la suma de US\$4'707.138,47, el valor del aporte en especie a ser considerado en el aumento de capital será por US\$9,401,900,00. También deberá solicitarse a la compañía Energy & Palma ENERGOPALMA S.A. que se realice además aumento de capital por compensación de créditos por la suma de USD\$1'300,000 que es el monto de los valores constantes como créditos otorgados. Se autoriza al Gerente General a que realice todos los trámites y suscriba toda la documentación que se requiera para el aporte de bienes al aumento de capital de la compañía Energy & Palma ENERGOPALMA S.A.

Sin haber otro asunto que tratar, la Secretaria concede un momento de receso para la redacción de la presente acta.

Una vez reinstalada la sesión se da lectura al texto integro del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los accionistas.

Se levanta la sesión a las 14 horas 15 minutos.

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es igual a su original la misma que debidamente suscrita por los señores accionistas, reposa en los archivos correspondientes.


Carlos González-Artigas Díaz
SECRETARIO-GERENTE



BANCO INTERNACIONAL

Santo Domingo, 25 de abril de 2007

Señores
Palmeras del Pacífico
Presente.

Estimados señores:

Por la presente certificamos y autorizamos:

- a) La empresa **Palmeras del Pacífico PALMERPACIFIC S. A.** adeuda al Banco Internacional la suma de US\$ 615.985.81 como saldo de préstamos que en su momento esta entidad bancaria le otorgara..
- b) En garantía de dichos préstamos, Palmeras del Pacífico entregó garantías hipotecarias instrumentadas sobre inmuebles en los que existen plantaciones de palma africana, ubicados en el Cantón San Lorenzo, Parroquia Carondelet, Provincia de Esmeraldas.
- c) El Ing. Victor Villacís, Gerente General de la empresa Energy Palma S.A., nos informa que Palmeras del Pacífico **PALMERPACIFIC S. A.** aportará todos sus activos , entre ellos los bienes hipotecados al Banco Internacional a la empresa de su representación, **ENERGY & PALMA S. A.** , por lo que a su vez ésta última, subrogará las obligaciones que mantiene con nosotros la primera.
- d) En este sentido, comunicamos a ustedes, que el Banco Internacional autoriza, para que se realice el traspaso de dominio entre las dos empresas antes mencionadas, manteniendo el gravamen hipotecario a nuestro favor, de los bienes actualmente hipotecados por cuenta de Palmeras del Pacífico.

Cordialmente


Raúl Mucayo M.
VICEPRESIDENTE REGIONAL

Al. Alfredo Rivera Droua
Notario Quinto del Comercio
Esmeraldas



EXTRACTORA AGRICOLA RIO MANSO EXA S.A.

R.U.C. 175026640001

FACTURA	LUGAR Y FECHA	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO
NO. SERIE 001-001 0016428	Santo Domingo 23 3 2007	2003/2006	

DIRECCION PARROQUIA CARONDELET		R.U.C.I. 009065148639	ZONA
CODIGO 42450501	DETALLE CHEVROLET LUV C/S PIA-694, BLANCA	UNIDAD MEDIDA UN	CANTIDAD DESPACHADA 1.00
		VALOR UNITARIO 6,371.09000	TOTAL 6,371.09

CUENTA DE REMISION N° 0	AGRADECEREMOS CANCELAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE "EXTRACTORA AGRICOLA RIO MANSO EXA S.A." "LA MERCADERIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR"	SUBTOTAL 6,371.09	BASE I.V.A. 0% 0.00
		BASE I.V.A. 6,371.09	I.V.A. 764.53
		TOTAL CHEQUE 7,135.62	

NOVA: **San Mateo** 2007/03
 A CANCELAR EN UN BANCO DE LEGAL PROCEDENCIA Y LIBRE CIRCULACION

PUNTO DE PARTIDA Via Santo Domingo-Quevedo Km #1	FECHA INICIO TRASLADO 00/00/00	PROVEEDOR DE TRANSPORTE
PUNTO DE LLEGADA	FECHA TERMINACION TRASLADO 00/00/00	TRANSPORTISTA
	CODIGO DESCRIPCION R.U.C.	NOMBRE C.I. FIRMA

MATRIZ: VIA MANTA-PORQUEVEDO KM. 5 UZ SAN MONTEBERTI - TELEFONOS: 2 20-091 - PLANTA: KM. 41 VIA SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS QUEVEDO - TELEFONOS: 2700-193 / 2700-125 / 2700-126 / 2700-279

CONTRIBUYENTE ESPECIAL
 RESOLUCION #000197 DEL 16/03/1999
N° AUTORIZACION S.R.L. 1103973148
 VALIDO PARA SU EMISION HASTA AGOSTO / 2007

FORMULARIO		460412	
FECHA MATRICULACION		21/09/2006	
2006		TIPO	
CLASE		VOLQUETA VOLQUETA	
FORD		PAIS ORIGEN	
COLOR 1		COLOR 2	
AZUL		AZUL	
CARRILLO (COMB) PASAJE		TORNADO	
MT D C		15.000	
CADUCA		CATEGORIA	
31/12/2007		15000	

FORMULARIO		172780	
FECHA MATRICULACION		21/09/2006	
2006		TIPO	
CHEVROLET		VOLQUETA VOLQUETA	
COLOR 1		COLOR 2	
PLATA		PLATA	
CARRILLO (COMB) PASAJE		TORNADO	
MT D C		15.000	
CADUCA		CATEGORIA	
31/12/2007		15000	

FORMULARIO		460415	
FECHA MATRICULACION		21/09/2006	
2006		TIPO	
CLASE		VOLQUETA VOLQUETA	
FORD		PAIS ORIGEN	
COLOR 1		COLOR 2	
AZUL		AZUL	
CARRILLO (COMB) PASAJE		TORNADO	
MT D C		15.000	
CADUCA		CATEGORIA	
31/12/2007		15000	

FORMULARIO		173129	
FECHA MATRICULACION		21/09/2006	
2006		TIPO	
CHEVROLET		VOLQUETA VOLQUETA	
COLOR 1		COLOR 2	
PLATA		PLATA	
CARRILLO (COMB) PASAJE		TORNADO	
MT D C		15.000	
CADUCA		CATEGORIA	
31/12/2007		15000	

FORMULARIO		460411	
FECHA MATRICULACION		21/09/2006	
2006		TIPO	
CLASE		VOLQUETA VOLQUETA	
FORD		PAIS ORIGEN	
COLOR 1		COLOR 2	
AZUL		AZUL	
CARRILLO (COMB) PASAJE		TORNADO	
MT D C		15.000	
CADUCA		CATEGORIA	
31/12/2007		15000	

INMORIEC

AGRICOLA INMOBILIARIA ORIENTE S.A.

Hacienda LOMA LINDA	R.U.C. 0990359148001 FACTURA N° 002-001 0001750	Lugar y Fecha Quvdo, 31/03/2007	Fecha Vencimiento	Forma de Pago
-------------------------------	---	---	-------------------	---------------

SRES. PALMERAS DEL PACIFICO PALMER-PACIF	R.U.C./C.I. 0890051456001	ZONA
DIRECCION SAN LORENZO KM. 27 VIA A IBARRA	TELEFONO 765-010	ORDEN DE VENTA ESMERALDAS

CODIGO	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DESPACHADA	VALOR UNITARIO	TOTAL
	VOLQUETA FORD N-4 MARCA FORD 3208 PLACA RBS-732 COLOR AZUL MOTOR 1FTMR80UXEVA29336				2.948,66

Ab. Alberto Rivera Drouot
**NOTARIO QUINTO DEL CANTON
ESMERALDAS**

CUBA DE VISION N°	EL UNICO DOCUMENTO VALIDO PARA RECONOCER SU PAGO ES EL RECIBO EMITIDO POR INMORIEC S.A. ¡¡ EXIJALO POR FAVOR !!	SUB TOTAL	2.948,66
	AGRADECEMOS CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE "INMORIEC S.A."	BASE I.V.A. 0%	
	"LA MERCADERIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR"	BASE I.V.A.	2.948,66
		I.V.A.	363,84
		TOTAL A PAGAR	3.312,50

SON: **Tres mil trescientos dos con 50/100 dolares**

A CANCELAR CON DINERO LICITO, DE LEGAL PROCEDENCIA Y LIBRE CIRCULACION

I. Z. ELABORADO

DEBO Y PAGARE, SIN CONDICION A LA ORDEN DE INMORIEC S.A., LA SUMA DE			
POR HABER RECIBIDO LAS MERCADERIAS AGRICOLAS DETALLADAS, ENTREGADAS A MI ENTODA SATISFACCION. EL VENCIMIENTO LO CONSTITUYE LA FECHA DE PAGO. EN CASO DE MORA PAGARE EL MAXIMO INTERES LEGAL A PARTIR DE LA SUSCRIPCION CUANDO SE TRATE DE PAGO CONTRA ENTREGA O A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO SEGUN CORRESPONDA, MAS COSTOS JUDICIALES. EL PAGO SE REALIZARA EN ESTE CANTON, REFINANCIADO DOMICILIO, ME SOMETO A LOS JUROS DE ESTE CANTON Y AL TRAMITE VERBAL, NUMERARIO O EJECUTIVO, FIRMO SUSCRIPCIÓN AUTORIZADO EN			
PUNTO DE PARTIDA	FECHA INICIO TRASLADO	CODIGO DESCRIPCION R.U.C.	PROVEEDOR DE TRANSPORTE
PUNTO DE LLEGADA	FECHA TERMINO TRASLADO	NOMBRE, D.I., FIRMA	TRANSPORTISTA

Moravia, Principal Km. 5 1/2 Via Merita - Portavieja sh - Telf: 2020001 - Fax: 2924212 - Casilla 13-05-4761 - Montecristi
Hacienda: Loma Linda, Via a Milanda sh Km. 100, Pto. La Plata - Celular: 097462721
CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCION N° 197 DEL 10/12/1999

N° AUTORIZACION S.R.J. 1104259108

VALIDO PARA SU EMISION HASTA DICIEMBRE DEL 2007.

ADQUIRIENTE



AGRICOLA INMOBILIARIA ORIENTE S.A.

R.U.C. 0990359148001	Lugar y Fecha	Fecha Vencimiento	Forma de Pago
FACTURA N° 002-001 0001751	Quito, 31/03/2007		

SRES. PALMERAS DEL PACIFICO PALMER-PACIF	R.U.C. 001 0890051456001	ZONA
DIRECCION: SAN LORENZO KM. 27 VIA A IBARRA	TELEFONO: 765-010	CIUDAD: Esmeraldas

CODIGO	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DESPACHADA	VALOR UNITARIO	TOTAL
	volqueta Ford N-5 Marca FORD 3208 PLACA RBS-729 Color Azul MOTOR 1PTVR80U4EVA29335				3.327,22

M. Alvarado Riosso Drosal
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON
 ESMERALDAS

GUIA DE EMISION EL UNICO DOCUMENTO VALIDO PARA RECONOCER SU PAGO ES EL RECIBO EMITIDO POR INMORIEC S.A. !! EXIJALO POR FAVOR !! AGRADECENOS CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE "INMORIEC S.A." LA MERCADERIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR	SUB TOTAL	3.327,22
	BASE IVA 0%	
	BASE IVA	3.327,22
	I.V.A.	399,27
	TOTAL PAGAR	3.726,49

SON: Tres mil setecientos veintiseis con 49/100 dolares
 A CANCELAR CON DINERO LICITO, DE LEGAL PROCEDENCIA Y LIBRE CIRCULACION

DEBO Y PAGARE SIN OMBRACION LA ORDEN DE INMORIEC S.A. LA FIRMA DE POR HABER RECIBIDO LAS MERCADERIAS AQUÍ DESCRITAS. ENTREGADAS A MI ENTERA SATISFACCION. EL VENCIMIENTO LO CONSTITUYE LA FECHA DE PAGO. EN CASO DE MORO PASARE EL ALVARO INTERES LEGAL A PARTIR DE LA SUSCRIPCION CUANDO SE PAGA DE PAGO CONTRA ENTREGA O A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO SEGUN CORRESPONDA, MAS COSTOS JUDICIALES. EL PAGO SE REALIZARA EN ESTE CANTON RECONOCIENDO DOMICILIO DE DOMICILIO LOS JUICES DE ESTE CANTON Y AL TRAMITE VERBAL ORDENADO O LEGITIMO, FIANCO SUSCRIPCIÓN AUTORIZADOR			
PUNTO DE PARTIDA	FECHA INICIO TRASLADO	PROVEEDOR DE TRANSPORTE	RECIBO CONFORME EL CUENTE/SUSCRIPCIÓN
PUNTO DE LLEGADA	FECHA TERMINO TRASLADO	TRANSPORTISTA	
		CODIGO DESCRIPCION: R.U.C. NOMBRE: C.I.: FIRMA:	

Matriz: Principal Km. 5 1/2 Via Ibarra - Portoviejo s/n - Tel.: 2920091 - Fax: 2924252 - Casilla 13-05-4761 - Montecristi
 Huelanda: Loma Linda, Via a Valencia s/n Km. 100, Recinto La Reforma - Cellular: 097462721
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCION N° 197 DEL 19/12/1999

N° AUTORIZACION S.R.L. 1104259106
 VALIDO PARA SU EMISION HASTA DICIEMBRE DEL 2007

ADQUIRIENTE

INMORIEC

AGRICOLA INMOBILIARIA ORIENTE S.A.

Presenta LOMA LINDA	R.U.C. 0000355145001 FACTURA N° 002-001 0001754	Lugar y Fecha Qvdo, 31/03/2007	Fecha Vencimiento	Forma de Pago
-------------------------------	---	--	-------------------	---------------

SRES. PALMERAS DEL PACIFICO PALMER-PACIF	R.U.C. / O.I. 0890051456001	ZONA
DIRECCION SAN LORENZO KM.27 VIA A IBARRA	TELEFONO 765-010	ORDEN DE VENTA Esmeraldas

CODIGO	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DESPACHADA	VALOR UNITARIO	TOTAL
	TRACTOR 660-01 Marca MASSEY FERGUSON Color Rojo Motor YB841P066461K				29.699,87

Al. Al. R. Rivera Drouot
NOTARIO QUINTO DEL CANTON
E. R. P. S.

GUA DE EMISION N°	SE PUEDE USAR COMO DOCUMENTO VALIDO PARA RECONOCER SU PAGO ES EL REGISTRO EMITIDO POR INMORIEC S.A. (EJEMPLO POR FAVOR) AGRADECEREMOS CANCELAR CON CHEQUE OBLIGADO A NOMBRE DE "INMORIEC S.A." "LA MERCADERIA VAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR"	SUB TOTAL	29.699,87
		BASE IVA 0%	
		BASE IVA	29.699,87
		IVA	3.563,86
		TOTAL A PAGAR	33.263,73

SON: Treinta y tres mil doscientos sesenta y tres con 85/100d.	I. R.	H
A CANCELAR CON DINERO LICITO, DE LEGAL PROCEDENCIA Y LIBRE CIRCULACION		

PUNTO DE PARTIDA		FECHA INICIO TRASLADO	PROVEEDOR DE TRANSPORTE
PUNTO DE LLEGADA		FECHA TERMINO TRASLADO	TRANSPORTISTA
		CODIGO DESCRIPCION R.U.C.	
		NOMBRE C.I. FIRMA	

INMORIEC

AGRICOLA INMOBILIARIA ORIENTE S.A.

Hacienda
LOMA LINDA

R.U.C. 0900359148001
FACTURA N° 002-001 0001755

Lugar y Fecha
Quito, 31/03/2007

Fecha Vencimiento

Forma de Pago

GRES: PALMERAS DEL PACIFICO PALMER-PACIF		R.U.C. ICI: 0890051456001	ZONA
DIRECCION: SAN LORENZO KM. 27 VIA A IBARRA		TELEFONO: 765-010	ORDEN DE VENTA: Esmeraldas

CODIGO	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DESPACHADA	VALOR UNITARIO	TOTAL
	TRACTOR 292-02 Marca MASSEY FERGUNSON Color Rojo Motor SD8904B673085L				25.196,42

Al. Al. ...
**NOTARIO QUINTO DEL CANTON
ESMERALDAS**

GUIA DE EMISION N° EL UNICO DOCUMENTO VALIDO PARA RECONOCER SU PAGO ES EL RECIBO EMITIDO POR INMORIEC S.A. EXIJALO POR FAVOR AGRADECEMOS CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE "INMORIEC S.A." LA MERCADERIA VIAJA POR CUENYA Y RIESGO DEL COMPRADOR	SUB TOTAL	25.196,42
	BASE IVA 0%	
	BASE IVA	25.196,42
	IVA	3.025,58
	TOTAL A PAGAR	28.222,00

SON: **Veintiocho mil doscientos diecinueve con 99/100 dolares**
 A CANCELAR CON DINERO LICITO, DE LEGAL PROCEDENCIA Y LIBRE CIRCULACION

DEBO Y PAGARE, EN CONDICION A LA ORDEN DE INMORIEC S.A., LA SUMA DE POR HABER RECIBIDO LAS MERCADERIAS ADE DETALLADAS, ENTREGADAS A MI ENTERA SATISFACCION. EL VENCIMIENTO LO CONSTITUYE LA FECHA DE PAGO. EN CASO DE NO PAGAR, EL MISMO INTERES LEGAL A PARTIR DE LA SUSCRIPCION CUANDO DE TIENE SU PAGO CONTRA ENTREGA O A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO SEGUN CORRESPONDA. MAS COSTOS JUDICIALES. EL PAGO SE REALIZA EN ESTE CANTON PERUJICO RONDELLO ME SOMETO A LOS JUICIOS DE ESTE CANTON Y AL TRAMITE VERBAL CUANDO O EJECUTIVO, FIRMO SUSCRIPCIÓN AUTORIZADO EN		RECIBO CONFORME EL CLIENTE/SUSCRIPCIÓN
PUNTO DE PARTIDA	FECHA INICIO TRASLADO	PROVEEDOR DE TRANSPORTE
PUNTO DE LLEGADA	FECHA TERMINO TRASLADO	TRANSPORTISTA
	CODIGO DESCRIPCION R.U.C.	
	NOMBRE C.I. FIRMA	

Morón Principal Km. 3 1/2 Via María - Portoviejo s/n - Telf: 2920091 - Fax: 2924252 - Casilla 13-05-4761 - Montecristal
 Hacienda: Loma Linda, Via a Valencia s/n Km. 100, Rincón La Reforma - Celular: 097462721
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCION N° 197 DEL 10/12/1999

N° AUTORIZACION S.R.I. 1104259106
 VALIDO PARA SU EMISION HASTA DICIEMBRE DEL 2007

INMORIEC S.A. inscrita en el Registro de Comercio del CANTON QUITO, C.I. 0900359148001. RUC 0890051456001. N° 13032006. 4° N° 1303

ADQUIRIENTE

INMORIEC

AGRICOLA INMOBILIARIA ORIENTE S.A.

Hacienda: **LOMA LINDA** R.U.C. 0990359148001 Lugar y Fecha: **Quvdo, 31/03/2007** Fecha Vencimiento: Forma de Pago:

FACTURA N° 002-001 **0001756**

SRES: **PALMERAS DEL PACIFICO PALMER-PACIF** RUC/VCI: **0890051456001** ZONA:
 DIRECCION: **SAN LORENZO KM. 27 VIA A IBARRA** TELEFONO: **765-010** ORDEN DE VENTA: CIUDAD: **Esmeraldas**

CODIGO	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DESAGRAVADA	VALOR UNITARIO	TOTAL
	TRACTOR 275-03 Marca MASSEY FERGUNSON Color Rojo Motor 2160400536				17.549,87

As. Alvaro G. Casero D. Escobar
NOTARIO QUINTO DEL CANTON
ESMERALDAS

GIRA DE VISION N°	EL ÚNICO DOCUMENTO VALIDO PARA RECONOCER SU PAGO ES EL RECIBO EMITIDO POR INMORIEC S.A.	SUM TOTAL	17.549,87
	¡¡ EXIGALO POR FAVOR !!	BASE IVA 0%	
	AGRADECEMOS CANCELAR CON CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE "INMORIEC S.A."	BASE IVA	17.549,87
	LA MERCADERIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR	IVA	2.105,98
		TOTAL A PAGAR	19.655,85

SON: **Diecinueve mil seiscientos cincuenta y cinco con 85/100 dolares**
 A CANCELAR CON DINERO LÍCITO, DE LEGAL PROCEDENCIA Y LIBRE CIRCULACION

CONDICIONES Y PROBABILIDAD DE CONFORMIDAD A LA ORDEN DE INMORIEC S.A. LA SUMA DE...

PUNTO DE PARTIDA	FECHA INICIO TRASLADO	PROVEEDOR DE TRANSPORTE
PUNTO DE LLEGADA	FECHA TERMINO TRASLADO	TRANSPORTISTA

RECEBI CONFORME EL CLIENTE/SUSCRIPTOR

Mérida: Principal Km. 2 1/2 Via Mérida - Páramo sin - Telf. 2920091 - Fax 2924252 - Casilla 13-05-4751 - Montecristal
 Esmeraldas: Loma Linda - Via a Nariño sin Km. 100 - Páramo La Reforma - Celular: 097462721
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCION N° 197 DEL 10/12/1999

N° AUTORIZACION S.R.L 1104259103
 VALIDO PARA SU EMISION HASTA DICIEMBRE DEL 2007

ADQUIRIENTE

ANILLO
NOTARIO QUINTO DEL CAJON
EST. 1985

PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S. A.
DETALLE DE VEHICULOS PESADOS Y LIVIANOS TRANSFERIDOS A
ENERGY & PALMA ENERGY PALMA S. A.

[REDACTED]									
CHEVROLET	LUV C/S 2,5 LT. DIESEL 4X2 T/M	PIA0594	CAMIONETA	CAJON	2004	BLANCO	4JA1994033	8LBTFR54H40000578	2.500
CHEVROLET	LUV C/DM4X4 DIESEL	PIA0592	CAMIONETA	DOBLE CABINA	2004	PLATA	9B4778	8GGTFSF334A131809	2.800
FORD	F8000	RBS0733	VOLQUETA	VOLQUETA	1984	AZUL	1FTWR80U8EVA29306	1FTWR80U8EVA29306	15.000
FORD	F8000	RBS0732	VOLQUETA	VOLQUETA	1984	AZUL	1FTWR80UEVA29336	1FTWR80UEVA29336	15.000
FORD	F8000	RBS0729	VOLQUETA	VOLQUETA	1984	AZUL	1FTWR80U4EVA29335	1FTWR80U4EVA29335	15.000

terreno ubicado en la parroquia Anchayacu cantón Eloy Alfaro provincia de das, que otorga el señor Juan Carlos Reyes Copiano a favor de la Compañía IRAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A. con una cabida de 77,80 hectáreas.	77,80		35.010,00		35.010,00	
terreno ubicado en la parroquia Anchayacu cantón Eloy Alfaro provincia de das, que otorga el señor Freddy Cely Martínez. Inma a favor de la Compañía IRAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A. con una cabida de 133,80 as, inscrita con el Repertorio número 45 y el registro número 02, folio 12 del tres de el 2001.	133,80		60.210,00		60.210,00	
Total			1.387.770,00	2.246.494,80	0,00	3.613.264,80

Alfredo Rivera Dávalos
NOTARIO QUINTO DEL CANTON
ESMERALDAS

Lote de terreno ubicado en la parroquia Anchayacu cantón Eloy Alfaro provincia de Esmeraldas, que otorga el señor Nicolás Aguirre Burbano a favor de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A. con una cabida de 63,50 hectáreas, inscrita con el Repertorio número 77 y el registro número 48, folio 20, del veinte y tres de Abril del 2003.	63,50	28 575,00	28 575,00
Lote de terreno ubicado en la parroquia Anchayacu cantón Eloy Alfaro provincia de Esmeraldas, que otorga el señor Antonio Misael Mendoza a favor de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A. con una cabida de 67 hectáreas, inscrita con el Repertorio número 76 y el registro número 47, folio 20 del veinte y tres de Abril del 2003.	67,00	30 150,00	30 150,00
Lote de terreno ubicado en la parroquia Anchayacu cantón Eloy Alfaro provincia de Esmeraldas, que otorga el señor Fredy Olmedo Gómez Pionse a favor de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A. con una cabida de 66 hectáreas, inscrita con el Repertorio número 75 y el registro número 46, folio 19 del veinte y tres de Abril del 2003.	66,00	29 700,00	29 700,00
Lote de terreno ubicado en la parroquia Anchayacu cantón Eloy Alfaro provincia de Esmeraldas, que otorga el señor Faber Reyna Sánchez a favor de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A. con una cabida de 88 hectáreas, inscrita con el Repertorio número 74 y el registro número 45, folio 19 del veinte y tres de Abril del 2003.	88,00	39 600,00	39 600,00
Lote de terreno ubicado en la parroquia Anchayacu cantón Eloy Alfaro provincia de Esmeraldas, que otorga el señor Isaac Paillacho Cruz Sonia Cedeño Monte a favor de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A. con una cabida de 76,50 hectáreas, inscrita con el Repertorio número 73 y el registro número 44, folio 19 del veinte y tres de Abril del 2003.	76,50	34 425,00	34 425,00
Lote de terreno ubicado en la parroquia Anchayacu cantón Eloy Alfaro provincia de Esmeraldas, que otorga el señor Gonzalo G. Alava, a favor de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A. con una cabida de 88,20 hectáreas, inscrita con el Repertorio número 72 y el registro número 43, folio 19 del veinte y tres de Abril del 2003.	88,20	39 690,00	39 690,00
Lote de terreno ubicado en la parroquia Anchayacu cantón Eloy Alfaro provincia de Esmeraldas, que otorga el señor Coger Mendieta Obaco a favor de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A. con una cabida de 76,20 hectáreas, inscrita con el Repertorio número 71 y el registro número 42, folio 18 del veinte y tres de Abril del 2003.	76,20	34 290,00	34 290,00
Lote de terreno ubicado en la parroquia Anchayacu cantón Eloy Alfaro provincia de Esmeraldas, que otorga el señor Mario Vera y señora Ramona Cedeño Looor a favor de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A. con una cabida de 66 hectáreas, inscrita con el Repertorio número 70 y el registro número 41, folio 18 del veinte y tres de Abril del 2003.	66,00	29 700,00	29 700,00
Lote de terreno ubicado en la parroquia Anchayacu cantón Eloy Alfaro provincia de Esmeraldas, que otorga el señor John José Chonillo Contreras a favor de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A. con una cabida de 77,00 hectáreas.	77,00	34 650,00	34 650,00

Lote de terreno ubicado en la parroquia Carondelet Carrito San Lorenzo, provincia Esmeraldas, que otorga el Inda a favor de la Cia. PALMERAS DEL PACIFICO (PALMERPACIFIC S.A.) con una cabida de 40,00 has, tramite de adjudicacion	52,20	0,00	22,00	21,20	0,00	52.200,00	210.160,00	262.360,00
Lote de terreno ubicado en la parroquia Carondelet Carrito San Lorenzo, provincia Esmeraldas, que otorga el Inda a favor de la Cia. PALMERAS DEL PACIFICO (PALMERPACIFIC S.A.) con una cabida de 40,00 has, tramite de adjudicacion	31,70	0,00	15,00	12,05	0,00	31.700,00	132.230,00	163.930,00
Lote de terreno ubicado en la parroquia Carondelet Carrito San Lorenzo, provincia Esmeraldas, que otorga el Inda a favor de la Cia. PALMERAS DEL PACIFICO (PALMERPACIFIC S.A.) con una cabida de 40,00 has, tramite de adjudicacion	15,70	0,00	12,00	2,50	0,00	15.700,00	72.940,00	88.640,00
Lote de terreno ubicado en la parroquia Santa Rita cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, que otorga el INDA a favor de la Cia. PALMERAS DEL PACIFICO (PALMERPACIFIC S.A.), con una cabida de 144,50 has, inscrita con el Repertorio No. 1 y el Registro No. 079 con fecha 20 de julio de 2000.	144,50					72.250,00		72.250,00
Lote de terreno ubicado en la parroquia Santa Rita cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, que otorga el INDA a favor de la Cia. PALMERAS DEL PACIFICO (PALMERPACIFIC S.A.) con una cabida de 208,70 has, inscrita con el Repertorio No. 1 y el Registro No. 078 con fecha 20 de julio de 2000.	208,70					104.350,00		104.350,00
Lote de terreno ubicado en la parroquia Santa Rita cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, que otorga el INDA a favor de la Cia. PALMERAS DEL PACIFICO (PALMERPACIFIC S.A.) con una cabida de 118,50 has, inscrita con el Repertorio No. 1 y el Registro No. 077 con fecha 20 de julio de 2000.	118,50					59.250,00		59.250,00
Lote de terreno ubicado en la parroquia Anchayacu cantón Eloy Alfaro provincia de Esmeraldas, que otorgan los señores Luis Rosero Meza Gerente del Banco de Fomento Sucursal Esmeraldas y Cely Jefri Martínez Jama a favor de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A. con una cabida de 95,80 hectáreas, inscrita con el Repertorio número 44 y el registro número 01, folio 11 del tres de Abril del 2001.	95,80					43.110,00		43.110,00
Lote de terreno ubicado en la parroquia Anchayacu cantón Eloy Alfaro provincia de Esmeraldas, que otorga el señor Juan Eduardo Bosa a favor de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A. con una cabida de 81,30 hectáreas, inscrita con el Repertorio número 79 y el registro número 50, folio 20, del veinte y tres de Abril del 2003.	81,30					36.585,00		36.585,00
Lote de terreno ubicado en la parroquia Anchayacu cantón Eloy Alfaro provincia de Esmeraldas, que otorga el señor Hitler Mojan Velez a favor de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A. con una cabida de 66,50 hectáreas, inscrita con el Repertorio número 78 y el registro número 48, folio 20 del veinte y tres de Abril del 2003.	66,50					29.925,00		29.925,00

PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A.
DETALLE DE BIENES QUE PERTENECEN A LA EMPRESA

Descripción del Bien Inmueble	Terreno	Cultivo Año 2000	Cultivo Año 2001	Cultivo Año 2002	Cultivo Año 2003-4	Costo de Bien Inmueble			Total del Bien Inmueble
	Has.	Has.	Has.	Has.	Has.	Terreno	Cultivo	Subterráneos	
Lote de terreno ubicado en la parroquia Santa Rita, cantón San Lorenzo, provincia Esmeraldas, que otorga el INDA a favor de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A. con una cabida de 195 hectáreas, inscrita en el registro de bienes inmuebles propiedad con el repertorio número uno y el registro número ochenta con fecha veinte del dos mil.	195.00					97 500,00			97 500,00
Lote de terreno ubicado en la parroquia San Javier cantón San Lorenzo provincia de Esmeraldas, que otorga el señor HOLGER PEÑAHERRERA ORDÓÑEZ y EMERITA ROBLES a favor de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A. con una cabida de 68.40 hectáreas, inscrita con el Repertorio número dos y el registro número setenta y cuatro con fecha 15 de Abril del 2003.	68.40	0,00	52,10	12,51	0,00	68 400,00	324 298,00		392 698,00
Lote de terreno ubicado en la parroquia San Javier cantón San Lorenzo, provincia Esmeraldas, que otorga el señor Nilo Virgilio Pinto Chávez a favor de la Cía. PALMERAS DEL PACIFICO (PALMERPACIFIC S.A.) con una cabida de 76.60 has, inscritas con el Repertorio No. 2 y el Registro No. 71 con fecha 15 de Abril del 2003.	76.60	0,00	61,25	0,00	0,00	76 600,00	313 600,00		390 200,00
Lote de terreno ubicado en la parroquia Carondelet cantón San Lorenzo, provincia Esmeraldas, que otorga el señor José Pigargote Rodríguez y Lucrecia Ibarra Yáñez a favor de la Cía. PALMERAS DEL PACIFICO (PALMERPACIFIC S.A.) con una cabida de 93.40 has, inscritas con el Repertorio No. 2 y el Registro No. 76 con fecha 15 de Abril del 2003.	93.40	0,00	10,36	68,60	11,44	93 400,00	406 355,20		499 755,20
Lote de terreno ubicado en la parroquia San Javier cantón San Lorenzo, provincia Esmeraldas, que otorga el señor Jorge Maridueña Figueroa a favor de la Cía. PALMERAS DEL PACIFICO (PALMERPACIFIC S.A.) con una cabida de 65.10 has, inscritas con el Repertorio No. 2 y el Registro No. 75 con fecha 15 de Abril del 2003.	65.10	0,00	51,12	0,00	0,00	65 100,00	261 734,40		326 834,40
Lote de terreno ubicado en la parroquia Carondelet Cantón San Lorenzo, provincia Esmeraldas, que otorga el INDA a favor de la Cía. PALMERAS DEL PACIFICO (PALMERPACIFIC S.A.) con una cabida de 40.00 has, tramite de adjudicación	40.00	0,00	23,15	12,50	0,00	40 000,00	176 028,00		216 028,00
Lote de terreno ubicado en la parroquia Carondelet Cantón San Lorenzo, provincia Esmeraldas, que otorga el INDA a favor de la Cía. PALMERAS DEL PACIFICO (PALMERPACIFIC S.A.) con una cabida de 40,00 has, tramite de adjudicación	60.50	0,00	41,29	9,15	0,00	60 500,00	253 494,80		313 994,80
Lote de terreno ubicado en la parroquia Carondelet Cantón San Lorenzo, provincia Esmeraldas, que otorga el INDA a favor de la Cía. PALMERAS DEL PACIFICO (PALMERPACIFIC S.A.) con una cabida de 40,00 has, tramite de adjudicación	25.20	0,00	11,12	8,20	0,00	25 200,00	94 654,40		119 854,40

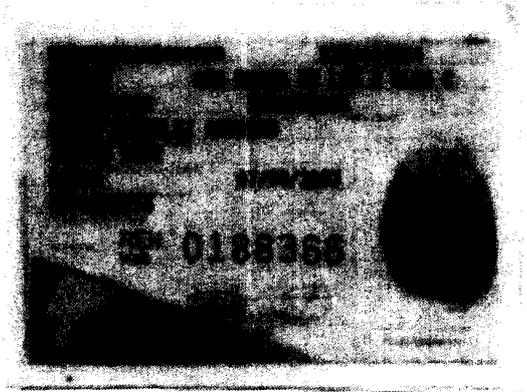
PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A.
DETALLE DE BIENES HIPOTECADOS
INSTITUCION FINANCIERA: BANCO INTERNACIONAL

Descripción del Bien Inmueble	Terreño	Cultivo Año 2000	Cultivo Año 2001	Cultivo Año 2002	Cultivo Año 2003	Costo de Bien Inmueble			Total del Bien Inmueble
	Has.	Has.	Has.	Has.	Has.	Terreño	Cultivo	Edificaciones	
Lote de terreno ubicado en la parroquia San Javier cantón San Lorenzo provincia de Esmeraldas, que otorga la Unión Agroartesanal Guabiana a favor de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A. con una cabida de 502,60 hectáreas inscrita con el Repertorio número dos y el registro número ciento diez con fecha 15 de Abril del 2003.	502,60			335,05	185,77	502.600,00	2.154.271,00	0,00	2.656.871,00
Lote de terreno ubicado en la parroquia Carondelet cantón San Lorenzo provincia de Esmeraldas, que otorga el señor Jun Góngora Ayovi a favor de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A. con una cabida de 91,30 hectáreas, inscrita con el Repertorio número dos y el registro número sesenta y siete con fecha 15 de Abril del 2003.	91,30				87,23	91.300,00	287.859,00	0,00	379.159,00
Lote de terreno ubicado en la parroquia San Javier cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, que otorga el señor Ceferino Manuel Arana Moncada a favor de la Cia. PALMERAS DEL PACIFICO (PALMERPACIFIC S.A.) con una cabida de 66,70 has. inscritas con el Repertorio No. 2 y el Registro No. 70 con fecha 15 de Abril del 2003.	66,70				53,96	66.700,00	178.068,00	0,00	244.768,00
Lote de terreno ubicado en la parroquia Carondelet cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, que otorga el señor Juan Francisco Gutiérrez Coello a favor de la Cia. PALMERAS DEL PACIFICO (PALMERPACIFIC S.A.) con una cabida de 99 has. inscrita en el repertorio No 2 y con el registro No.72 con fecha 15 de Abril del 2003.	99,00				89,25	99.000,00	294.525,00	0,00	393.525,00
Lote de terreno ubicado en la parroquia Carondelet cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, que otorga el señor Jorge Asanza Romero y señora Emma Graciela Encarnación Aguilar a favor de la Cia. PALMERAS DEL PACIFICO (PALMERPACIFIC S.A.) con una cabida de 90,50 has. inscrita en el repertorio No 2 y el registro No. 73 con fecha 15 de Abril del 2003.	90,50				87,35	90.500,00	288.255,00	0,00	378.755,00
Total						850.100,00	3.202.978,00	0,00	4.053.078,00

PALMERAS DEL PACIFICO PALMERPACIFIC S.A.
TALLE DE BIENES HIPOTECADOS
TITULACION FINANCIERA: RUKUSULA XXI S.L.

Descripción del Bien Inmueble	Cultivo Año					Costo de Bien Inmueble			Total del Bien Inmueble	
	Terreno	2000	2001	2002	2003	Terreno	Cultivo	Edificaciones		
	Has.	Has.	Has.	Has.	Has.					
9 de terreno ubicado en el sector La Boca del cañón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, que otorga Luis Alejandro Tambaco Orozco y Alfonso Aparicio Tambaco Orozco, a favor de la Cia. PALMERAS DEL PACIFICO (PALMERPACIFIC S.A.) con una extensión de 949,10 has, inscrita con el Repertorio No. 2 y el Registro No. 016 con fecha 29 de mayo de 1999.	949,10	534,32	215,35			949.100,00	4.068.068,00	1.513.970,43	6.531.138,43	
						Total	949.100,00	4.068.068,00	1.513.970,43	6.531.138,43

Dr. Alfredo Rosero David
NOTARIO QUINTO DEL CANTON
ESMERALDAS



Al. Alfredo Rivera Droms
Notario Quinto del Cantón
Esmeraldas

7 de Febrero del 2006

Arigas Díaz

Arigas Díaz

Arigas Díaz, Gerente General Extraordinario de Socios de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO S.A., que tuvo lugar el día 02 de febrero del 2006, en el cual se designó GERENTE GENERAL de la compañía para el periodo comprendido entre el 01 de febrero del 2006 y el 31 de marzo del 2006.

Arigas Díaz, Gerente General Extraordinario de Socios de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO S.A., que tuvo lugar el día 02 de febrero del 2006, en el cual se designó GERENTE GENERAL de la compañía para el periodo comprendido entre el 01 de febrero del 2006 y el 31 de marzo del 2006.

Arigas Díaz, Gerente General Extraordinario de Socios de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO S.A., que tuvo lugar el día 02 de febrero del 2006, en el cual se designó GERENTE GENERAL de la compañía para el periodo comprendido entre el 01 de febrero del 2006 y el 31 de marzo del 2006.

Arigas Díaz, Gerente General Extraordinario de Socios de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO S.A., que tuvo lugar el día 02 de febrero del 2006, en el cual se designó GERENTE GENERAL de la compañía para el periodo comprendido entre el 01 de febrero del 2006 y el 31 de marzo del 2006.

Arigas Díaz
PRESIDENTE

Arigas Díaz
GERENTE GENERAL
Escritorio
Canton Montecristi
TEL: 130055062-9

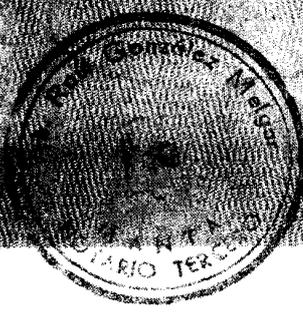
Ab. Alfredo Arigas Díaz
Notario Quinto del Cantón
Esmeraldas

NOTARIA 3era DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia
es igual al original. Que me fué
presentado y de acuerdo al interesado.
Manta, 29 MAR 2006

Ab. Raúl González Melgar

Arigas Díaz, Gerente General Extraordinario de Socios de la Compañía PALMERAS DEL PACIFICO S.A., que tuvo lugar el día 02 de febrero del 2006, en el cual se designó GERENTE GENERAL de la compañía para el periodo comprendido entre el 01 de febrero del 2006 y el 31 de marzo del 2006.

7 de Febrero del 2006



Atentamente,

Arigas Díaz



Montecristi, 10 de Agosto del 2.006

Señor
Víctor Manuel Villacis Mejía
Presente.-

De mis consideraciones:

La sesión de Directorio de la Compañía **ENERGY & PALMA ENERGYPALMA S.A.**, que tuvo lugar el día de Hoy miércoles 9 de Agosto del 2006, resolvió designarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía para el período estatutario de **CINCO AÑOS**.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General de la compañía, en caso de ausencia, falta o impedimento le reemplazará el Presidente.

La Compañía **ENERGY & PALMA ENERGYPALMA S.A.**, se constituyó en la ciudad de Montecristi el 31 de Julio del 2006, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Primero del Cantón Montecristi, Sr. Abg. Jaime Villavicencio, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Montecristi, en el libro Repertorio Mercantil tomo 1, con el número 69, con fecha 9 de Agosto del 2.006.

El domicilio actual de la compañía es en el Cantón Montecristi, su dirección está ubicada en el Km 5 1/2 vía Manta-Montecristi.

Atentamente,


Ab. Victor Hugo Loayza Icaza
SECRETARIO AD-HOC

*Ab. Alfredo Rivera Dross
Notario Quinto del Cantón
Esmeraldas*

DATOS DEL GERENTE GENERAL:

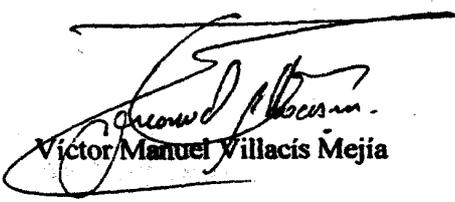
NACIONALIDAD: Ecuatoriano
DIRECCIÓN: Mutualista Benalcazar, Santo Domingo
CÉDULA No.: 080180440-2

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **ENERGY & PALMA ENERGYPALMA S.A.** y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y Estatutos Sociales.

Montecristi, 10 de Agosto del 2.006.

Atentamente,




Víctor Manuel Villacis Mejía

DEL CANTÓN MANTA
Derecho de promesa fotostática
de conformidad con el artículo 14
14 ABO 2006
Ab. Raúl González Melero

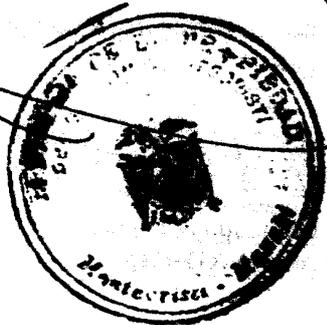


C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑIA ENERGY & PALMA S.A."**, Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 358-371 con el número Setenta (70) del Registro Mercantil Tomo (1). y en EL Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número noventa y nueve (99) Anotadas en el Libro Repertorio General Tomo Uno (1) con el número tres mil ocho (3.008) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" y "V".

Montecristi, 10 de Agosto del 2.006.
F.C.

ABOGADO
DEL CANTON MONTECRISTI



con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere para su validez.- Leída que por mí el Notario, íntegramente al compareciente, quien se afirma y ratifica en todo su contenido, para lo cual y constancia de lo actuado y en fe de ello firma conmigo, en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe

Alfredo Rivera Drona
Notario Quinto del Cantón
Esmeraldas

[Signature]
SR. CARLOS ESTEBAN GONZÁLEZ-ARTIGAS DÍAZ

Gerente General de la COMPAÑÍA PALMERAS DEL PACÍFICO
PALMERPACIFIC S.A.

[Signature]
R. VÍCTOR MANUEL VILLACÍS MEJÍA,

Gerente General de la COMPAÑÍA ENERGYPALMA S. A.,

[Signature]
Alfredo Rivera Drona
Notario Quinto del Cantón
Esmeraldas



RAZON...

NOTARIA PRIMERA MONTECRISTI
DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, NOTARIO PUBLICO
PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA
ESCRITURA MATRIZ NUMERO (710) DE FECHA 31 DE JULIO DEL AÑO 2,006
DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ENERGY & PALMA ENERGYPALMA

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTA UNA RAZON QUE DICE: DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 07.P.DIC.000341 DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2.007, DOCTOR JAIME ROBLES CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO. RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ENERGY & PALMA ENERGOPALMA SOCIEDAD ANONIMA, Montecristi, 17 de Mayo del 2.007.- DOY FE Y CUMPLIMIENTO. - EL NOTARIO.



[Signature]
NOTARIO DEL CANTON MONTECRISTI

Dr. Jaime Villavicencio Veléz
NOTARIO

RAZON. NOTARIA QUINTA DEL CANTON ESMERALDAS, ABOGADO ALFREDO RIVERA DROUET, NOTARIO PUBLICO QUINTO DEL CANTON ESMERALDAS DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO 713 DE FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO 2007 DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA ENERGY & PALAMA ENERGOPALMA SOCIEDAD ANONIMA CONSTA UNA RAZON QUE DICE DOY FE.- QUE ME DIANTE RESOLUCION NUMERO 07.P.DIC.000341 DE FECHA 16 DE MAYO DEL AÑO 2007, DOCTOR JAIME ROBLES CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO. RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ENERGY & PALMA ENERGOPALAMA S.A., Esmeraldas 17 DE Mayo del 2007.- DOY FE .- EL NOTARIO.-

[Signature]
Ab. Alfredo Rivera Drouet
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON
 ESMERALDAS



**REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD
 DEL CANTON ELOY ALFARO (LIMONES)**

En Esta Fecha Queda Inscrita La Escritura
 Bajo El Repertorio No. 102 Registro No. 79
 Folio No. 166
 Lo Certifico.
 LIMONES 17 MAY 2007
[Signature]



Sra. Hortencia Rojas P.
 Registradora de la Propiedad (E)
 del Canton Eloy Alfaro



REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SAN LORENZO

El suscrito Registrador de la Propiedad del Cantón San Lorenzo.

C E R T I F I C A .

Que en ésta fecha queda inscrita la escritura que antecede bajo el Repertorio #. 1 y el Registro #. 185 por una cuantía de \$.10.000.000,00 LO CERTIFICO.

San Lorenzo, 18 de Mayo del 2.007.


Ricardo Avoyó L
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN SAN LORENZO
ESMERALDAS



JUDICIALES

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ENERGY
& PALMA ENERGY PALMA S.A.

Se comunica al público que la compañía ENERGY & PALMA ENERGY PALMA S.A., aumentó su capital social en \$ 10.701.900.00 diez millones setecientos un mil novecientos dólares 00/100 y reformó sus Estatutos por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Quinta del cantón Esmeraldas, el 30 de abril del 2007. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución N°. 07-P-DIC-0000341 de 16 de mayo de 2007.

REFORMAS:

Se reforma el Artículo Quinto, el mismo que dirá:
Artículo Quinto.- El Capital Social.- El capital social de la compañía ENERGY & PALMA ENERGY PALMA S.A., es de \$ 11.451.900.00 once millones cuatrocientos cincuenta y un mil novecientos dólares, dividido en ciento catorce mil quinientos diecinueve (114.519) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares (\$ 100.00) cada una.

Portoviejo, 16 de mayo de 2007

Ab. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO-ABOGADO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN MONTECRISTI



C E R T I F I C O:

Que la escritura Pública de **CONTRATO DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "ENERGYPALMA S.A.** Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Quinta del Cantón Esmeraldas el 30 de Abril del 2.007, Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 287-368 con él número Cuarentinueve (49) del Registro Mercantil Tomo Uno (01) Y en esta misma fecha se inscribe la Resolución N° 07.P.DIC. 000341 de fecha 16 de Mayo del 2.007, autorizada por el Intendente de Compañías de Portoviejo Doctor Jaime Robles Cedeño. Anotadas en el Libro Repertorio General Tomo Uno (1) con el número setecientos setenta (770) y en EL Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número Ochentidós (82) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C""G".

Montecristi, 18 de Mayo del 2.007.
F.C.


REGISTRADORA ENCARGADA
DEL CANTÓN MONTECRISTI

